



Memoria de Actividades 2024





EQUIPO TÉCNICO:

Coordinación IAPRL:

Cristina Capote Martínez
Julio Pérez González
Israel Marín Hidalgo
Luis Colmenero Ruiz
Francisco Romero Velázquez

Edición:

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Junta de Andalucía

Septiembre 2025

Diseño y Maquetación:

Momo & Cía.

Impresión:

EGONDI ARTES GRAFICAS

ISSN:

3060-2432

Depósito legal:

SE 1233-2021



Esta publicación ha sido
impresa con tintas libre
de metales pesados.



Memoria de Actividades 2024



Contenido

1. Presentación Institucional	8	6. Actividades de sensibilización	98
a. Creación.	9	a. Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2023.	102
b. Naturaleza	11	b. Campañas de sensibilización	103
c. Funciones	12	c. Campañas de sensibilización que el IAPRL ha participado en su difusión	122
2. Órganos de Gobierno y Dirección	14	7. Planificación estratégica	130
a. Presidencia	15	a. Plan Estratégico de Subvenciones	131
b. Dirección Gerencia	16	b. Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía	149
c. El Consejo General	17	c. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía. Informe Anual de Violencia de Género. Información del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.	150
3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	24	d. PESMAA (Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía)	151
a. Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	25	8. Información relevante	152
b. Comisión Permanente del Consejo General el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	26	a. Ejecución presupuestaria	153
c. Grupos de trabajo tripartitos	28	b. Indicadores de alcance de la página web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos	153
d. Acciones desarrolladas por el IAPRL en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo	30	c. Indicadores de alcance en Redes sociales	167
4. Actividades de investigación	44	d. Noticias relacionadas con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	184
a. Proyectos de investigación innovadores	49	e. Alianzas con organizaciones en el marco de la Agenda 2030 del IAPRL	185
b. Proyectos de investigación con entidades especializadas	56		
c. Proyectos de investigación realizados por la Red Laboratorios Observatorios	57		
5. Actividades de transferencia del conocimiento	62		
a. Unidad móvil para la cultura preventiva	67		
b. Eventos organizados por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	72		
c. Eventos con participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	80		
d. Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta	90		
e. Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza	92		
f. Alianzas con organizaciones en el marco de la Agenda 2030 del IAPRL	94		
g. Publicaciones	95		

1. Presentación Institucional

1.a. Creación

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea por Ley 10/2006, de 26 de diciembre, (BOJA número 251 de 30 de diciembre de 2006), configurándose el mismo como el organismo público dinamizador que haya de generar una auténtica cultura preventiva en Andalucía, contando para ello con la participación de todos los sectores de la sociedad implicados, especialmente la de los interlocutores sociales, promoviendo la creación, difusión, fomento y desarrollo de iniciativas que han de llegar a la población laboral y deben alcanzar al conjunto de la sociedad, pues no es posible disociar la seguridad y salud laborales de la calidad del trabajo y de la calidad de vida, y en definitiva del progreso y bienestar sociales.

De esta forma, se pretende avanzar en el fomento y difusión de una cultura preventiva en Andalucía mediante la creación de un organismo que no responda a modelos tradicionales, sino a una nueva visión más cercana a una sociedad compleja, con nuevas formas de relacionarse con el entorno, pero con miras universales y de proyección más amplia.

Así pues, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales nace en 2006 fruto del enfoque innovador y el espíritu de diálogo entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales - Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía - para diseñar de forma consensuada respuesta a los desafíos de seguridad y salud de los entornos laborales. El punto de partida es la consideración de que impregnar a las personas de una actitud positiva hacia la prevención de riesgos laborales es seguro y saludable. Y también es rentable. La prevención de riesgos laborales ahorra costes al conjunto de la sociedad, refuerza la responsabilidad social de las empresas y eleva la motivación y rendimiento del capital humano. La prevención es una fuente de competitividad para el tejido productivo y el desarrollo social de Andalucía.

La regulación del Instituto se completa con el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA número 36 de 20 de febrero de 2008)

Desde su puesta en funcionamiento, la actividad del Instituto ha venido estructurada por tres ejes estratégicos:

- 1) Investigación científica.
- 2) Transferencia del conocimiento.
- 3) Sensibilización social.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo. El Instituto impulsa, recopila y publica estudios sectoriales, territoriales y temáticos sobre las condiciones de trabajo en Andalucía y de seguridad y salud en los entornos profesionales. Al objeto de articular la actividad investigadora el IAPRL ha constituido una red de laboratorios observatorios con las Universidades Andaluzas.

En cuanto al segundo eje estratégico, transferencia de conocimiento al tejido productivo, se trata de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito empresarial andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social. El IAPRL mantiene una orientación práctica hacia los intereses y necesidades del tejido productivo andaluz. Compartir el conocimiento, contextualizarlo y ponerlo en valor es el modo de rentabilizarlo económica y socialmente, al servicio de la economía andaluza.



El Instituto así mismo realiza una tarea sostenida de sensibilización de la población activa y de toda la ciudadanía andaluza en general. El IAPRL en su labor de promoción de la cultura preventiva es consciente que la mejora de las condiciones de trabajo ha de trascender el ámbito empresarial. La seguridad y la salud laborales conciernen a toda la sociedad, por lo que concienciar y sensibilizar a toda la sociedad, a cada persona, contribuye de forma crucial a mejorar la salud laboral de todos, y posibilitará que cada persona se convierta en un motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Así pues el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales está llamado a desempeñar un papel estratégico en las políticas de prevención de riesgos laborales de la Junta de Andalucía, configurándose como un instrumento útil al servicio de la seguridad y salud laboral, de la productividad y la calidad de vida en nuestra Comunidad Autónoma.

El Instituto ha de liderar el cambio en materia de seguridad y salud laboral para superar la tradicional visión reductora de la siniestralidad y desarrollar la idea de la seguridad como un activo y del riesgo como un coste. El Instituto puede y debe razonablemente aspirar a posicionarse como la referencia en materia de seguridad y salud laboral a nivel re-

gional y eventualmente con potencialidad para abarcar más allá. Referencia no solo entre los prevencionistas, el sector empresarial, los sindicatos y las personas trabajadoras, sino también entre otros grupos de interés estratégicos para que la ciudadanía andaluza identifique, conozca, valore, dimensione en su justa medida y aprecie la labor realizada y sus consecuencias para la mejora de su bienestar, productividad y competitividad.

La estrecha colaboración con los agentes económicos y sociales, la apertura a las empresas y profesionales comprometidos con la prevención, y el contacto permanente con las fuentes de conocimiento sitúan al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a la vanguardia en la promoción de la cultura preventiva. El reto del Instituto es consolidar una alianza con personas y organizaciones interesadas en promover una cultura preventiva generadora de una mayor salud laboral y mejores competencias del tejido productivo andaluz.

1.b. Naturaleza

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se configura como una agencia administrativa de las previstas en el artículo 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 66 de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, las agencias administrativas son entidades públicas que se rigen por el Derecho Administrativo, a las que se atribuye, en ejecución de programas específicos de la actividad de una Consejería, la realización de actividades de promoción, prestaciones, de gestión de servicios públicos y otras actividades administrativas.

Las agencias administrativas, y por tanto el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales así lo hace, se rigen por el mismo régimen jurídico de personal, presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que el establecido para la Administración de la Junta de Andalucía. Para el desarrollo de sus funciones dispondrán de las potestades públicas que tengan expresamente atribuidas por sus estatutos.

En consonancia con lo señalado por la Ley de Administración de la Junta de Andalucía, el artículo 12 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, señala que el régimen jurídico de los actos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Administración de la Junta de Andalucía y demás que resulte de aplicación. A lo que añade el artículo 15 de dicha norma que el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad e intervención y de control financiero del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales será el establecido en la normativa reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las demás disposiciones que le sean de aplicación. Su régimen de contratación será el previsto para las Administraciones Públicas en la normativa en materia de contratación administrativa.



1.c. Funciones

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de su Ley de creación, Le y 10/2006, de 26 de diciembre, tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para el cumplimiento de sus fines generales, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, tendrá las siguientes funciones:

- a) El fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma.
- b) El análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) El análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales.
- d) La realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.

- e) La organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras.
- f) La creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas.
- g) La realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos.
- h) El establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales.
- i) El apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.
- j) El seguimiento de la incidencia de las enfermedades profesionales en Andalucía.
- k) La divulgación de recomendaciones de carácter técnico.
- l) La formación de nuevos empresarios.
- m) Cualquiera otra que, por su naturaleza o finalidad, pudiera o debiera ser asumida por el mismo.
- n) Las restantes que puedan serle atribuidas por la normativa aplicable.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales podrá prestar colaboración en materias propias de su competencia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social así como al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los centros de prevención de riesgos laborales dependientes de la consejería competente en materia de empleo, a las restantes Consejerías, en especial a la Consejería competente en materia de salud, y a los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía, a los sindicatos y a las organizaciones empresariales y a los institutos y órganos técnicos competentes en materia de prevención de riesgos laborales dependientes de otras Comunidades Autónomas, así como a cualesquiera otras entidades públicas o privadas.



2. Órganos de Gobierno y Dirección

Conforme a la Ley 10/2006, de 26 de diciembre y al Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el IAPRL se estructura en los siguientes órganos de Gobierno:

- a) La Presidencia.
- b) La Dirección-Gerencia
- c) El Consejo General

2.a. Presidencia



DOÑA ROCÍO BLANCO EGUREN

Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

(Desde su toma de posesión como Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Decreto del Presidente 11/2022 de 25 de julio)

La Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales corresponderá a la persona titular de la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, y ostenta las siguientes funciones:

- a) Ostentar la representación legal del organismo.
- b) Convocar, fijar su orden del día, presidir y moderar las sesiones del Consejo General.
- c) Suscribir los contratos, convenios y resoluciones referidas a asuntos propios del organismo, pudiendo delegar aquellas funciones o competencias que considere necesarias.
- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de los órganos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- e) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

2.b. Dirección Gerencia



LUIS RODA OLIVERIRA

Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

De conformidad con el artículo 8.3 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la persona titular de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral ostentará la Dirección-Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La Dirección-Gerencia ejerce la dirección, coordinación y control y la gestión ordinaria de las actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. La designación y cese del Director o de la Directora Gerente se efectúa por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, previa consulta al Consejo General.

Corresponde a la Dirección-Gerencia:

- a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo General.
- b) Elevar al Consejo General, para su aprobación, las propuestas de planes y programas de actuación.
- c) Ejercer la jefatura superior del personal adscrito al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en los términos establecidos en la legislación vigente y de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.
- d) Autorizar los gastos, efectuar las disposiciones de gastos, contraer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites fijados por la normativa vigente en materia presupuestaria.
- e) Emitir los informes que le encomiende el Consejo General.
- f) Elevar al Consejo General las propuestas que tengan que ser sometidas a su aprobación o conocimiento, a tenor de lo previsto en los presentes Estatutos.
- g) Todas aquellas otras competencias que le atribuyan los Estatutos y la normativa vigente, así como las que le sean delegadas.

2.c. El Consejo General

El Consejo General es el órgano superior del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que ejerce su alta dirección, gobierna el Instituto y establece sus directrices de actuación, y cuenta con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía.

El Consejo General está formado por la Presidencia, cuyo titular será quien ostente la Presidencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la Vicepresidencia y por dieciséis vocales nombrados por la Presidencia del organismo. Podrá funcionar en Comisión Permanente, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

La Vicepresidencia del Consejo General es ostentada por la persona titular de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laboral.

Son vocales del Consejo General:

- a) Ocho vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, designados por la Consejería competente en materia de seguridad y salud laboral, uno de los cuales es la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.
- b) Cuatro vocales propuestos por las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.
- c) Cuatro vocales propuestos por las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

El Consejo General está asistido por una Secretaría, que de conformidad con lo establecido en los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha de recaer sobre una jefatura de servicio de la dirección general competente en materia de seguridad y salud laboral. El titular de la Secretaría asiste a las reuniones del Consejo General con voz pero sin voto.

Las vocalías del Consejo General corresponden de conformidad a lo establecido en la Orden de 13 de diciembre de 2013 y de 23 de diciembre de 2015, por la que se disponen el cese y nombramiento de vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

El Consejo General funciona en Pleno o en Comisión Permanente, previa convocatoria que fijará en cada caso el orden del día de las reuniones, pudiéndose constituir también Comisiones de Trabajo.

En Pleno se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez cada seis meses, previa convocatoria de la persona titular de la Presidencia, efectuada con una antelación mínima de diez días. El Consejo General en Pleno podrá ser convocado de manera extraordinaria, con una antelación mínima de setenta y dos horas, por la persona titular de la Presidencia, a iniciativa propia, o a petición de, al menos, seis Vocales, con aportación de la propuesta del orden del día y la documentación en que se sustenta la convocatoria. La Comisión celebrará una reunión, al menos, una vez al trimestre.



La Comisión Permanente del Consejo General está integrada por la presidencia, que corresponde a la persona que ostente la Presidencia del Consejo General, pudiendo delegarla en la Vicepresidencia del mismo, y ocho Vocales designados por el Pleno del Consejo General, de entre sus integrantes, según la siguiente distribución:

- Cuatro Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía, uno de los cuales será la persona titular de la Vicepresidencia y otro la persona titular de la Dirección-Gerencia del Instituto.
- Cuatro Vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía.

La Comisión Permanente será asistida por la persona titular de la Secretaría del Consejo, que actuará con voz y sin voto.

Son funciones del Consejo General:

- a)** Aprobar los criterios de actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y establecer las prioridades de actuación para optimizar la actuación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- b)** Aprobar los planes y programas de actuación a propuesta de la Dirección-Gerencia.
- c)** Aprobar el borrador de anteproyecto del presupuesto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la asignación de los recursos disponibles para el cumplimiento de los fines generales que tiene establecidos.
- d)** Aprobar la memoria anual y las cuentas anuales.
- e)** El seguimiento y la valoración de las actividades realizadas en las materias específicas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

- f)** Proponer la elaboración de estudios específicos en ámbitos sectoriales.
- g)** Proponer programas sectoriales de información y formación en materia de prevención de riesgos laborales.
- h)** Proponer cuantas medidas considere necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- i)** Promover la cooperación y proponer la colaboración con los órganos administrativos, agencias, y demás entidades públicas y privadas previstas en el artículo 4 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre.
- j)** Ratificar, en su caso, las propuestas de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- k)** Informar las modificaciones de los Estatutos.
- l)** Aprobar las normas de funcionamiento interno del Consejo General que sean necesarias para completar las disposiciones establecidas en los Estatutos.
- m)** Aprobar la creación de Comisiones de Trabajo.
- n)** Proponer la divulgación de los estudios e investigaciones que promueva el Instituto entre los sectores, entidades y empresas interesados.
- o)** Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral la propuesta de estructura de las unidades administrativas del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, así como los acuerdos que se adopten en materia de personal, en los términos previstos en el artículo 26 de los presentes Estatutos y en la normativa de general aplicación.

- p)** Elevar a la consejería competente en materia de seguridad y salud laboral propuestas de proyectos de disposiciones de carácter general, y de convenios de colaboración, relativos a materias de la competencia del Instituto.
- q)** Cualesquiera otra función atribuida expresamente por estos Estatutos o que pueda serle asignada por la normativa aplicable.

Las competencias de la Comisión Permanente son:

- a)** Conocer y estudiar, cuando así lo acuerde la Presidencia con carácter previo a las deliberaciones del Pleno del Consejo General, los asuntos incorporados al orden del día de las sesiones del mismo.
- b)** Elaborar las propuestas que se consideren oportunas para su tratamiento en el Pleno del Consejo General.
- c)** Adoptar acuerdos respecto de las funciones que le sean delegadas por el Pleno del Consejo General.
- d)** Cuantas otras funciones les sean reconocidas por los Estatutos del IAPRL.



Mediante Orden de 17 de diciembre de 2019, por la que se dispone el nombramiento de Vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se procede a actualizar la composición de las vocalías. Así en 2024 formaron parte del Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales los siguientes miembros titulares:

Presidente:
Doña Rocío Blanco Eguren.
Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Vicepresidente:
Don Luis Roda Oliveira.
Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

Director Gerente:
Don Luis Roda Oliveira.

Secretario:
Don José Antonio Cubero Parra.
Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística.

Suplente:
Don Fernando Cortés Ponce.
Jefe del Servicio de Planificación y Promoción Técnica.

Vocales en representación de la Administración de la Junta de Andalucía:

Titulares:

- Don Luis Roda Oliveira.
Director. Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don José Manuel Delgado Utrera.
Director General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Don Antonio Morillas Frías.
Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Doña María Rosario de Santiago Meléndez.
Secretaria General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Don Jorge del Diego Salas.
Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo.
- Don Pablo Quesada Ruiz.
Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Don José Manuel Gómez Muñoz.
Presidente del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Don Víctor de Santos Sánchez.
Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

Suplentes:

- Doña María de Arcas Hernández.
Jefa de Servicio de Fomento y Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Don Francisco Álvarez Dionisio.
Coordinador de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Don Antonio Parralo Vegazo.
Director General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Don Jesús M.ª Armán Jiménez.
Jefe de Servicio de Personal de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Doña Isabel Vázquez Rincón.
Jefa de Servicio de Vigilancia y Salud Laboral de la Consejería de Salud y Consumo.
- Doña Mª Teresa Cuesta Izquierdo.
Coordinadora de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Don Eduardo Fernando Candau Camacho.
Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Doña Esther Azorit Jiménez.
Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

Vocales en representación de las Organizaciones Empresariales más representativas de Andalucía:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Titulares:

- Doña Renée Scott Avellaneda.
- Don Manuel Carlos Alba Tello.
- Doña María Dolores Gessa Sorroche.
- Don Joaquín Caro Ledesma.

Suplentes:

- Doña Victoria Olalla Acosta.
- Don Ricardo López Perona.
- Doña Tania López Rico.
- Don José Luis Perea Blanquer.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía:

En representación de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía:

Titulares:

- Doña María José López Garrido.
- Doña Yolanda Carrasco Tenorio.

Suplentes:

- Doña Patricia Laguna Herradón.
- Don Aarón García Álvarez.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Titulares:

- Don Julián Vileya Rodríguez.
- Doña Clara de la Colina González.

Suplentes:

- Don Juan Carlos Lebrón Moreno.
- Doña Consuelo Núñez Correa.



3. Reuniones del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

3.a. Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

En 2024 se han celebrado dos reuniones ordinarias del Pleno del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

| PRESIDENCIA

D.º Luis Roda Oliveira.

Director General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

Fecha: 26 de junio de 2024

Orden del día:

- 1.- Aprobación acta anterior.
- 2.- Aprobación Memoria de Actividades 2023.
- 3.- Información Campañas de comunicación en cultura preventiva.
- 4.- Información sobre el estado de las subvenciones.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Fecha: 11 de diciembre de 2024

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de la reunión anterior.
- 2.- Información Campañas de comunicación en cultura preventiva realizadas.
- 3.- Información sobre el estado de las subvenciones.
- 4.- Calendarización reuniones año 2025.
- 5.- Ruegos y preguntas.



3.b. Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Durante el año 2024 la Comisión Permanente del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se ha reunido en 5 ocasiones en los meses de marzo, mayo, junio, octubre y diciembre. El orden del día de las citadas reuniones se transcribe a continuación.

Fecha: 6 de marzo de 2024

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de la reunión anterior.
- 2.- Propuesta de compensación a los agentes económicos y sociales por su participación y asistencia al Consejo General del IAPRL.
- 3.- Información analítica web y redes sociales año 2023.
- 4.- Información sobre las acciones realizadas y propuestas de difusión.
- 5.- Información sobre acciones propuestas.
- 6.- Información Campañas de comunicación en cultura preventiva.
- 7.- Información sobre subvenciones.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Fecha: 8 de mayo de 2024

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de la reunión anterior.
- 2.- Memoria de actividades 2023.
- 3.- Información sobre las acciones realizadas y propuestas de difusión.
- 4.- Información sobre acciones propuestas.
- 5.- Información Campañas de comunicación en cultura preventiva.
- 6.- Información sobre el estado de las subvenciones.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Fecha: 26 de junio de 2024

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de la reunión anterior.
- 2.- Información Campañas de comunicación en cultura preventiva.
- 3.- Información sobre el estado de las subvenciones.
- 4.- Ruegos y preguntas.

Fecha: 02 de octubre de 2024

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de la reunión anterior.
- 2.- Información Campañas de comunicación en cultura preventiva realizadas.
- 3.- Información Campañas de comunicación en cultura preventiva previstas.
- 4.- Información sobre el estado de las subvenciones.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Fecha: 11 de diciembre de 2024

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de la reunión anterior.
- 2.- Información Campañas de comunicación en cultura preventiva realizadas.
- 3.- Información sobre el estado de las subvenciones.
- 4.- Calendarización reuniones año 2025.
- 5.- Ruegos y preguntas.





3.c. Grupos de trabajo tripartitos

Por decisión de la citada Comisión Permanente, representantes técnicos de las organizaciones que forman parte del Consejo General se han reunido en **Grupo de Trabajo tripartito** para abordar los temas encomendados por la misma. Se han celebrado **11 reuniones en 2024** que han servido de preparación técnica para las reuniones posteriormente celebradas por la Comisión Permanente del IAPRL. Las fechas de las referidas reuniones han sido las siguientes:

- **El 23 de enero** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, para el seguimiento de los proyectos de las entidades 1º de mayo y Aprendizaje. También se llevó a cabo el estudio de las propuestas de proyectos de los Laboratorios Observatorios.
- **El 31 de enero** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de estudiar las campañas de sensibilización que se ejecutarán durante el año.
- **El 20 de febrero** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, para el estudio del informe final del proyecto del Laboratorio Observatorio de LAGEPYME, y del seguimiento de los proyectos de las entidades 1º de mayo y Aprendizaje. También se llevó a cabo el estudio de las propuestas de proyectos de los Laboratorios Observatorios.
- **El 19 de marzo** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el seguimiento de proyectos de Laboratorios-Observatorios y entidades.
- **El 29 de abril** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el seguimiento de proyectos de Laboratorios-Observatorios y entidades.

- **El 28 de mayo** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto del realizar el seguimiento de proyectos de Laboratorios-Observatorios y entidades y el estudio de los indicadores para la memoria del 2024 del IAPRL.
- **El 18 de junio** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, para el estudio del informe final del proyecto del Laboratorio Observatorio de LAGEPYME, y del seguimiento de los proyectos de las entidades 1º de mayo, el estudio de los indicadores para la memoria del 2024 del IAPRL y campañas de sensibilización específicas. También se llevó a cabo el estudio de las propuestas de proyectos de los Laboratorios Observatorios.
- **El 17 de septiembre** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de realizar seguimiento de proyectos y analizar la propuesta del proyecto del Laboratorio Observatorio LASA sobre la seguridad y salud en invernaderos del sureste de España (Almería).
- **El 8 de octubre se** reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de realizar seguimiento de proyectos y analizar las propuestas del proyecto de los Laboratorios Observatorios LASA y LADEP.
- **El 3 de diciembre** se reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de realizar seguimiento de proyectos y analizar las propuestas del proyecto de los Laboratorios Observatorios LASA y LADEP.
- **El 17 de diciembre se** reunió el Grupo de Trabajo del IAPRL, con el objeto de realizar seguimiento de proyectos y analizar las propuestas del proyecto de los Laboratorios Observatorios LASA y LADEP.



3.d. Acciones desarrolladas por el IAPRL en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el trabajo.

Su **objetivo estratégico** consiste en impulsar que los entornos laborales en Andalucía sean seguros y saludables, promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales.

Objetivos concretos:

Para conseguirlo se articula a través de siete objetivos principales, cada uno de los cuales se dirige a un ámbito de la prevención de riesgos en Andalucía:

- 1.- Mejorar las condiciones de seguridad y salud en Andalucía, reduciendo los accidentes de trabajo.
- 2.- Mejorar la prevención de las enfermedades profesionales en Andalucía.
- 3.- Facilitar la aplicación de la prevención de riesgos laborales en la PYME andaluza.
- 4.- Abordar los retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la transición digital y otros riesgos emergentes.
- 5.- Fomentar la cultura preventiva en Andalucía.
- 6.- Mejorar el funcionamiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía.
- 7.- Desarrollar aspectos troncales de la prevención de riesgos laborales, como la formación, la perspectiva de género y el tratamiento adecuado de colectivos vulnerables.

La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 contempla 20 ejes y 61 líneas de actuación.

A continuación se definen para cada uno de ellos varios ejes que se desglosan en diversas líneas de actuación, las cuales recogerán y estructurarán las acciones a desarrollar.



OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de SSL en Andalucía, reduciendo los AATT.

Las líneas de intervención que se recogen en este ámbito tienen como objetivo primario que las condiciones de seguridad y salud laboral sean más eficaces, impulsando consecuentemente un descenso de las cifras de siniestralidad. Para ello, atendiendo a las conclusiones del diagnóstico de situación, deben fijarse las siguientes metas:

- Mejorar la situación preventiva de las empresas andaluzas, especialmente en aquellas actividades económicas que presentan unos índices de incidencia más elevados y en las que tienen un mayor protagonismo en los accidentes graves, muy graves y mortales.
- Caracterizar los accidentes de trabajo que se registran en Andalucía, determinando los principales factores de riesgo y la forma en que suelen materializarse, con el objetivo de difundir las medidas preventivas que podrían evitarlos.
- Facilitar un incremento sostenido de los niveles de seguridad en las empresas andaluzas, fomentando la inversión en prevención y prestando una asistencia técnica ágil y eficaz en este ámbito.
- Impulsar un mayor control de las condiciones materiales que afectan a la seguridad y salud de las personas trabajadoras en sectores donde pueden variar con más asiduidad, como el sector agrario, la construcción o las actividades de transporte y distribución.
- Promover una práctica segura de los trabajos potencialmente más peligrosos, especialmente de los que se realizan en altura y en cubiertas, así como en las labores que se llevan a cabo con maquinaria pesada y con equipos de trabajo que presentan riesgo de atrapamiento.

- Fomentar la investigación de accidentes como un proceso fundamental en la corrección de deficiencias preventivas y en la detección de posibles mejoras que afecten al resto de condiciones de trabajo.
- Implantar iniciativas destinadas a reducir la incidencia de las patologías no traumáticas, que tienen un singular protagonismo en las cifras de siniestralidad grave, muy grave y mortal, a través de la promoción de la salud y de la mejora de las condiciones de trabajo.
- Promocionar una gestión preventiva eficaz y adaptada a la realidad de las empresas.

Para conseguir estos objetivos, resulta indispensable disponer de un análisis detallado de la siniestralidad laboral y de las necesidades o barreras que puedan identificarse en la práctica de la prevención de riesgos laborales. Es indispensable asimismo disponer de canales de asesoramiento y control eficaces, que permitan a las empresas identificar carencias y áreas de mejora para adoptar las medidas necesarias con la participación del personal y sus representantes.

Estas metas pueden alcanzarse actuando sobre cuatro ejes prioritarios:

- **Eje 1.1** Desarrollar actuaciones que permitan mejorar las condiciones materiales de SSL, detectando y corrigiendo las deficiencias existentes.
- **Eje 1.2** Analizar las causas de la accidentabilidad laboral en Andalucía, implantando acciones sobre factores de riesgo y sectores de actividad concretos.
- **Eje 1.3** Implantar iniciativas destinadas a la prevención de las PNT.
- **Eje 1.4** Diseñar y poner en marcha actuaciones que contribuyan a la mejora de la gestión preventiva en las empresas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 1.1. Desarrollar actuaciones que permitan mejorar las condiciones materiales de SSL, detectando y corrigiendo las deficiencias existentes.

- 1.1.1 Llevar a cabo iniciativas de asesoramiento específico que contemplen los factores de riesgo más relevantes en cada sector de actividad.
- 1.1.2 Asegurar que las condiciones materiales de seguridad y salud laboral en las empresas andaluzas cumplen con la normativa aplicable, promoviendo su mejora.
- 1.1.3 Promover una investigación eficaz de los accidentes registrados y su posterior análisis, posibilitando una mejora en las condiciones de SSL para prevenir la reproducción de accidentes.
- 1.1.4. Realizar acciones divulgativas destinadas a mejorar las medidas preventivas de las empresas, considerando para ello la información obtenida en las actuaciones comprobatorias y en los accidentes investigados.

Eje 1.2. Analizar las causas de la accidentabilidad laboral en Andalucía, implantando acciones sobre factores de riesgo y sectores de actividad concretos.

- 1.2.1 Identificar los principales mecanismos por los que se producen los accidentes de trabajo en Andalucía, en especial para los de tipología grave, muy grave y mortal.
- 1.2.2 Implementar acciones de choque sobre actividades y empresas donde la evolución de la siniestralidad laboral sea desfavorable, actuando sobre sus principales factores de riesgo.
- 1.2.3 Divulgar las conclusiones más relevantes que deriven de las estadísticas de siniestralidad laboral en Andalucía.

Eje 1.3. Implantar iniciativas destinadas a la prevención de las PNT.

- 1.3.1 Impulsar acciones para la promoción de la salud desde las empresas que ayuden a prevenir los accidentes por PNT.
- 1.3.2 Poner en marcha actuaciones dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo que contribuyan a prevenir la siniestralidad por PNT.

Eje 1.4. Diseñar y poner en marcha actuaciones que contribuyan a la mejora de la gestión preventiva en las empresas.

- 1.4.1 Fomentar líneas de asesoramiento eficaz y adaptado a las necesidades existentes en materia de gestión de la prevención.
- 1.4.2 Favorecer la divulgación de contenidos sobre gestión preventiva en las empresas con un enfoque práctico.



OBJETIVO 2: Mejorar la prevención de las EEP en Andalucía

Con independencia de la definición legal de las enfermedades profesionales, en el presente objetivo se abordarán las mismas desde un punto de vista preventivo, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos se trata de daños a la salud de tipo crónico, que derivan de exposiciones prolongadas en el tiempo a los riesgos que las originan y que acaban produciendo un daño a la salud de forma tardía. A veces este daño se manifiesta mucho después de acabada la situación de exposición, dados los largos periodos de latencia que suelen presentar estas patologías, si bien se ha constatado que dichos periodos se están acortando para determinadas enfermedades y ciertos mecanismos de exposición. Este período de latencia es la diferencia fundamental entre el accidente de trabajo y la enfermedad profesional. En este contexto, resulta clave la investigación sobre la relación causal entre condiciones de trabajo, las exposiciones a riesgos laborales y los efectos en la salud que se producen, al objeto de poder identificar fallos en el sistema

preventivo (evaluación de riesgos, formación e información, etc.), por lo que una mejora de la prevención de las enfermedades profesionales necesariamente debe pivotar sobre la mejora de las evaluaciones de riesgo y la correspondiente mejora de la vigilancia de la salud, entre otros aspectos.

Para avanzar en la prevención de las enfermedades profesionales, es relevante destacar la importancia que la evaluación de riesgos tiene en la transformación de las condiciones de trabajo, al igual que la planificación de las medidas preventivas y su implantación. En el caso de las enfermedades profesionales es prioritario realizar una adecuada identificación de los posibles agentes y condiciones de trabajo que pueden causar estas patologías, así como una adecuada valoración de las condiciones de exposición, tanto en las actividades habituales como en las de carácter extraordinario. Es fundamental también revisar la evaluación de riesgos en caso de modificaciones o introducción de nuevos agentes y procedimientos de trabajos y, por supuesto, si se detectan daños para la salud.

Por otro lado, destacar la importancia que la vigilancia de la salud tiene en el sistema de prevención de riesgos laborales de las empresas, tanto en su vertiente individual como en la colectiva, ya que con la misma se persigue descubrir de manera temprana cualquier daño a la salud derivado de factores de riesgos presentes en el entorno laboral. Esto permite, además de investigar sus causas, revisar el plan de prevención, adoptar las medidas preventivas que puedan resultar necesarias y emitir por el personal facultativo un diagnóstico de sospecha para su traslado a las entidades gestoras y/o colaboradoras de la Seguridad Social para que puedan ser notificadas, en su caso, como enfermedad profesional. De esta manera, se contribuye también a la mejora en los registros de notificación de estas enfermedades, lo que se hace imprescindible para una adecuada planificación de actuaciones en materia de prevención y seguimiento de las mismas.

Por ello, para que el mecanismo de la vigilancia de la salud funcione adecuadamente, ésta debe practicarse en función de las exposiciones, las cuales deben figurar adecuadamente en las evaluaciones de riesgos. Cualquier fallo en esta cadena contribuye a la no visualización y a la consecuente falta de declaración de las enfermedades profesionales, que están causadas tanto por factores bien conocidos como por factores nuevos, asociados a nuevos procesos introducidos en las empresas o al uso de numerosas sustancias químicas cuyos riesgos a largo plazo aún no se conocen.

En este contexto, y con el fin de contribuir a la mejora en la declaración y reconocimiento de todos los casos de enfermedad profesional, se considera clave fomentar entre el personal facultativo del Sistema Público de Salud la comunicación de aquellas enfermedades diagnosticadas cuyo origen profesional se sospeche. Igual comunicación deberá fomentarse también entre el personal facultativo de los servicios de prevención de riesgos laborales.

Finalmente, resulta también imprescindible incidir en la sistematización del conocimiento médico, que puede ir de morado respecto a la incorporación de nuevos materiales y otras innovaciones en el medio laboral. Para ello tiene una importancia fundamental la realización de acciones destinadas a la investigación y seguimiento de las exposiciones laborales a esos nuevos materiales y la potencial pérdida de la salud que puedan provocar.

Se consideran los siguientes ejes en este objetivo:

- **Eje 2.1** Mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral asociadas a las enfermedades profesionales.
- **Eje 2.2** Mejorar la prevención de enfermedades profesionales relacionadas con el cáncer de origen profesional, especialmente las debidas a la exposición a sílice y amianto.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 2.1. Mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral asociadas a las enfermedades profesionales.

- 2.1.1 Mejorar las actuaciones de las especialidades y técnicas preventivas directamente vinculadas en la identificación, evaluación y control de las Enfermedades Profesionales, con especial atención a las relativas a la vigilancia de la salud tanto individual como colectiva.
- 2.1.2 Promover en las empresas la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral vinculadas a riesgos que son el origen de enfermedades profesionales.
- 2.1.3 Difundir información y sensibilizar de la trascendencia de las Enfermedades Profesionales.
- 2.1.4 Impulsar la mejora en la implicación, coordinación y sistemática en la detección,
- Notificación y trazabilidad de las enfermedades profesionales por parte de los agentes y
- Órganos con competencias en la materia, conforme a la normativa legal establecida.

Eje 2.2. Mejorar la prevención de enfermedades profesionales relacionadas con el cáncer de origen profesional, especialmente las debidas a la exposición a sílice y amianto.

- 2.2.1 Participar activamente en la Agenda Nacional para la Prevención del Cáncer Profesional, promoviendo estudios y análisis para la mejora en la identificación y diagnóstico del cáncer de origen profesional.
- 2.2.2 Reforzar medidas que contribuyan a la mejora de la protección de las personas trabajadoras frente al riesgo de exposición a polvo de sílice libre en los distintos sectores de actividad, y realizar un seguimiento de las mismas.
- 2.2.3 Impulsar acciones para la mejora de la protección de la salud de las personas trabajadoras expuestas a amianto en Andalucía, a través de la mejora de los sistemas de información vinculados al RERA.
- 2.2.4 Potenciar medidas para la mejora de la información y sensibilización sobre los riesgos de la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos y reprotóxicos, y particularmente sobre el amianto, el radón y el polvo de sílice libre.



OBJETIVO 3: Facilitar la aplicación de la PRL en las PYME Andaluzas.

El tejido empresarial de Andalucía se sustenta en la PYME, y muy especialmente en empresas que cuentan con una plantilla inferior a 10 personas trabajadoras. Así, conforme a los datos publicados en octubre de 2023 por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el 87,87% de las empresas andaluzas pertenecían a este grupo, donde los recursos disponibles se orientan preferentemente a los procesos de producción o prestación de servicios. En consecuencia, se hace necesario conocer las principales dificultades que puede encontrar la aplicación de la normativa de SST en este tipo de organizaciones, y promover una gestión eficiente de la PRL que ayude a completar su integración en los procesos indicados, aumentando la eficacia de la actuación que desarrollan los servicios de prevención ajenos. Para ello, se fijan las siguientes metas en este ámbito:

- Alcanzar en la PYME un conocimiento adecuado de las obligaciones y responsabilidades existentes en materia de PRL, así como de los beneficios que conlleva una gestión adecuada de los mismos.
- Conocer la realidad de la PYME andaluza en el ámbito de la seguridad y salud laboral.
- Potenciar la inversión en prevención para conseguir entornos laborales más seguros y saludables, y un avance en la integración preventiva de las PYME.
- Aumentar los niveles de participación del personal en la gestión y en la toma de decisiones relacionadas con la PRL.

Para conseguir estos objetivos resulta indispensable disponer de un mapa de riesgos que caracterice a la PYME andaluza en el ámbito de la SST, con el fin de diseñar adecuadamente acciones útiles y específicas para este perfil empresarial. En cualquier caso, dichas acciones deben ser sencillas y asumibles dentro del día a día de la empresa, siendo muy importante realizar una adecuada labor de sensibilización e información en su entorno.

Estas metas pueden alcanzarse actuando sobre dos ejes:

- **Eje 3.1** Desarrollar iniciativas que contribuyan a la mejora de las condiciones de PRL en las PYME.
- **Eje 3.2** Impulsar actuaciones que favorezcan una gestión preventiva más integrada y eficaz en las PYME.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 3.1. Desarrollar iniciativas que contribuyan a la mejora de las condiciones de PRL en las PYME.

- 3.1.1 Determinar las principales áreas de mejora y las necesidades de la PYME andaluza en el ámbito de la SSL.
- 3.1.2 Realizar acciones divulgativas y promover buenas prácticas para la mejora de las condiciones de SSL atendiendo a las circunstancias existentes en las PYME.
- 3.1.3 Fomentar la inversión para la mejora de las condiciones materiales de SSL en los centros de trabajo de las PYME andaluzas.

Eje 3.2. Impulsar actuaciones que favorezcan una gestión preventiva más integrada y eficaz en las PYME.

- 3.2.1 Realizar acciones específicas de información y asesoramiento para la mejora de la gestión preventiva de las PYME, fomentando el efecto tractor entre empresas.
- 3.2.2 Fomentar la inversión para potenciar la estructura preventiva en las PYME y mejorar la gestión de la prevención, favoreciendo su integración.
- 3.2.3 Realizar actuaciones de apoyo y seguimiento a los servicios de prevención ajenos para mejorar el cumplimiento de sus obligaciones.



OBJETIVO 4: Abordar los retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, las transición digital y otros riesgos emergentes.

Las nuevas formas de organización del trabajo y el avance de las tecnologías digitales (el trabajo en plataformas digitales, la automatización de las tareas, el trabajo a distancia e híbrido, la gestión del personal mediante IA y los sistemas digitales inteligentes), están transformando nuestra sociedad y nuestro día a día, ofreciendo a las personas trabajadoras y a las empresas de todos los sectores mayores oportunidades, pero también plantea grandes retos y riesgos en términos de seguridad y salud. Otros riesgos emergentes que hay que destacar y abordar son el cambio climático y el impacto del componente demográfico en el mundo del trabajo.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

- **Eje 4.1.** Impulsar una PRL efectiva en el uso de nuevas tecnologías y en los nuevos procesos de fabricación o prestación de servicios y en las nuevas realidades del mercado laboral.
- **Eje 4.2.** Favorecer la SSL en colectivos sometidos a riesgos especiales.
- **Eje 4.3.** Abordar los riesgos psicosociales y la salud mental.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 4.1. Impulsar una PRL efectiva en el uso de nuevas tecnologías, en los nuevos procesos de fabricación o prestación de servicios y en las nuevas realidades del mercado laboral.

- 4.1.1 Poner en marcha campañas de divulgación y sensibilización para impulsar acciones sobre la organización del trabajo en las empresas que vayan enca-

minadas a conseguir que se facilite la autonomía, el desarrollo y la satisfacción en el trabajo, previniendo además los accidentes y promoviendo las actitudes de cooperación.

- 4.1.2 Promover acciones de apoyo, asesoramiento y sensibilización para facilitar a las empresas la gestión de los riesgos derivados de la transición digital y otros riesgos emergentes.

Eje 4.2. Favorecer la SSL en colectivos sometidos a riesgos especiales.

- 4.2.1 Impulsar la mejora del conocimiento de los factores de riesgo que contribuyen a la siniestralidad laboral en los colectivos sometidos a riesgos especiales, atendiendo a su potencial peligrosidad o a la dificultad para prevenirlos.
- 4.2.2 Llevar a cabo campañas de sensibilización para mejorar la gestión de la prevención de riesgos laborales en empresas donde existan riesgos especiales.

Eje 4.3. Abordar los riesgos psicosociales y la salud mental, dando valor al desarrollo de mecanismos y acciones que protejan la seguridad y salud de las personas trabajadoras en su integridad.

- 4.3.1 Promocionar en las empresas que se lleve a cabo la identificación, evaluación y prevención de los riesgos psicosociales para facilitar el manejo de la salud emocional y la prevención de enfermedades mentales.
- 4.3.2. Realizar campañas informativas sobre factores de riesgos psicosociales.

OBJETIVO 5: Fomentar la cultura preventiva en Andalucía.

Las acciones incluidas en el presente objetivo se diseñan con la intención de que la sociedad andaluza en su conjunto interiorice el valor de la seguridad y salud laboral y se adquieran los conocimientos y competencias necesarias para una adecuada prevención de los riesgos laborales y una eficaz actitud preventiva en todos los órdenes sociales. En este sentido identificamos a la comunicación y la formación, a diversos niveles, como el cauce eficaz para instaurar una base sólida de cara al futuro, inculcando valores preventivos desde edades tempranas y difundiendo sus efectos beneficiosos en cualquier ámbito. En este recorrido, además, deben incorporarse de forma eficaz las nuevas tecnologías para liderar el discurso y la apuesta por la cultura preventiva en la comunidad andaluza.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

- **Eje 5.1.** Favorecer la implantación de la cultura de la prevención en las empresas andaluzas.
- **Eje 5.2.** Sensibilizar a la ciudadanía andaluza sobre el valor de la prevención.
- **Eje 5.3.** Promocionar en las empresas hábitos saludables e impulsar la movilidad segura.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 5.1. Favorecer la implantación de la cultura de la prevención en las empresas andaluzas.

- 5.1.1 Desarrollar acciones de investigación y gestión del conocimiento sobre innovación y desarrollo tecnológico en la prevención de riesgos laborales y la cultura preventiva.
- 5.1.2 Transferir el conocimiento sobre cultura preventiva y seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el tejido productivo andaluz, especialmente en PYMEs y personas trabajadoras autónomas.

Eje 5.2. Sensibilizar a la ciudadanía andaluza sobre el valor de la prevención.

- 5.2.1 Llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales en materia de cultura preventiva.
- 5.2.2 Potenciar las actividades de sensibilización en el Pabellón de la Cultura de la Prevención del Parque de las Ciencias.
- 5.2.3 Desarrollar acciones de sensibilización sobre prevención de riesgos en el entorno educativo y sociosanitario, elaborando contenidos formativos sobre seguridad y salud en el trabajo.
- 5.2.4. Desarrollar actividades informativas sobre los riesgos asociados a la tecnología.

Eje 5.3. Promocionar en las empresas hábitos saludables e impulsar la movilidad segura.

- 5.3.1 Llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y de redes sociales para la promoción de empresas saludables, así como promover también estilos de vida saludables en el ámbito educativo y familiar.
- 5.3.2 Promover el establecimiento de buenas prácticas con el fin de proporcionar la información y las herramientas que las personas y las organizaciones necesitan para tomar decisiones más saludables.
- 5.3.3 Llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales en materia de movilidad segura.
- 5.3.4 Promover la mejora de la seguridad laboral vial fomentando la elaboración de planes de movilidad en las empresas.

OBJETIVO 6: Mejorar el funcionamiento del sistema de SSL en Andalucía.

Las instituciones y agentes cuyas actuaciones inciden, de una forma u otra, sobre la puesta en práctica de la prevención de riesgos laborales en las empresas, son numerosos y constituyen un sistema interrelacionado de apoyos y herramientas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Forman parte de este sistema, entre otros, la Autoridad Laboral, la Autoridad Sanitaria, la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, los agentes sociales y económicos más representativos de nuestra Comunidad (CEA, UGT-A y CCOO-A), los organismos científico - técnicos, los órganos de asesoramiento en prevención de riesgos laborales y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Deben resaltarse, además, los papeles que deben jugar tanto el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales -como dinamizador de la ejecución de esta Estrategia, estableciendo las prioridades de actuación a considerar en su desarrollo-, como el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales al ser un actor relevante para dicha ejecución.

El diálogo social en materia de seguridad y salud laboral en Andalucía ha demostrado ser un elemento determinante que ha proporcionado unos resultados satisfactorios, constituyendo una forma de trabajo conjunta que debe hacerse extensiva a la coordinación con otras instituciones, administraciones y agentes sociales implicados.

Con esta perspectiva deben fortalecerse además los siguientes aspectos:

- Reforzar el papel de las instituciones andaluzas que suponen una referencia en materia de seguridad y salud laboral, además de la red de instrumentos existente en Andalucía para la generación de conocimiento e innovación.
- Analizar los sistemas de información existentes, mejorando la recogida y explotación de los datos que permita un incremento en la eficacia contra la siniestralidad laboral.

- Potenciar las sinergias con todos los actores que intervienen en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, a fin de que compartan un horizonte común y colaboren en la consecución de objetivos.

Este objetivo puede lograrse actuando en tres ejes prioritarios:

- **Eje 6.1.** Fortalecer la participación de la interlocución social y mejorar el funcionamiento de las instituciones dedicadas a la PRL.
- **Eje 6.2.** Mejorar los sistemas de información y explotación de datos para lograr una intervención pública eficaz.
- **Eje 6.3.** Apoyar la investigación en materia de SSL y la transferencia de conocimiento a las empresas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 6.1. Fortalecer la participación de la interlocución social y mejorar el funcionamiento de las instituciones dedicadas a la PRL.

- 6.1.1 Fortalecer la participación en la política de seguridad y salud laboral de la interlocución social, potenciando el diálogo social y el papel del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como máximo órgano de participación institucional en este ámbito.
- 6.1.2 Mejorar la eficacia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales, reforzando el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en la agenda política andaluza.
- 6.1.3 Potenciar, a través de la negociación colectiva, la implicación y el compromiso de personas trabajadoras y empresas en la prevención efectiva de los riesgos laborales.



Eje 6.2. Mejorar los sistemas de coordinación, información y explotación de datos para lograr una intervención pública eficaz.

- 6.2.1 Establecer colaboraciones con entidades externas para acceder a datos complementarios que enriquezcan la comprensión de la situación en materia de seguridad y salud laboral, asegurando un intercambio fluido de información.
- 6.2.2 Desarrollar herramientas que permitan la recopilación, el análisis y la presentación eficaz de información sobre la situación preventiva en las empresas, racionalizando los sistemas de información existentes.
- 6.2.3 Mantener un enfoque de mejora continua en los procesos de introducción, recopilación, análisis y explotación de datos para optimizar la eficacia de la intervención pública en prevención de riesgos laborales, en el que participen empresas y servicios de prevención.
- 6.2.4 Fomentar la coordinación con los servicios de prevención y las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Eje 6.3. Apoyar la investigación en materia de SSL y la transferencia de conocimiento a las empresas.

- 6.3.1 Promover el funcionamiento de la Red de investigación formada por los Laboratorios Observatorios adscritos al IAPRL en colaboración con las Universidades Andaluzas.
- 6.3.2 Impulsar la investigación en prevención de riesgos laborales en las áreas prioritarias que se determinen.
- 6.3.3 Elaborar información periódica sobre las condiciones de trabajo con incidencia en la seguridad y salud laboral, la siniestralidad laboral y las actividades realizadas en materia preventiva, aplicando la perspectiva de género.
- 6.3.4 Promover la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo potenciando su difusión y accesibilidad.
- 6.3.5 Promocionar espacios y foros para la transferencia de información, experiencias y conocimiento especializado en prevención de riesgos laborales.

OBJETIVO 7: Desarrollar aspectos troncales de la PRL, como la formación, la perspectiva de género y el tratamiento adecuado de colectivos vulnerables.

Este objetivo se centra en materias que pueden considerarse de carácter transversal para el desarrollo de la Estrategia y que, por lo tanto, estarán presentes en el diseño de las acciones que se concreten para cada una de las líneas de actuación. En cualquier caso, debido a su importancia, se consideran como aspectos troncales de la PRL, que deben ser objeto también de un tratamiento específico para promover avances en su implantación.

Los resultados evidenciados por el diagnóstico de la situación preventiva en Andalucía indican que es imprescindible apostar por una formación de calidad en prevención de riesgos laborales, que tiene que estar adaptada a la realidad del desempeño profesional y los procedimientos de trabajo seguidos en cada empresa. Esta formación debe además extenderse a todos los actores que intervienen en la seguridad y salud laboral, potenciando un enfoque teórico-práctico que aproveche las posibilidades de las nuevas tecnologías y que tenga en cuenta la especificidad de cada puesto de trabajo.

Es necesario además avanzar en el conocimiento de los riesgos y daños en la salud teniendo en cuenta el enfoque de género, visibilizar riesgos que pudieran no valorarse lo suficiente e incluso no ser tenidos en cuenta, tanto en actividades feminizadas como masculinizadas. Un mejor conocimiento de los riesgos desde la perspectiva de género, que permita conocer en qué medida pueden afectar, de manera diferente, a mujeres y hombres, facilitará la adopción de medidas preventivas más eficaces, acordes con las personas trabajadoras expuestas. Este enfoque es extensivo a aquellos colectivos que muestren unas características especiales desde un punto de vista preventivo, como puede ser el caso de las personas migrantes, las personas trabajadoras con discapacidad, la población trabajadora de mayor edad o la que se acaba de incorporar al mercado laboral.



Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

- **Eje 7.1.** Promover la formación en PRL como pilar de la SSL.
- **Eje 7.2.** Aplicar la perspectiva de género en la SSL, potenciando su desarrollo.
- **Eje 7.3.** Impulsar un tratamiento eficaz de la PRL en colectivos vulnerables.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 7.1. Promover la formación en PRL como pilar de la SSL.

- 7.1.1 Poner en marcha programas de formación en materia de prevención de riesgos laborales dirigidos a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras.
- 7.1.2 Promover el liderazgo en la gestión preventiva de las empresas, especialmente en la PYME.
- 7.1.3 Impulsar un programa de formación en materia de prevención de riesgos laborales dirigido a los servicios de prevención, especialmente a las personas profesionales de la vigilancia de la salud.

Eje 7.2. Aplicar la perspectiva de género en la SSL, potenciando su desarrollo.

- 7.2.1 Desarrollar la investigación sobre perspectiva de género en seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta los datos desagregados por sexo en el diseño de actuaciones.
- 7.2.2 Transferir el conocimiento sobre perspectiva de género en seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el tejido productivo andaluz.
- 7.2.3 Promover acciones de sensibilización y formación sobre la integración de la perspectiva de género en la gestión de la prevención en la empresa.

Eje 7.3. Impulsar un tratamiento eficaz de la PRL en colectivos vulnerables.

- 7.3.1 Investigar sobre colectivos vulnerables en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo (discapacidad, migrantes, LGTBI, jóvenes y personas trabajadoras de mayor edad, entre otros).
- 7.3.2 Transferir el conocimiento sobre colectivos vulnerables en seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el tejido productivo andaluz. Aplicación de la EASST 2024-2028.



4. Actividades de investigación

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales genera, desarrolla y mantiene al día una intensa actividad investigadora que dota de base científica sus estrategias y sus programas sobre seguridad y salud en el trabajo.

En el marco de la ejecución de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028, se engloban las actividades de investigación ejecutadas.

OBJETIVO 4: Abordar los retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la transición digital y otros riesgos emergentes.

Las nuevas formas de organización del trabajo y el avance de las tecnologías digitales (el trabajo en plataformas digitales, la automatización de las tareas, el trabajo a distancia e híbrido, la gestión del personal mediante IA y los sistemas digitales inteligentes), están transformando nuestra sociedad y nuestro día a día, ofreciendo a las personas trabajadoras y a las empresas de todos los sectores mayores oportunidades, pero también plantea grandes retos y riesgos en términos de seguridad y salud. Otros riesgos emergentes que hay que destacar y abordar son el cambio climático y el impacto del componente demográfico en el mundo del trabajo.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

- **Eje 4.1.** Impulsar una PRL efectiva en el uso de nuevas tecnologías y en los nuevos procesos de fabricación o prestación de servicios y en las nuevas realidades del mercado laboral.
- **Eje 4.2.** Favorecer la SSL en colectivos sometidos a riesgos especiales.
- **Eje 4.3.** Abordar los riesgos psicosociales y la salud mental.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 4.1. Impulsar una PRL efectiva en el uso de nuevas tecnologías, en los nuevos procesos de fabricación o prestación de servicios y en las nuevas realidades del mercado laboral.

- 4.1.1 Poner en marcha campañas de divulgación y sensibilización para impulsar acciones sobre la organización del trabajo en las empresas que vayan encaminadas a conseguir que se facilite la autonomía, el desarrollo y la satisfacción en el trabajo, previniendo además los accidentes y promoviendo las actitudes de cooperación.
- 4.1.2 Promover acciones de apoyo, asesoramiento y sensibilización para facilitar a las empresas la gestión de los riesgos derivados de la transición digital y otros riesgos emergentes.

Eje 4.2. Favorecer la SSL en colectivos sometidos a riesgos especiales.

- 4.2.1 Impulsar la mejora del conocimiento de los factores de riesgo que contribuyen a la siniestralidad laboral en los colectivos sometidos a riesgos especiales, atendiendo a su potencial peligrosidad o a la dificultad para revertirlos.
- 4.2.2 Llevar a cabo campañas de sensibilización para mejorar la gestión de la prevención de riesgos laborales en empresas donde existan riesgos especiales.

Eje 4.3. Abordar los riesgos psicosociales y la salud mental, dando valor al desarrollo de mecanismos y acciones que protejan la seguridad y salud de las personas trabajadoras en su integridad.

- 4.3.1 Promocionar en las empresas que se lleve a cabo la identificación, evaluación y prevención de los riesgos psicosociales para facilitar el manejo de la salud emocional y la prevención de enfermedades mentales.
- 4.3.2. Realizar campañas informativas sobre factores de riesgos psicosociales.



OBJETIVO 5: Fomentar la cultura preventiva en Andalucía.

Las acciones incluidas en el presente objetivo se diseñan con la intención de que la sociedad andaluza en su conjunto interiorice el valor de la seguridad y salud laboral y se adquieran los conocimientos y competencias necesarias para una adecuada prevención de los riesgos laborales y una eficaz actitud preventiva en todos los órdenes sociales. En este sentido identificamos a la comunicación y la formación, a diversos niveles, como el cauce eficaz para instaurar una base sólida de cara al futuro, inculcando valores preventivos desde edades tempranas y difundiendo sus efectos beneficiosos en cualquier ámbito. En este recorrido, además, deben incorporarse de forma eficaz las nuevas tecnologías para liderar el discurso y la apuesta por la cultura preventiva en la comunidad andaluza.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

- **Eje 5.1.** Favorecer la implantación de la cultura de la prevención en las empresas andaluzas.
- **Eje 5.2.** Sensibilizar a la ciudadanía andaluza sobre el valor de la prevención.
- **Eje 5.3.** Promocionar en las empresas hábitos saludables e impulsar la movilidad segura.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 5.1. Favorecer la implantación de la cultura de la prevención en las empresas andaluzas.

- 5.1.1 Desarrollar acciones de investigación y gestión del conocimiento sobre innovación y desarrollo tecnológico en la prevención de riesgos laborales y la cultura preventiva.
- 5.1.2 Transferir el conocimiento sobre cultura preventiva y seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el tejido productivo andaluz, especialmente en PYMEs y personas trabajadoras autónomas.

Eje 5.3. Promocionar en las empresas hábitos saludables e impulsar la movilidad segura.

- 5.3.2 Promover el establecimiento de buenas prácticas con el fin de proporcionar la información y las herramientas que las personas y las organizaciones necesitan para tomar decisiones más saludables.

OBJETIVO 6: Mejorar el funcionamiento del sistema de SSL en Andalucía.

Las instituciones y agentes cuyas actuaciones inciden, de una forma u otra, sobre la puesta en práctica de la prevención de riesgos laborales en las empresas, son numerosos y constituyen un sistema interrelacionado de apoyos y herramientas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Forman parte de este sistema, entre otros, la Autoridad Laboral, la Autoridad Sanitaria, la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, los agentes sociales y económicos más representativos de nuestra Comunidad (CEA, UGT-A y CCOO-A), los organismos científico - técnicos, los órganos de asesoramiento en prevención de riesgos laborales y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Deben resaltar, además, los papeles que deben jugar tanto el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales -como dinamizador de la ejecución de esta Estrategia, estableciendo las prioridades de actuación a considerar en su desarrollo-, como el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales al ser un actor relevante para dicha ejecución.

El diálogo social en materia de seguridad y salud laboral en Andalucía ha demostrado ser un elemento determinante que ha proporcionado unos resultados satisfactorios, constituyendo una forma de trabajo conjunta que debe hacerse extensiva a la coordinación con otras instituciones, administraciones y agentes sociales implicados.

Con esta perspectiva deben fortalecerse además los siguientes aspectos:

- Reforzar el papel de las instituciones andaluzas que suponen una referencia en materia de seguridad y salud laboral, además de la red de instrumentos existente en Andalucía para la generación de conocimiento e innovación.
- Analizar los sistemas de información existentes, mejorando la recogida y explotación de los datos que permita un incremento en la eficacia contra la siniestralidad laboral.

- Potenciar las sinergias con todos los actores que intervienen en el sistema de seguridad y salud en el trabajo, a fin de que compartan un horizonte común y colaboren en la consecución de objetivos.

Este objetivo puede lograrse actuando en estos ejes y líneas de actuación prioritarios:

Eje 6.3. Apoyar la investigación en materia de SSL y la transferencia de conocimiento a las empresas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 6.3.1 Promover el funcionamiento de la Red de investigación formada por los Laboratorios Observatorios adscritos al IAPRL en colaboración con las Universidades Andaluzas.
- 6.3.2 Impulsar la investigación en prevención de riesgos laborales en las áreas prioritarias que se determinen.
- 6.3.3 Elaborar información periódica sobre las condiciones de trabajo con incidencia en la seguridad y salud laboral, la siniestralidad laboral y las actividades realizadas en materia preventiva, aplicando la perspectiva de género.
- 6.3.4 Promover la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo potenciando su difusión y accesibilidad.
- 6.3.5 Promocionar espacios y foros para la transferencia de información, experiencias y conocimiento especializado en prevención de riesgos laborales.

Dentro de estos objetivos se engloban las siguientes líneas de actuación:

- a) **La realización de proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales en el marco de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva** realizados por universidades, cátedras de prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.
- b) **La realización de proyectos de investigación con entidades especializadas** sobre temática relacionada con la seguridad y salud laboral, cultura preventiva, colectivos o áreas de actividad económica consideradas prioritarias en el marco de los instrumentos de planificación estratégica aplicables.
- c) En el marco de la ejecución de la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2028**, y en relación con las actuaciones relacionadas con el impulso de la **Red de Laboratorios Observatorios** en materias relacionadas con la prevención del IAPRL en colaboración con las universidades públicas andaluzas, la Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL, acordó, conforme a lo establecido en el protocolo para la Planificación anual de la actividad de investigación de los Laboratorios Observatorios.



<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl.html>



4.a. Proyectos de investigación innovadores.

UNIVERSIDAD DE HUELVA

- **FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SALUD MENTAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO EN ANDALUCÍA.**

El proyecto de investigación se centra en el estudio de los factores de riesgo que afectan a la salud mental de los trabajadores en el sector público andaluz, evaluando los principales trastornos mentales relacionados con los riesgos laborales y estableciendo pautas generales para la prevención de los mismos. Además, se estudiará el efecto modulador del miedo y la ansiedad ante diferentes síntomas y situaciones relacionadas con el contagio y el padecimiento de la enfermedad COVID-19 en relación a la salud mental general de los trabajadores y trabajadoras del sector público andaluz. Y todo ello planteando un enfoque analítico diferencial entre hombres y mujeres. El diseño metodológico se corresponde a un estudio descriptivo transversal. La muestra la componen 1200 trabajadores y trabajadoras del sector público en Andalucía, seleccionados bajo un procedimiento de muestreo aleatorio simple, sectorizado entre hombres y mujeres. La investigación se centra en analizar los Riesgos psicosociales en el trabajo, la salud mental en el trabajo y las consecuencias psicológicas asociadas al COVID-19. Los resultados del estudio servirán para la redacción de un informe en el que se contemplen pautas generales para la prevención y el autocuidado de la salud mental en el trabajo en el sector público.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- **FIPSIPRO: MHEALTH AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.**

Presentamos una propuesta alineada con la especialidad de ¿Ergonomía y psicología aplicada¿ de Prevención de Riesgos Laborales. La organización y el contexto del trabajo pueden convertirse en factores de riesgo psicosocial y provocar una respuesta de estrés causando daños fisiológicos y/o psicológicos (Taouk et al., 2020). Dada la actual situación de crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19, los centros sanitarios se han visto obligados a reorganizar sus servicios para dedicarse, casi en exclusiva en algunos casos, a atender pacientes contagiados durante la fase más crítica de la pandemia. Estos profesionales han sido y están siendo uno de los colectivos que mayores niveles de estrés y burnout están sufriendo. Por ello, que las organizaciones proporcionen un buen entorno laboral a sus profesionales es crucial para promover altos niveles de bienestar y desempeño.

Nuestra propuesta se dirige a profesionales del sector sanitario, tanto de perfil asistencial como no asistencial (gestión y dirección), que pertenecen al Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla (en adelante, HUVR). No obstante, este planteamiento es perfectamente extensible y aplicable a cualquier otro sector, empresa u organización. Concretamente, proponemos analizar cómo afectan los factores psicosociales del ámbito laboral de profesionales del entorno sanitario, al tratarse de uno de los entornos laborales con mayor nivel de exigencia laboral y emocional, siendo este especialmente susceptible a sufrir patologías físicas y psicológicas asociadas al malestar en el trabajo. A nivel físico se puede manifestar en forma de dolor de cabeza o de espalda, pérdida de apetito y náuseas, trastornos del sueño por falta de calidad del mismo, tensión muscular y/o cansancio, mientras que, a nivel psicológico, entre los síntomas más frecuentes, se encuentran el estrés, depresión o la ansiedad.

En nuestro proyecto, los factores psicosociales asociados al trabajo del personal sanitario serán analizados con profesionales del hospital mediante un sistema de datos combinado: por un lado, mediante el uso de pulseras biométricas se registrarán variables fisiológicas (sueño, actividad física y frecuencia cardíaca) y, por otro lado, mediante una plataforma tecnológica basada en mHealth se registrarán medidas de autoinforme sobre hábitos saludables y variables psicológicas relacionadas con el trabajo (sobrecarga laboral, disonancia emocional, estrategias de regulación emocional, estrés y burnout). Además de identificar y analizar el nivel de estos riesgos psicosociales, se facilitarán a través de la aplicación de mHealth pautas específicas y adaptadas a las respuestas de los empleados y empleadas que participen en nuestra investigación, con objeto de reducirlos y proteger su salud.

FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA

- **ANÁLISIS DE LA SILICOSIS EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.**

El proyecto consiste en la caracterización de los pacientes con diagnóstico de silicosis en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (en adelante, SSPA) mediante el análisis de la información de la Base Poblacional de Salud (BPS) con técnicas de ciencia de datos.

La Base Poblacional de Salud (BPS) es un sistema de información sanitaria que recoge datos clínicos y del uso de recursos sanitarios de cada una de las personas que reciben asistencia sanitaria en el Servicio Andaluz de Salud.

El principal objetivo es conocer la evolución de la enfermedad y determinar posibles factores de riesgos y comorbilidades asociadas a esta patología. Como objetivos secundarios están la determinación del coste asistencial, caracterizar el proceso asistencial y determinar la efectividad de los sistemas de notificación de sospecha, en especial la identificación de los casos de silicosis asociados a los trabajos con compactos de cuarzo.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

- **RIESGOS PSICOSOCIALES EN TRABAJADORES DEL OLIVAR DE JAÉN.**

Este trabajo pretende usar el método Mini Psychosocial Factor (MPF) para evaluar los riesgos psicosociales de los trabajadores del Olivar en la Provincia de Jaén (España) e intentar mejorar su salud. Las variables psicosociales Ritmo, Mobbing, Relaciones, Salud, Reconocimiento, Autonomía, Implicación Emocional, Apoyo, Compensación, Control, Demandas y Carga Mental se pretenden evaluar con un cuestionario prevalidado de 15 preguntas. Igualmente, se reportarán datos asociados a variables de los trabajadores como sexo, edad, nacionalidad, tipo de explotación, regadío o secano, etc. El tamaño muestral, error y precisión serán calculados a partir de la población total de trabajadores del olivar. Los resultados esperan mostrar las relaciones entre las variables del método utilizado y las variables del entorno de los trabajadores diferenciando por sexo. Para el tratamiento de los datos se usará estadística descriptiva y análisis de correspondencias múltiple con los programas SPSS V22 y XLSTAT2019. Se propondrán mejoras a partir de los datos obtenidos y la bibliografía consultada a nivel mundial.



UNIVERSIDAD DE HUELVA

- **IMPACTO COVID-19 EN SALUD EMOCIONAL Y LABORAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN: EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.**

Impacto de la pandemia por covid-19 en la salud emocional y laboral de los trabajadores de la construcción: Evaluación y propuestas de intervención.

La pandemia por COVID-19 ha impactado en todos los sectores de la sociedad y pese a ser una crisis sanitaria, sus consecuencias se han sentido a nivel social, económico y laboral. Por ello, el objetivo de este proyecto es el de evaluar el Impacto de la pandemia de COVID-19 en el bienestar emocional, ajuste psicológico y nivel de miedo y ansiedad de la población que desarrolla su labor en el sector de la construcción. Para su consecución, se plantea realizar un estudio descriptivo de corte transversal para valorar las variables anteriormente descritas (bienestar emocional, ajuste psicológico y nivel de miedo y ansiedad) a través de estudios validados previamente. Para la evaluación del impacto de la pandemia de COVID-19 en el bienestar emocional, se ha elaborado un instrumento partiendo de otros ya existentes. El resultado ha sido el Emotional Impact Questionnaire COVID-19 (EIQ COVID-19). Además, incluye la evaluación de aspectos relacionados con el ajuste psicológico mediante el GHQ-12. Para la evaluación de los niveles de ansiedad y miedo a Covid-19 se utilizará la herramienta AMICO, además de datos sociodemográficos como edad, sexo, provincia, situación laboral, categoría profesional, tipología de trabajo, tipo de obra, lugar donde desarrolla su actividad profesional, ingresos, uso de zonas comunes, personas convivientes, tamaño de la vivienda y autopercepción de su salud. Así mismo, se plantea validar la herramienta AMICO en el sector de la construcción y con los datos obtenidos del conjunto integral del estudio, se plantea elaborar una guía de actuación para el abordaje de los problemas detectados, lo que permitirá un mejor afrontamiento frente al estrés y aportar estrategias para mejorar el bienestar emocional en el trabajo según una perspectiva de género.

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA

• EVALUACIÓN IMPACTO DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

Los factores de riesgo psicosociales constituyen en el entorno personal y profesional uno de los principales determinantes de la salud para las personas, por lo que han merecido especial atención en las últimas décadas.

En los últimos años han aumentado considerablemente las estadísticas que indican que los riesgos psicosociales como el estrés o el síndrome de quemarse en el trabajo, son manifestaciones frecuentes en los trabajadores afectando a su salud y cursando patologías de distinta naturaleza como problemas gastrointestinales, cardiovasculares, dermatológicos, insomnio, depresión, ansiedad, trastornos alimenticios, etc.

Se constata en la literatura consultada, que la exposición continuada a factores de riesgo psicosociales, tiene consecuencias directas a distintos niveles: en la salud de los trabajadores, en la productividad de las empresas y, por supuesto, en el impacto económico de la administración al tener que hacer frente a bajas e incapacidades laborales.

Conscientes de ello, diversas entidades y organismos, han puesto el foco de atención, especialmente desde el año 2012, en la identificación y cuidado de los factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral promoviendo campañas de gestión del estrés, guías técnicas para establecer criterios consensuados en la identificación y medición de los mismos, así como el desarrollo del protocolo para la vigilancia específica de la salud de trabajadores expuestos a factores de riesgo psicosocial (Protocolo PSICOVS2012).

Disponiendo los empresarios de todas estas herramientas, así como, el imperativo legal que marca la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención de hacer la Evaluación de Riesgos Psicosociales en el centro de trabajo y garantizar un buen estado de salud en los trabajadores mediante la vigilancia de la salud, ¿por qué siguen aumentando las estadísticas sobre problemas de salud en el entorno laboral?

La identificación, evaluación y tratamiento de los problemas que genera la exposición a los factores de riesgos psicosociales en el ámbito laboral, es una tarea compleja debido a su carácter multidimensional, interviniendo factores personales, organizacionales y socioculturales.

El objetivo general del proyecto es la investigación aplicada a la elaboración de un manual de conclusiones y recomendaciones al evaluar el impacto de los riesgos psicosociales en la salud emocional percibida de los trabajadores de las Universidades Públicas. Dado el corto tiempo disponible, este estudio tomará como piloto a los trabajadores de la Universidad de Sevilla.

La elaboración de este manual permitirá disponer de una herramienta útil y sobre todo fundamentada en evidencia científica para los profesionales del sector universitario, tanto a nivel andaluz, como nacional.

Por otra parte, el manual diferenciará las recomendaciones en términos de perspectiva de género incorporando en el estudio el análisis de la influencia del género y el sector de actividad.

Además, el diseño propuesto, basado en la participación de expertos en prevención y conocedores de la problemática que aquí se plantea, garantiza la orientación práctica de las recomendaciones a proponer.

FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA

• PLASTIC + SAFETY MOBILE SYSTEM.

El proyecto está enfocado a dar una continuidad a la línea de prevención de trabajos en altura en invernaderos que tiene TECNOVA.

Existe una necesidad real y urgente de establecer sistemas seguros para los operarios en el montaje del plástico de cubiertas de invernaderos, y su posterior cambio cada 3 campañas, así como la seguridad en labores de blanqueo, lavado y mantenimiento de cubiertas. Por lo que se presenta la necesidad de desarrollar un sistema basado en un sistema aéreo móvil anticaídas capaz de soportar la carga de la bobina de plástico y permitir a la vez la movilidad tanto de forma transversal como longitudinalmente entre líneas de correas de los operarios, que además sea capaz de adaptarse a estructuras de grandes luces y longitudes de invernadero, y que sea adaptable y compatible con la perfilería existente empleada en la construcción de invernaderos comerciales, versátil y por supuesto seguro para el operario. Por todos estos motivos, se presenta el proyecto PLASTIC + SAFETY MOBILE SYSTEM, basado en un sistema de línea de vida anticaídas horizontal completamente adaptado e integrado a las estructuras comerciales de invernaderos, que además sea capaz de portar la carga de la bobina de plástico de cada tramo de cubierta mediante un eje rotatorio, así como una plataforma móvil que permita al operario de forma segura pasar de una línea de vida horizontal a otra, ubicadas estas en la zona de correas de la cubierta; que es donde el operario ejerce los trabajos de taqueo o fijación del plástico ya extendido, siendo este trabajo junto al de portar la bobina en cubierta uno de los trabajos que mayor esfuerzo requieren en altura en la construcción de invernaderos. Este sistema será diseñado de forma que no suponga un obstáculo al movimiento y operatividad del operario y garantice su seguridad en todos los puntos de fijación del plástico.

El proyecto tendrá una duración de 6 meses y su reto tecnológico principal será la implantación de este nuevo sistema móvil permanente diseñado y dimensionado para portar bobinas plásticas, soportar a su vez la carga de los operarios en caso de caída, y permitir la movilidad longitudinal y transversal de los operarios en cubierta mediante la plataforma aérea; sin que suponga ningún riesgo al operario/s y que permita llevar a cabo labores periódicas de cambio de cubierta plástica, así como el mantenimiento, operaciones de blanqueo o lavado de cubiertas, etc.

En lo referente a la innovación que traerá consigo la realización de este proyecto, será la de ofrecer un sistema móvil en cubierta pionero para invernaderos comerciales, ya que el sistema será capaz de soportar el peso de la bobina de plástico, permitirá la movilidad tanto longitudinal como transversal de los operarios entre correas de cubierta del invernadero, que sea aéreo y por tanto minimice el impacto y la trayectoria de caída del operario minorando a la vez las fuerzas ejercidas sobre el propio sistema y la estructura a la que se integra, que sea permanente, y lo más importante, que suponga una alternativa viable para reducir la siniestralidad laboral dentro de la agroindustria.

En cuanto a perspectiva de género, el proyecto va a contar con la participación activa de dos mujeres durante su ejecución, asumiendo papeles relevantes. Asimismo, el proyecto engloba de forma igualitaria a hombres y mujeres, no siendo necesaria la distinción entre los mismos para su correcto desarrollo y aplicación de resultados.

ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS ALMERIENSES

- **SÍNDROME DE BURNOUT EN LOS PROFESORES DE LAS UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA.**

El objetivo de este proyecto es medir el síndrome de burnout en los profesores que imparten formación en universidades andaluzas. Vamos a hacer una comparación entre profesores nativos españoles y profesores que han venido desde fuera y son representantes de otra cultura y hablantes de otro idioma.

Nuestra hipótesis: los profesores extranjeros muestran el nivel más alto de burnout que los profesores nativos, el factor cultural juega un papel importante en la satisfacción en el trabajo.

Vamos a analizar el síndrome de burnout como variable independiente junto con otras variables dependientes imprescindibles para un estudio completo. Hemos seleccionado el Vigor como otra variable, así como satisfacción laboral y aspectos psicológicos - depresión, ansiedad y estrés.

Vamos a medir los factores arriba mencionados usando los cuestionarios validados y traducidos al español por nosotros y hacer un análisis correlativo entre los profesores nativos de Andalucía y los que han venido desde fuera. Propondremos intervenciones a nivel psicológico y a nivel cultural.

Luego volveremos a pasar los cuestionarios para saber si las intervenciones han tenido su efecto.

Al final, haremos un informe y una difusión de resultados.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- **BIOMONITORIZACIÓN DE COBRE EN AGRICULTORES Y LA RELACIÓN CON SU SALUD.**

El objetivo principal de este proyecto es llevar a cabo un estudio epidemiológico entre trabajadores del campo encargados de la recogida de aceitunas en zonas olivereras de Andalucía (DO Estepa y DO Antequera), para estudiar los posibles daños producidos por la exposición indirecta a cobre, derivada del tratamiento principal para combatir el repilo en los olivos con fungicidas a base de cobre. Esta exposición ha sido muy poco considerada hasta la fecha en este tipo de trabajadores.

El período de reclutamiento de los participantes se llevará a cabo durante la campaña de recogida, en la consulta de seguimiento de la salud del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (Preventiam) donde se les informará de los objetivos del proyecto. Las muestras de orina y sangre de los participantes se conservarán a -20°C hasta su uso. La orina se destinará a la monitorización de marcadores de daño renal temprano (urea, creatinina, Nacetil-D-glucosaminidasa). Las muestras de sangre se destinarán a la evaluación de las actividades de las enzimas marcadoras de estrés oxidativo SOD, CAT, antioxidantes totales y los niveles de peroxidación lipídica y oxidación proteica. El objetivo final es que estos biomarcadores se puedan usar para la prevención de las patologías asociadas a una exposición laboral indirecta a cobre habida cuenta que el exceso de cobre puede causar un daño multiorgánico debido a la generación de radicales libres y especies reactivas de oxígeno y nitrógeno a través de la reacción de Fenton, siendo uno de los órganos diana el riñón pudiendo causar un daño renal por exposición crónica.

F.P.A. PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD (FFIMA-BIS)

- **POLÍTICAS FOTOPROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL OCUPACIONAL: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN ANDALUCÍA.**

Políticas de fotoprotección y prevención del cáncer de piel ocupacional: diagnóstico de situación en Andalucía Introducción: La exposición excesiva a radiación ultravioleta (RUV), carcinógeno del grupo 1, es la principal causa evitable de cáncer de piel, cuya incidencia se ha triplicado en las últimas décadas a nivel mundial. Los trabajadores de exterior tienen el doble de riesgo de sufrir cáncer de piel no melanoma que la población general. Sin embargo, la exposición a RUV y la fotoprotección en el lugar de trabajo están infravaloradas y poco estudiadas, suponiendo un riesgo para la salud de los trabajadores.

Objetivos: Realizar una evaluación de las políticas de protección solar con las que cuentan los Ayuntamientos andaluces en calidad de empleadores de trabajadores de exterior.

Material y métodos: Estudio transversal descriptivo. La encuesta de Políticas de Protección Solar Laboral (EPPS-L) será utilizada para evaluar las políticas, medidas y/o prácticas en materia de fotoprotección instauradas actualmente en los Ayuntamientos andaluces. Se emplearán los datos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para el cálculo de los niveles de Índice UV y dosis eritemática potencial en las distintas provincias de Andalucía.

Impacto: La de políticas y prácticas de los Ayuntamientos como empleadores y la cuantificación de los niveles de RUV permitirá identificar los puntos clave para el desarrollo futuro de intervenciones racionales y dirigidas que mejoren la efectividad de las mismas.

FUNDACIÓN FINCA EXPERIMENTAL UAL ANECOOP

- **EL ROL DEL APOYO Y LA RESILIENCIA EN PREVENCIÓN RIESGOS PSICOSOCIALES.**

Cada año mueren en el mundo 78 millones de trabajadores por accidentes laborales, y 374 millones de trabajadores sufren accidentes laborales no mortales, pero cuyas consecuencias presentan una gran severidad. En este sentido, resulta fundamental poseer modelos de trabajo que muestren como se relacionan las diferentes variables del contexto organizacional. El presente proyecto, partiendo del Modelo Integral de Prevención, pretende estudiar del efecto de las conductas de apoyo por parte de los líderes y la resiliencia sobre la elaboración de una imagen compartida del contexto (clima de apoyo), y esta a su vez sobre las percepciones de los empleados de agotamiento y el bienestar (engagement). Esto permitirá reforzar el conocimiento sobre los aspectos clave sobre los que centrar la intervención en prevención, tanto desde una perspectiva contextual como desde un punto de vista individual.





4.b. Proyectos de investigación con entidades especializadas.

Proyecto: Cuenta tu experiencia tu experiencia cuenta. Buenas prácticas en cultura preventiva

Este proyecto se desarrolla en las siguientes actividades:

Actividad 1. Búsqueda de buenas prácticas en cultura preventiva.

Partiendo del concepto de cultura preventiva del IAPRL y de las dimensiones para su desarrollo (compromiso, dinamización y aprendizaje), se buscará propuestas de empresas de Andalucía que hayan diseñado e implantado buenas prácticas relacionadas con la cultura preventiva y que hayan tenido impacto en la gestión de la salud.

Actividad 2. Recogida de información:

Esta actividad consistirá en realizar contactos con las empresas cuyas buenas prácticas se hayan captado, para valorar los contenidos de las propuestas presentadas y recabar información complementaria. Se buscarán empresas que hayan realizado previamente buenas prácticas en materia de cultura preventiva.

Actividad 3. El café de la experiencia; Captación de buenas prácticas.

El café de la experiencia son sesiones de trabajo para grupos reducidos de empresas por provincias que previamente hayan sido preseleccionadas conforme a la actividad 2 por haber realizado buenas prácticas en cultura preventiva.

Actividad 4. Preparación de información para la difusión:

Una vez seleccionadas las empresas conforme a la actividad 3, las buenas prácticas se presentarán en un formato homogéneo para su posterior divulgación.

Actividad 5. Transferencia y difusión a través de la realización de sesiones provinciales, redes sociales y web del IAPRL.

Realización de sesiones de difusión de las buenas prácticas seleccionadas en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de cada provincia, a fin de poder compartir las experiencias de éxito con otras empresas de sus sectores, contribuyendo a su transferencia.

Estas sesiones incentivarán a las empresas asistentes para que elaboren sus propias buenas prácticas y participen el año próximo en la nueva selección dentro del programa de CTE TEC.

4.c. Proyectos de investigación realizados por la Red de Laboratorios Observatorios.

LABORATORIO OBSERVATORIO DE SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

Proyecto: “Sensibilización para la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.”.

El Objetivo general del proyecto es la sensibilización y apoyo en la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales, en las empresas andaluzas.

Los objetivos específicos del proyecto son:

- a) **Sensibilizar a las empresas andaluzas sobre la relevancia de la integración de la perspectiva de género en los planes de prevención de riesgos laborales.** La integración de la perspectiva de género consiste en identificar las diferencias entre mujeres y hombres en relación a los riesgos laborales, el bienestar y la salud en el trabajo, para visibilizar dichas diferencias, e intervenir proponiendo acciones de mejora cuando dichas diferencias se convierten en desigualdades. Incorporar la perspectiva de género en los procesos de evaluación de riesgos y en el análisis de las condiciones de trabajo, permite crear puestos de trabajo saludables para todas las personas en su lugar de trabajo, poniendo el foco especialmente en la protección de los colectivos más vulnerables. Se propone sensibilizar en nueve ámbitos de intervención: bienestar psicológico y salud mental; salud física; retorno al trabajo; violencia y acoso; conciliación trabajo-vida personal; teletrabajo; diversidad e interseccionalidad; segregación vertical y horizontal; y liderazgo inclusivo.

- Objetivo operativo: Elaborar nueve webinars divulgativos sobre la perspectiva de género, en cada uno de los nueve ámbitos de intervención en la promoción de la salud y el bienestar en el trabajo señalados.

- b) **Disponer y divulgar criterios, guías y herramientas para ayudar a las empresas andaluzas a integrar la perspectiva de género en la gestión de los riesgos**, en especial en la evaluación y medidas preventivas. Este objetivo específico se encuentra textualmente en la EESST 2023-2027.

- Objetivo operativo: Cada uno de los nueve webinar referida a cada ámbito de intervención, contara con una herramienta/guía de diagnóstico.

- c) **Abordar las intervenciones en seguridad, salud y bienestar en el trabajo desde una perspectiva que englobe la responsabilidad y las actuaciones de un modo transversal**, entre las instituciones implicadas y las políticas de actuación pertinentes. Para ello se propone, en la metodología del presente proyecto, la colaboración entre el Laboratorio Observatorio de Salud Laboral desde la perspectiva de Género (LAOGEN), los Centros Andaluces de Prevención de Riesgos Laborales, y los foros y asociaciones de prevención - como PRLInnovación, AfforHealth, etc – y las personas responsables de los planes de prevención en las empresas andaluzas. Desde todos estos ámbitos se trata de promover la excelencia, innovación e integración de la cultura preventiva en el ámbito laboral y de la sociedad en general, para la mejora de la seguridad, salud y bienestar de las personas.

- Objetivo operativo: Realizar dos Jornadas de Divulgación/Sensibilización, para la presentación de los objetivos a) y b) en los Centros Andaluces de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con las entidades mencionadas.

d) Apoyar a las pequeñas y medianas empresas para llevar a cabo una actividad preventiva eficaz, con perspectiva de género.

Según los desafíos abordados por la EESST, la gestión preventiva en las pequeñas empresas continúa teniendo más dificultades, por lo que el presente proyecto pretende apoyar a dichas empresas, mediante el recurso de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía.

- Objetivo operativo: Se tratará de que estén presentes, en las sesiones de divulgación/sensibilización, los agentes de prevención de las pequeñas y medianas empresas, mediante la convocatoria de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

Con este Objetivo General y los Objetivos específicos señalados, el proyecto se alinea con las prioridades de la EESST: “Esta Estrategia tiene como prioridad promover la integración de la perspectiva de género, desde un enfoque transversal e integral en el conjunto de políticas preventivas, implicando para ello a todos los agentes involucrados en la mejora de la prevención de riesgos laborales, tanto en el ámbito institucional como en la empresa, poniendo el foco especialmente en la protección de los colectivos más vulnerables” (EESST, pp. 32-33).

Proyecto: “Buenas prácticas en la gestión preventiva desde la perspectiva de género en el sector de la construcción”.

El **objetivo general del proyecto** consiste en elaborar pautas para la integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva del sector de la construcción en Andalucía.

Como **objetivos específicos y operativos***:

- Identificar las principales dificultades y obstáculos para la aplicación de la perspectiva de género en la gestión preventiva.
- Adaptar las herramientas como la guía DIGEN (Diagnóstico para la Integración de la perspectiva de Género), para el diagnóstico de la situación de la gestión preventiva con perspectiva de género.
- Diseñar acciones para solventar dichas dificultades, así como para la implantación efectiva de las pautas.
- Generar buenas prácticas que se puedan trasladar a las organizaciones del sector de la construcción.

Las buenas prácticas en la integración de la perspectiva de género va dirigido a técnicos y responsables de prevención, delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, así como de las personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios.



LABORATORIO OBSERVATORIO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGRÍCOLA

Proyecto: “Evaluación del riesgo de exposición a fitosanitarios en personas trabajadoras en cultivos hortícolas bajo invernadero.”

El objetivo principal del trabajo que se propone, es desarrollar o adaptar un procedimiento simplificado que permita estimar el riesgo de exposición de los operarios en aplicaciones fitosanitarias en invernadero. Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- 3.1.** Analizar las diferentes herramientas que se utilizan actualmente para la estimación del riesgo de exposición a fitosanitarios en la agricultura.
- 3.2.** Determinar los factores que condicionan el nivel de exposición a fitosanitarios en invernadero.
- 3.3.** Desarrollar una herramienta simple y fácil de utilizar, adaptada a las aplicaciones fitosanitarias en invernadero, para estimar el riesgo de exposición de los operarios.
- 3.4.** Evaluar la herramienta propuesta en condiciones reales de los cultivos en invernadero.

Para la consecución de los objetivos indicados anteriormente se realizan las actividades o tareas que se describen a continuación.

- 5.-** Analizar las diferentes herramientas que se utilizan actualmente para la estimación el riesgo de exposición a fitosanitarios en la agricultura.

Se realizará una búsqueda bibliográfica para determinar las herramientas que se utilizan actualmente en la agricultura para estimar el riesgo de exposición de los aplicadores de fitosanitarios. Se analizarán los fundamentos de cada una de las herramientas y los factores que determinan el riesgo de exposición.

Se seleccionará aquella o aquellas herramientas que se consideren más adecuadas para adaptarlas a las condiciones de trabajo en los invernaderos, con la premisa de que resulten simples y fáciles de utilizar a nivel de campo.

- 6.-** Determinar los factores que condicionan el nivel de exposición a fitosanitarios en invernadero.

Se analizarán los estudios publicados hasta la fecha en los que se cuantifica la exposición a fitosanitarios de los operarios en cultivos en invernadero, para determinarlos factores que pueden influir en el nivel de exposición: tipo de equipo utilizado, presión de trabajo, volumen de aplicación, ...

- 7.-** Desarrollar una herramienta simple y fácil de utilizar, adaptada las aplicaciones fitosanitarias en invernadero, para estimar el riesgo de exposición de los operarios.

Con los factores que pueden condicionar el riesgo de exposición analizados en la tarea 2, se adaptarán o modificarán las herramientas seleccionadas en la tarea 1, con el objetivo de estimar de manera adecuada el riesgo de exposición a fitosanitarios de los operarios en cultivos en invernadero.

Se propondrá una evaluación del riesgo de exposición estructurada en dos niveles (Figura 1), similar a la propuesta realizada en los trabajos de Fagnoli et al. (2019) y INSST (2020). Un primer nivel consistirá en una evaluación preliminar del contexto de trabajo, en el que se analizan aspectos relacionados los medios proporcionados por la empresa y con el operario, con el objetivo de determinará si la aplicación fitosanitaria cumple con todas las exigencias de la normativa vigente. Consistirá una lista de verificación de conformidad similar a la propuesta por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST, 2020b), en el que cualquier incumplimiento daría lugar a que la aplicación de fitosanitarios no se debería realizar, por suponer un riesgo importante para el aplicador, o bien, un incumplimiento de la legislación.

El segundo nivel consistirá en estimar el riesgo de exposición a fitosanitarios. En general, la evaluación de riesgos se compone de dos factores: la estimación de la probabilidad de que ocurra un determinado evento y valorar la peligrosidad de sus consecuencias. Para el caso de la aplicación de fitosanitarios estos factores serán la estimación del nivel de exposición del operario y la peligrosidad de la sustancia que se manipula.

El nivel de exposición se determinará a partir de las herramientas seleccionadas en la tarea 1, adaptadas a las condiciones de las aplicaciones en los invernaderos teniendo en cuenta los factores analizados en la tarea 2. Se estimarán los niveles de exposición en las diferentes tareas que suponen la manipulación de fitosanitarios: la mezcla/carga, la aplicación y la reparación/mantenimiento. Debido a que el invernadero es un recinto cerrado, con escasa ventilación y con pasillos estrechos definidos por la vegetación, se estimará el nivel de exposición en situaciones de reingreso del operario.

Para la peligrosidad, se utilizará el procedimiento definido en otros estudios (Fagnoli et al., 2019; INSST, 2020b), basado en definir el nivel de toxicidad del producto fitosanitario mediante niveles en función de las indicaciones de peligro (H) recogidas para las sustancias tóxicas en el Reglamento (CE) 1272/2008.

Caso de que el nivel de riesgo de exposición no resulte aceptable, se pasará a una fase en la que se indicarán una serie de medidas para reducir el riesgo.

8.- Evaluar la herramienta propuesta en condiciones reales de los cultivos en invernadero.

La herramienta propuesta se aplicará en condiciones reales de campo en diferentes aplicaciones fitosanitarias en invernadero. Se evaluarán diferentes escenarios definidos por los principales factores que influyen en el nivel de exposición (equipo de aplicación, tamaño del cultivo, ...). Esta actividad se desarrollará en los invernaderos de la finca experimental UAL-ANECOOP de la Universidad de Almería.

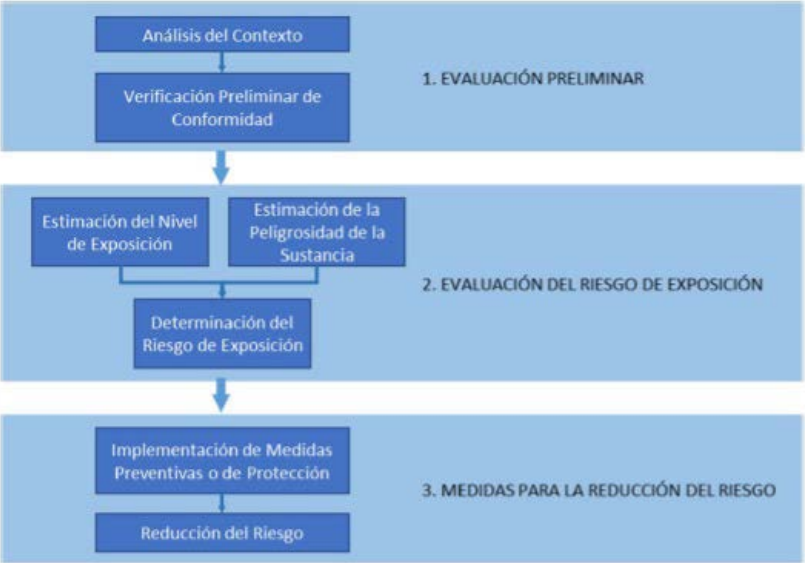


Figura 1. Esquema del proceso de evaluación del riesgo de exposición a fitosanitarios (adaptado de Fagnoli et al., 2019)



LABORATORIO OBSERVATORIO DE GESTIÓN PREVENTIVA DE LAS PYMES DE ANDALUCÍA

Proyecto: “Estado de preparación de las pymes del sector de la construcción para el impacto del cambio climático en las condiciones termohigrométricas en Andalucía”.

El principal objetivo del proyecto es identificar los principales impactos que el cambio climático está teniendo en las condiciones termohigrométricas del sector de la construcción en particular en cuanto a las pymes. Así mismo se evaluará el nivel de concienciación y preparación de los técnicos en relación a este problema, así como las acciones que deben acometerse para dicha preparación, enfocada especialmente a las PYMES.

La metodología se basa en diferentes métodos. Por un lado, se realizará el análisis de la bibliografía publicada al respecto, tanto en cuanto a los riesgos laborales que conlleva el cambio climático, como las medidas propuestas para ello y las acciones que los técnicos de prevención del sector pueden acometer. Este análisis, se focalizará especialmente a las PYME dentro del sector de la construcción en Andalucía. A partir de la información publicada se preparará un formulario para la extracción de información en el trabajo de campo. Posteriormente, y en colaboración con especia-

listas, dicho formulario será revisado previamente al trabajo de campo.

El paso siguiente consistirá en la administración de la anterior encuesta entre una muestra del colectivo de técnicos de prevención de riesgos laborales especialistas en el sector de la construcción. El estudio propuesto, y por tanto la muestra, va enfocada a la construcción en Andalucía, donde las condiciones de calor son de las más extremas de España. Se intentará reunir a un buen número de personas expertas encuestadas, alrededor de 100, que se consideran más que suficientes. Además, hay que considerar la enorme dificultad de acceder a este número de personas expertas, que ya hemos vivido en otras ocasiones. Por otro lado, es una muestra que puede proporcionar información valiosa, aunque no se haya concretado el 'universo' de estudio para determinar su significancia estadística. El formulario se cumplimentará de forma on line, para facilitar el acceso a ese elevado número de personas expertas.

A esta actividad seguirá la tabulación, análisis de resultados, y extracción de conclusiones.

Finalmente se redactarán las principales conclusiones a partir de los resultados obtenidos y se preparará el informe final.

5. Actividades de transferencia del conocimiento

Entre los objetivos del IAPRL está el de difundir de forma eficiente el conocimiento técnico y científico al ámbito laboral andaluz para que éste pueda beneficiarse de él, aplicarlo de forma práctica y convertirlo en riqueza, en fuente de bienestar y desarrollo social.

En el marco de la ejecución de la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028**, se engloban las actividades de transferencia ejecutadas.

OBJETIVO 1: Mejorar las condiciones de SSL en Andalucía, reduciendo los AATT.

Las líneas de intervención que se recogen en este ámbito tienen como objetivo primario que las condiciones de seguridad y salud laboral sean más eficaces, impulsando consecuentemente un descenso de las cifras de siniestralidad. Para ello, atendiendo a las conclusiones del diagnóstico de situación, deben fijarse las siguientes metas:

- Mejorar la situación preventiva de las empresas andaluzas, especialmente en aquellas actividades económicas que presentan unos índices de incidencia más elevados y en las que tienen un mayor protagonismo en los accidentes graves, muy graves y mortales.
- Facilitar un incremento sostenido de los niveles de seguridad en las empresas andaluzas, fomentando la inversión en prevención y prestando una asistencia técnica ágil y eficaz en este ámbito.
- Promover una práctica segura de los trabajos potencialmente más peligrosos, especialmente de los que se realizan en altura y en cubiertas, así como en las labores que se llevan a cabo con maquinaria pesada y con equipos de trabajo que presentan riesgo de atrapamiento.

- Implantar iniciativas destinadas a reducir la incidencia de las patologías no traumáticas, que tienen un singular protagonismo en las cifras de siniestralidad grave, muy grave y mortal, a través de la promoción de la salud y de la mejora de las condiciones de trabajo.
- Promocionar una gestión preventiva eficaz y adaptada a la realidad de las empresas.

Eje 1.4. Diseñar y poner en marcha actuaciones que contribuyan a la mejora de la gestión preventiva en las empresas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.4.1 Fomentar líneas de asesoramiento eficaz y adaptado a las necesidades existentes en materia de gestión de la prevención.
- 1.4.2 Favorecer la divulgación de contenidos sobre gestión preventiva en las empresas con un enfoque práctico.



OBJETIVO 3: Facilitar la aplicación de la PRL en las PYME Andaluzas.

El tejido empresarial de Andalucía se sustenta en la PYME, y muy especialmente en empresas que cuentan con una plantilla inferior a 10 personas trabajadoras. Así, conforme a los datos publicados en octubre de 2023 por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el 87,87% de las empresas andaluzas pertenecían a este grupo, donde los recursos disponibles se orientan preferentemente a los procesos de producción o prestación de servicios. En consecuencia, se hace necesario conocer las principales dificultades que puede encontrar la aplicación de la normativa de SST en este tipo de organizaciones, y promover una gestión eficiente de la PRL que ayude a completar su integración en los procesos indicados, aumentando la eficacia de la actuación que desarrollan los servicios de prevención ajenos. Para ello, se fijan las siguientes metas en este ámbito:

- Alcanzar en la PYME un conocimiento adecuado de las obligaciones y responsabilidades existentes en materia de PRL, así como de los beneficios que conlleva una gestión adecuada de los mismos.
- Conocer la realidad de la PYME andaluza en el ámbito de la seguridad y salud laboral.
- Potenciar la inversión en prevención para conseguir entornos laborales más seguros y saludables, y un avance en la integración preventiva de las PYME.
- Aumentar los niveles de participación del personal en la gestión y en la toma de decisiones relacionadas con la PRL.

Para conseguir estos objetivos resulta indispensable disponer de un mapa de riesgos que caracterice a la PYME andaluza en el ámbito de la SST, con el fin de diseñar adecuadamente acciones útiles y específicas para este perfil empresarial. En cualquier caso, dichas acciones deben ser sencillas y asumibles dentro del día a día de la empresa, siendo muy importante realizar una adecuada labor de sensibilización e información en su entorno.

Estas metas pueden alcanzarse actuando sobre dos ejes:

Eje 3.1. Desarrollar iniciativas que contribuyan a la mejora de las condiciones de PRL en las PYME.

Eje 3.2. Impulsar actuaciones que favorezcan una gestión preventiva más integrada y eficaz en las PYME.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 3.1. Desarrollar iniciativas que contribuyan a la mejora de las condiciones de PRL en las PYME.

3.1.2 Realizar acciones divulgativas y promover buenas prácticas para la mejora de las condiciones de SSL atendiendo a las circunstancias existentes en las PYME.

Eje 3.2. Impulsar actuaciones que favorezcan una gestión preventiva más integrada y eficaz en las PYME.

3.2.1 Realizar acciones específicas de información y asesoramiento para la mejora de la gestión preventiva de las PYME, fomentando el efecto tractor entre empresas.

OBJETIVO 5: Fomentar la cultura preventiva en Andalucía.

Las acciones incluidas en el presente objetivo se diseñan con la intención de que la sociedad andaluza en su conjunto interiorice el valor de la seguridad y salud laboral y se adquieran los conocimientos y competencias necesarias para una adecuada prevención de los riesgos laborales y una eficaz actitud preventiva en todos los órdenes sociales. En este sentido identificamos a la comunicación y la formación, a diversos niveles, como el cauce eficaz para instaurar una base sólida de cara al futuro, inculcando valores preventivos desde edades tempranas y difundiendo sus efectos beneficiosos en cualquier ámbito. En este recorrido, además, deben incorporarse de forma eficaz las nuevas tecnologías para liderar el discurso y la apuesta por la cultura preventiva en la comunidad andaluza.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

Eje 5.1. Favorecer la implantación de la cultura de la prevención en las empresas andaluzas.

Eje 5.3. Promocionar en las empresas hábitos saludables e impulsar la movilidad segura.

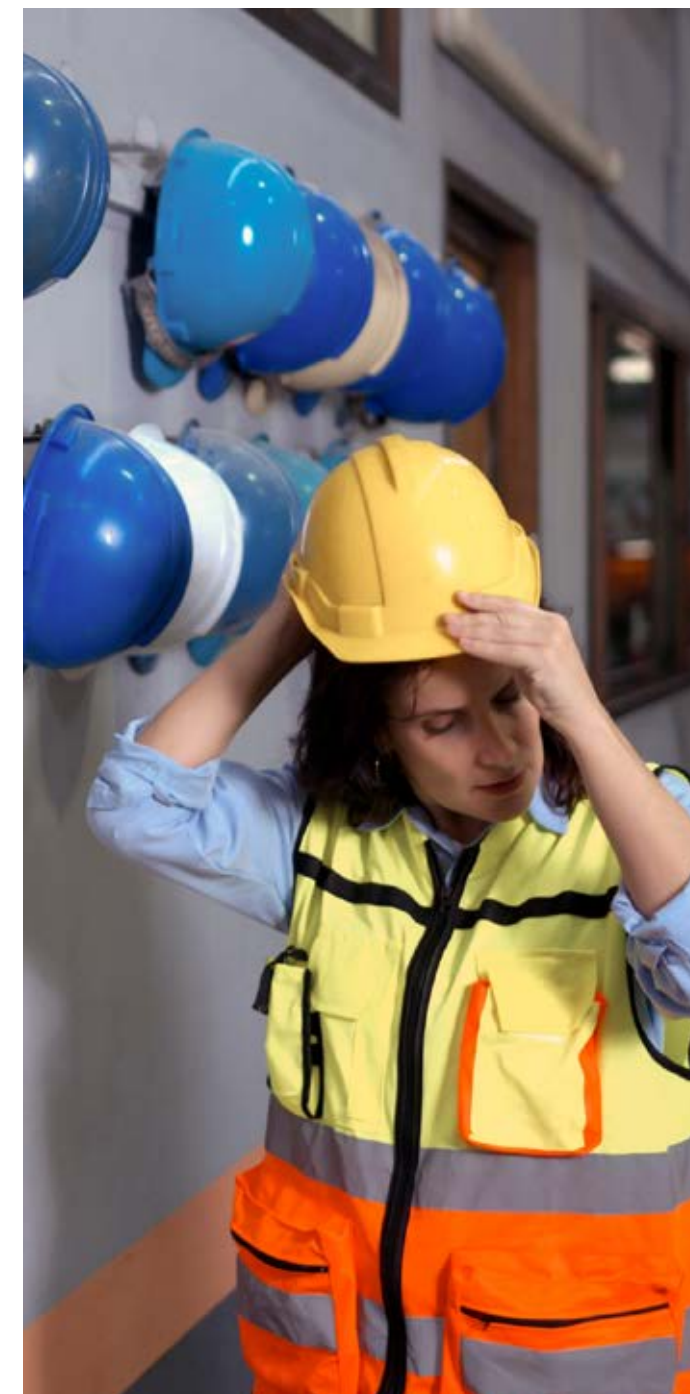
LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 5.1. Favorecer la implantación de la cultura de la prevención en las empresas andaluzas.

5.1.2 Transferir el conocimiento sobre cultura preventiva y seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el tejido productivo andaluz, especialmente en PYMEs y personas trabajadoras autónomas.

Eje 5.3. Promocionar en las empresas hábitos saludables e impulsar la movilidad segura.

5.3.2 Promover el establecimiento de buenas prácticas con el fin de proporcionar la información y las herramientas que las personas y las organizaciones necesitan para tomar decisiones más saludables.





OBJETIVO 7: Desarrollar aspectos troncales de la PRL, como la formación, la perspectiva de género y el tratamiento adecuado de colectivos vulnerables.

Este objetivo se centra en materias que pueden considerarse de carácter transversal para el desarrollo de la Estrategia y que, por lo tanto, estarán presentes en el diseño de las acciones que se concreten para cada una de las líneas de actuación. En cualquier caso, debido a su importancia, se consideran como aspectos troncales de la PRL, que deben ser objeto también de un tratamiento específico para promover avances en su implantación.

Es necesario además avanzar en el conocimiento de los riesgos y daños en la salud teniendo en cuenta el enfoque de género, visibilizar riesgos que pudieran no valorarse lo suficiente e incluso no ser tenidos en cuenta, tanto en actividades feminizadas como masculinizadas. Un mejor conocimiento de los riesgos desde la perspectiva de género, que permita conocer en qué medida pueden afectar, de manera diferente, a mujeres y hombres, facilitará la adopción de medidas preventivas más eficaces, acordes con las personas trabajadoras expuestas. Este enfoque es extensivo a aquellos colectivos que muestren unas características especiales desde un punto de vista preventivo, como puede ser el caso de las personas migrantes, las personas trabajadoras con discapacidad, la población trabajadora de mayor edad o la que se acaba de incorporar al mercado laboral.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

Eje 7.2. Aplicar la perspectiva de género en la SSL, potenciando su desarrollo.

Eje 7.3. Impulsar un tratamiento eficaz de la PRL en colectivos vulnerables.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 7.2. Aplicar la perspectiva de género en la SSL, potenciando su desarrollo.

7.2.2 Transferir el conocimiento sobre perspectiva de género en seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el tejido productivo andaluz.

Eje 7.3. Impulsar un tratamiento eficaz de la PRL en colectivos vulnerables.

7.3.2 Transferir el conocimiento sobre colectivos vulnerables en seguridad y salud en el trabajo para su aplicación en el tejido productivo andaluz. Aplicación de la EASST 2024-2028.

La actividad de transferencia del Instituto se desarrolló en torno a las siguientes actuaciones:

5.a. Unidad móvil para la cultura preventiva.

1.- Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral.

La **Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo** puso en marcha una iniciativa de sensibilización e información a empresas y personas trabajadoras sobre Prevención de Riesgos Laborales. Se trata de una iniciativa enmarcada dentro del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral abordado desde Junta de Andalucía, CEA, CCOO y UGT cuyo objetivo es reducir los riesgos en los entornos de trabajo, con medidas y actuaciones que superan los 2 millones de euros de presupuesto.

Además, el plan de choque está enmarcado en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía suscrito por el Gobierno andaluz y los principales agentes económicos y sociales el pasado mes de marzo.

Una unidad móvil adaptada para la ocasión se desplazó a los entornos empresariales para acercar los recursos (simuladores, personal especializado, vídeos, folletos informativos, etc.) en esta materia a los centros de trabajo andaluces, especialmente a las Pymes. La unidad móvil cuenta con dos pisos de altura y una longitud de 13 metros, lo que la convierte en una impactante valla publicitaria tanto en itinerancia como en abierto, durante el desarrollo de la actividad interior.

El objetivo de esta campaña fue informar y sensibilizar de forma práctica de los principales riesgos asociados a la actividad que desarrollan las empresas y las medidas preventivas aplicables. La unidad móvil se pudo visitar libremente en las ocho provincias andaluzas desde el 20 de marzo hasta el 18 julio de 2024, disfrutando de los recursos a su disposición, o participar en una sesión gratuita de información y sensibilización con reserva previa.

2.- Unidad móvil.

2.1. Rotulación y vistas 3D.



2.2. Fotografías reales.



3.- Aplicaciones gráficas.

3.1. Cuadríptico.

Cuadríptico anverso.



4.- Actividades

ACTIVIDAD 4

Sesiones formativas

Cuadríptico reverso.



5.- Imágenes.



Carpa para proteger a los visitantes.



5.b. Eventos organizados por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Jornada “Diversidad e inclusión en las organizaciones. Promoviendo un empleo sostenible”

Realizada en la Universidad de Sevilla el 8 de mayo IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género en Andalucía (LAOGEN).

Los entornos de trabajo constituyen un reflejo de la sociedad actual, en la que la diversidad se va convirtiendo afortunadamente en la norma más que en la excepción, ya sea por características sociodemográficas como la edad, la orientación sexual, la identidad de género, valores, formación o capacidades entre otros. Ante esta realidad, la gestión de la diversidad es uno de los objetivos y principales desafíos de las instituciones internacionales, como la Comisión Europea.

En las organizaciones, promover y gestionar la diversidad es un factor determinante para alcanzar la inclusión de todos los grupos sociales y colectivos, y lograr a su vez, organizaciones sostenibles, siendo esencial hacerlo desde la perspectiva de género para maximizar los efectos positivos de prevención y promoción de la salud y el bienestar de los miembros de la organización. Sin embargo, promover el aumento de la tasa de empleo de los colectivos que introducen diversidad en las organizaciones no es suficiente para garantizar su inclusión; este es sólo el primer paso. La inclusión implica fomentar el sentimiento de pertenencia a la organización, valorando asimismo las diferencias, es decir, promoviendo su singularidad. En definitiva, que cada persona que forma parte de la organización pueda contribuir con lo que nos hace únicos, con su talento, siendo a su vez parte esencial del conjunto de personas que trabajan en dicho entorno.



En este sentido, el papel de la Dirección y de las personas responsables de gestionar los Recursos Humanos, es fundamental, tanto para promover el acceso al trabajo de estos grupos como también su permanencia y bienestar en el mercado laboral, así como para garantizar la creación de entornos de trabajo inclusivos y sostenibles.

El objetivo de esta Jornada es compartir las líneas de investigación de ámbito nacional e internacional, fomentando la promoción de la diversidad y de un empleo sostenible para las personas que se encuentran alejadas del mercado laboral. Se pretende la transferencia tanto de los resultados de investigación, como de prácticas organizacionales para promover la inclusión en el trabajo.



Webinar “Gestión preventiva con Perspectiva de Género: DIGEN y el reto de la Salud Física y Seguridad Laboral”.



Realizado el 4 de junio IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género en Andalucía (LAOGEN)

Incorporar la perspectiva de género en los procesos de evaluación de riesgos y en el análisis de las condiciones de trabajo, permite crear puestos de trabajo saludables para todas las personas. Así, abordar los problemas y las necesidades reales de los grupos y equipos, se convierte en un imprescindible para las organizaciones que quieran ir más allá de la normativa y trabajar la mejora continua de su entorno.

Con este objetivo nace **DIGEN**, un proyecto financiado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (**IAPRL**) de la Junta de Andalucía, desarrollado por el equipo de investigación del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género (**LAOGEN**) de la Universidad de Sevilla.

DIGEN es una **herramienta de autodiagnóstico** con la que cada organización puede valorar el estado de **integración de la perspectiva de género** en su gestión preventiva, identificar las diferencias de género en los riesgos laborales, e intervenir proponiendo acciones de mejora cuando estas se convierten en desigualdades.

Una herramienta con hasta **9 escalas de diagnóstico diferentes**, y en la que, en este webinar se trató la primera de ellas, centrada en la **Salud física y la Seguridad laboral**. Alicia Arenas (Investigadora del Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género, IAPRL), nos habló sobre los retos y aspectos de salud física de una evaluación sensible al género, a través de indicadores como riesgos biológicos y químicos, embarazos, esfuerzo físico.

Webinar doble “Retos de Genero ante el Bienestar Psicológico y la Salud Mental, y ante el Re-torno al Trabajo”.



Dentro del **programa de sensibilización de la perspectiva de género** llevado a cabo con la colaboración del IAPRL, LAOGEN y PRLInnovación, el **11 de octubre** se celebró una sesión doble para abordar dos de los temas y escalas de DIGEN:

- El Dr. Francisco J. Medina y el Dr. Ignacio Ramos-Vidal trataron la escala de Bienestar Psicológico y la Salud Mental.
- La Dra. Sara Corlett trató la escala sobre Retorno al Trabajo.

Incorporar la perspectiva de género en la gestión de los riesgos y condiciones de trabajo permite crear puestos seguros y saludables para todas las personas. Imprescindible para las organizaciones que quieran ir más allá de la normativa y las evaluaciones, y utilizar todos los recursos disponibles para trabajar en la mejora continua de su entorno.

Con este objetivo nace **DIGEN**, una sencilla **herramienta de autodiagnóstico** con la que cada organización puede identificar diferencias de género en los riesgos laborales para valorar el estado de **integración de la perspectiva de género** en su gestión preventiva. Un recurso que puede ayudarnos internamente a decidir dónde intervenir para que podamos priorizar acciones de mejora.

El proyecto, financiado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (**IAPRL**) de la Junta de Andalucía, y desarrollado por el equipo de investigación del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género (**LAOGEN**) de la Universidad de Sevilla, tiene hasta **9 escalas de diagnóstico diferentes**, divididos por distintas temáticas.

| Jornada Técnica “Gestión Preventiva desde la perspectiva de género en el sector construcción. Buenas Prácticas”.

Realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga el 5 de noviembre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género en Andalucía (LAOGEN)

El sector de la Construcción, históricamente masculinizado, se enfrenta a retos particulares ante las barreras tradicionales de la gestión preventiva desde la perspectiva de género. Además, el sector vive un momento crucial, con la necesidad de atraer talento, ante la creciente demanda de mano de obra cualificada. En este contexto, **LAOGEN** (Laboratorio Observatorio de Salud Laboral desde la perspectiva de Género en Andalucía), en colaboración con **LAGEPYME** (Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las Pymes de Andalucía) y la **Fundación Laboral de la Construcción en Andalucía**, impulsan un proyecto innovador para facilitar la integración de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales del sector: **DIGEN**.

Durante la jornada, se analizó datos generales y aspectos normativos clave relacionados con la prevención con enfoque de género, y se presentó buenas prácticas y experiencias de empresas del sector. El taller práctico, dinámico y participativo fue uno de los momentos más destacados, en el que se presentó la herramienta innovadora **DIGEN** para su adaptación al sector de la Construcción, desarrollada por LAOGEN, que permitió que las empresas tengan la oportunidad de conocer de primera mano esta herramienta y puedan evaluar el grado de integración de la perspectiva de género en su gestión preventiva, diagnosticando las diferencias en la exposición a riesgos y condiciones de trabajo para implementar soluciones inclusivas y seguras.

El objetivo de la jornada:

- Promover a los responsable de las empresas del Sector Construcción la adopción de un enfoque inclusivo y efectivo en sus políticas preventivas.
- Fomentar y visibilizar de primera mano las buenas prácticas de empresas que ya desarrollan una gestión preventiva eficaz incluida la perspectiva de género.
- Mostrar los recursos disponibles desarrollados en la materia.

Dirigido a:

Profesionales de Prevención de Riesgos Laborales, Empresarios/as de la Construcción, Coordinadores de Seguridad y Salud, Mandos intermedios y Directores de Obra, Directores/as de Recursos Humanos de empresas, Delegados/as de prevención, Servicios de Prevención, agentes sociales y otros profesionales relacionados con las relaciones Laborales y todo el público en general.



| Jornada “La ciberseguridad en los entornos de trabajo: Una visión preventiva de riesgos profesionales psicosociales”.

Realizada en Jaén el 6 de noviembre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales en Andalucía (LARPSICO).

| Seminario “La inteligencia artificial al servicio de la salud de las personas trabajadoras. Innovación en la detección y prevención de las enfermedades profesionales”.

Realizada en Sevilla el 6 de noviembre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía (LADEP).

La inteligencia artificial (IA) ocupa un lugar central en la revolución digital que se experimenta actualmente. Concebida en laboratorios de investigación se ha convertido en un parte integral de nuestras vidas. El análisis de las historias médicas o las pruebas diagnósticas para identificar una enfermedad profesional, si utilizamos herramientas del A, adquieren una potencialidad que hacen mucho más eficiente a la realizada hasta ahora por la medicina del trabajo. No obstante, también adolece de peligros si no se realiza un uso racional y ético que garantice, entre otras cosas, la necesaria confidencialidad de la información. La vigilancia de la salud asistida por la IA nos permite detectar las situaciones y factores de riesgo, dimensionarlos y establecer las estrategias y medidas correctoras.



Las enfermedades profesionales (EPP) son un indicador crítico del sistema preventivo y el desconocimiento de su realidad uno de los principales déficits de la prevención de riesgos laborales. La actualización del Cuadro de EPP y las características de las mismas es fundamental para todos los sectores y actores implicados.

En el Seminario pretendemos presentarlas potencialidades y las reservas en su aplicación, especialmente en relación con la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras y específicamente la prevención de las enfermedades profesionales. La aplicación de la IA en este ámbito tiene un potencial irrenunciable para el que debemos estar preparados, conociendo sus potencialidades y debilidades. Para ello iremos introduciéndonos desde los aspectos teóricos hasta los más prácticos de la mano de los expertos invitados y los representantes de los sectores implicados.



Webinar doble “Retos de Género ante la Violencia y el Acoso, y ante la Conciliación Laboral”.

Dentro del [programa de sensibilización de la perspectiva de género](#) llevado a cabo con la colaboración del IAPRL, LAOGEN y PRLInnovación, el **8 de noviembre** se celebró una sesión doble para abordar dos de los temas y guías de DIGEN:

- La [Dra. Patricia Elgoibar](#) abordó los **Retos de Género ante la Violencia y Acoso en el lugar de trabajo**.
- La [Dra. Ines Martínez-Corts](#), trató los **Retos de Género ante la Conciliación del Trabajo y la Vida Personal**.

Seminario “Las Enfermedades Profesionales en el sector de la construcción de Andalucía”.

Realizada en Sevilla el 13 de noviembre en colaboración con el IAPRL a través del Laboratorio-Observatorio de Enfermedades Profesionales de Andalucía (LADEP).

El sector de la construcción es, junto con la pesca, los campos de cultivo, la minería y el transporte uno de los sectores más peligrosos del conjunto de todos aquellos que forman parte de la producción nacional. De hecho, está excluido de la aplicación del Real Decreto 486 de año 1997, reglamento de los lugares de trabajo, por su especial sensibilidad ante los agentes climáticos y ambientales.

Y aunque el sector servicios es el que tiene un mayor número de accidentes, la construcción es el que tiene el dudoso honor de tener un mayor índice de incidencia.

Sin embargo, entre estos datos solo figuran los accidentes laborales y no se tiene en cuenta el resto de daños derivados del trabajo que puede ocasionarse a los trabajado-res.

Este es el motivo por el que la preocupación de aquellos que estamos en el sector, nos mueve a hacernos la pregunta: ¿Cuáles son las enfermedades profesionales del sector de la construcción?

Está recogido en el Estatuto de los trabajadores y en la Ley de prevención de riesgos laborales, el derecho de los trabajadores a una protección eficaz, así como el derecho a su integridad física.

Nuestra misión como responsables de estas tareas es acometer tanto las soluciones para evitar los accidentes como las que puedan minimizar o incluso eliminar las enfermedades profesionales.



Webinar doble “Retos de Género ante la Segregación Vertical y Horizontal; y ante la Diversidad e Interseccionalidad”.



Dentro del **programa de sensibilización de la perspectiva de género** llevado a cabo con la colaboración del IAPRL, LAOGEN y PRLInnovación, el **4 de diciembre** se celebró una sesión doble para abordar dos de los temas y guías de DIGEN:

- La Dra. Nuria Gamero Vázquez abordó los Retos de Género ante la Segregación Vertical y Horizontal.
- La Dra. Donatella Di Marco trató los Retos de Género ante la Diversidad e Interseccionalidad.

Incorporar la perspectiva de género en la gestión de los riesgos y condiciones de trabajo permite crear puestos seguros y saludables para todas las personas. Imprescindible para las organizaciones que quieran ir más allá de la normativa y las evaluaciones, y utilizar todos los recursos disponibles para trabajar en la mejora continua de su entorno.

Con este objetivo nace **DIGEN**, una sencilla **herramienta de autodiagnóstico** con la que cada organización puede identificar diferencias de género en los riesgos laborales para valorar el estado de **integración de la perspectiva de género** en su gestión preventiva. Un recurso que puede ayudarnos internamente a decidir dónde intervenir para que podamos priorizar acciones de mejora.

El proyecto, financiado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (**IAPRL**) de la Junta de Andalucía, y desarrollado por el equipo de investigación del Laboratorio-Observatorio de Salud Laboral desde la Perspectiva de Género (**LAOGEN**) de la Universidad de Sevilla, tiene hasta **9 escalas de diagnóstico diferentes**, divididos por distintas temáticas.

En esta línea, la OMS define la salud mental como la capacidad que tienen las personas de aprovechar su propio potencial para funcionar de manera fructífera y productiva, en su vida y en su trabajo, contribuyendo a su sociedad y a su comunidad y afrontando bien las experiencias estresantes, obteniendo con todo esto satisfacción y unas emociones y estado de ánimo positivos. El reto consiste en abordar estas dos dimensiones de la salud mental, una más relacionada con la prevención de la enfermedad y el trastorno mental, y otra más relacionada con el desarrollo del potencial personal. Tercero, que los programas y guías para pro-mover la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo deben abordarse con un enfoque inclusivo, también la perspectiva de género, porque el deterioro de la salud mental y de los recursos para superar las dificultades resultan diferenciales dependiendo de la edad, el género, el status social o la diversidad funcional, por ejemplo, por lo que no pueden abordarse con un enfoque neutral, ni en su diseño ni en su implementación.

La ponencia central ha sido desarrollada por el profesor Ignacio Ramos, investigador de LAOGEN, que ha desplegado datos, desagregados por género, sobre la situación de la salud mental y del bienestar en la administración pública. Se ha reflejado el deterioro de la salud mental en los últimos años de las personas que trabajan en la AAPP, destacando los aspectos contextuales de carácter macrosocial, y el incremento de estresores en el entorno laboral, que dan lugar al aumento del número de bajas, rotación y absentismo, y a la pérdida de productividad y al presentismo. Se ha demandado en la ponencia la necesidad de prestar mayor atención social y política a combatir el estigma de la salud mental y la normalización de la problemática, así como la necesidad de un mayor desarrollo a la promoción del bienestar y de los recursos personales para afrontar dificultades y ser capaces de que las personas desarrollen todo su potencial. Se ha concluido con una llamada de atención a la implementación de medidas de prevención basadas en la evidencia, tanto en

la prevención primaria, orientada a la evaluación de riesgos psicosociales; en la prevención secundaria, orientada a la vigilancia, screening y monitoreo; y la prevención terciaria, orientada a la adaptación de puestos y retorno seguro al trabajo.

A continuación se presentaron dos mesas redondas sobre buenas prácticas que se están desarrollando en la AAPP, la primera sobre la prevención primaria, coordinada por la profesora Alicia Arenas, investigadora de LAOGEN, y donde se expusieron las buenas prácticas en dicho ámbito, por parte de Antonio Sánchez, director general de Planificación de Recursos Humanos en Ayuntamiento de Madrid; Julia Díaz, Health, Safety & Wellbeing en Ayto. Alcobendas, Javier Margalet, responsable de administraciones públicas de la dirección comercial de DKV, y Encarna Abascal, secretaria nacional de Seguridad y Salud Laboral CSIF. La siguiente mesa redonda abordó la prevención secundaria, coordinada por el profesor Ignacio Ramos, y con las buenas prácticas presentadas por Jorge Tubío, director general de MentallyLAB y PRL Innovación; Luis Mazón, jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el Hospital de Fuenlabrada y en el Universitario Puerta de Hierro; Antonio Santander, responsable de Proyectos de Seguridad y Salud de la FLC; Juan Carlos Pascual, responsable del Servicio de Sa-lud de Metro de Madrid, y Isabel Notario, jefa de área RR.HH. de CSIC.

La clausura fue realizada por Luis Colmenero, Jefe de Gabinete de Cultura Preventiva del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), quien resaltó las sinergias creadas entre LAOGEN y AFFOR HEALTH para transferir al entorno laboral los desarrollos en la promoción de la salud y el bienestar, y la oportunidad de convocar a tantos sectores de la administración y organismos públicos y poner sobre la mesa las actividades actuales, las dificultades y obstáculos en su implementación, así como los retos del futuro próximo en dicho ámbito.

Transformando la Cultura Preventiva

Nuevas tendencias y buenas prácticas en Ergonomía aplicada a la Seguridad y Salud

04/04/2024

09:45 - 14:00h

Sevilla



Mercedes Sanchis

Head of Innovation

IBV



Victor Calleja

Senior HSE Specialist

JOHN DEERE



Carlo Alberto Berto

Director HSE & Sustainability

WALMART



Juan Carlos Tena

HSE Consultant

Preven Control



Iñaki Martínez

Co-founder

fisify



Jorge Tubio

Director general

perInnovación

JORNADA “Transformando la Cultura Preventiva Nuevas tendencias y buenas prácticas en Ergonomía aplicada a la Seguridad y Salud”.

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla el 4 de abril con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

82 - Memoria de Actividades 2024 - Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales - Memoria de Actividades 2024 - 83

JORNADA “Desmitificando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Un Viaje hacia la Verdad más Allá de la Polémica”.

Jornada realizada en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales de Málaga el 10 de abril con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en Pymes de Andalucía (LAGEPYME).

Se expuso los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva imparcial, invitando a los participantes a realizar un viaje más allá de la mera polémica a través de distintos objetivos concretos para sacar sus propias conclusiones. Durante esta conferencia, se exploró en detalle algunos de los ODS, analizando su relevancia, impacto y desafíos asociados. Se examinó cómo estos objetivos no solo buscan mejorar las condiciones de vida de las personas en todo el mundo, sino también promover la cooperación internacional, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

JORNADA “Prevención del Cáncer de Piel Ocupacional relacionado con la Exposición a las Radiaciones Solares”

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla el 30 de abril con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La exposición a la radiación solar en el entorno laboral es un tema de gran relevancia en materia de seguridad y salud, debido a los daños graves e irreversibles que los rayos ultravioleta (RUV) pueden ocasionar en la piel, los ojos y el sistema inmunológico.

Las personas que trabajan al aire libre están sometidas a niveles muy elevados de RUV, tienen el doble de riesgo de desarrollar cáncer de piel, particularmente carcinoma espino-celular y basocelular, aunque también melanoma. En España, el cáncer de piel no está reconocido como enfermedad profesional en trabajadores de exterior.

La EU-OSHA reconoce que la exposición a la RUV en el lugar de trabajo es uno de los factores físicos más relevantes de riesgo de cáncer ocupacional.

Esta Jornada de Prevención del Cáncer de Piel Ocupacional relacionado con la Exposición a las Radiaciones Solares, se propone sensibilizar e informar a profesionales especializados en prevención de riesgos laborales sobre el cáncer de piel ocupacional, y la situación actual en Andalucía con respecto a este tema.

Esta jornada se realizó en el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 abril), en concordancia con el tema propuesto por la OIT para este año, el cual se centró en explorar las repercusiones del cambio climático en la seguridad y la salud en el trabajo. (OIT, 2024).

JORNADA “Trabajos sobre Cubiertas no Transitables y Sistemas de Protección para Trabajo en Altura, Instalación y Mantenimiento. Una Visión Preventiva”.

Jornada realizada en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales de Málaga el 6 de mayo con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en Pymes de Andalucía (LAGEPYME)

La jornada se centró en los sistemas de protección que hay en el mercado para erradicar cualquier peligro que se produzca durante la realización de los trabajos en altura, siguiendo las directrices de la legislación y normativas vigentes. Asimismo se concienciar sobre la importancia de atajar estos peligros desde el origen y conocer todas las “herramientas” de las que disponemos para poder aplicarlas desde el proyecto inicial o en su defecto instalarlas en la cubierta ya existente.



JORNADA “TRANSFORMANDO LA CULTURA PREVENTIVA: La Coordinación de Actividades Empresariales efectiva es posible”.

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga el 9 de mayo con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La Jornada se incluye dentro de las acciones de Formación e Información que, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y a través de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, se desarrollan para la promoción de la seguridad y salud de las personas trabajadoras de todos los sectores y materias.

La jornada versa sobre la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE). Desde la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya se contemplaba este fenómeno y 20 años después de su regulación específica, es hora de plantearse una cuestión sobre calado en todos los sectores productivos.

En el transcurso de la jornada se analizó la normativa legal considerada en la redacción de las guías que se presentarán durante la misma: la guía elaborada por el INSST “Directrices para una eficaz coordinación de actividades empresariales” y la guía elaborada por el IRSST y PRLInnovación “La coordinación de actividades preventivas efectiva es posible”.

Además, se mostraron ejemplos de buenas prácticas empresariales a cargo de Airbox, Mahou San Miguel, TK Elevadores y Más Orange, a lo largo de las cuatro fases del proceso de gestión de la CAE.

Para facilitar la participación de los asistentes, se organizó dos mesas de debate, con la moderación por parte de uno de los ponentes, que trataron los aspectos más técnicos y prácticos de la CAE en sus diferentes fases de implantación en una organización.

1er COLOQUIO IBEROAMERICANO

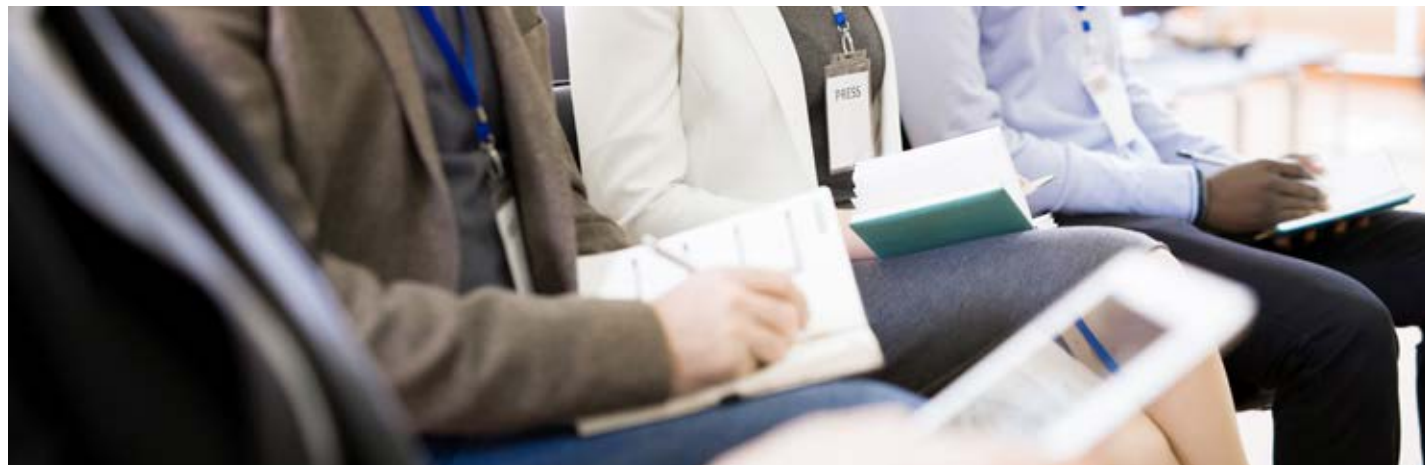
“Perspectivas de los riesgos psicosociales en el ámbito empresarial desde el vínculo académico, social y de derechos humanos”

Analizar desde una perspectiva académica y social la incidencia de los riesgos psicosociales derivados de la gestión empresarial, con un enfoque basado en un modelo de responsabilidad social y diligencia debida (compromiso de las empresas con la gestión ética y los derechos humanos)

Abordar los riesgos psicosociales en el trabajo trae consigo un impacto significativo en la salud y bienestar de todas las personas involucradas en la empresa y/o en el emprendimiento, por tanto, se busca abordar estos retos a fin de construir un entorno laboral más justo, seguro y productivo en el ámbito laboral de las empresas.

RETOS:

- 1.- Fomentar el enfoque interdisciplinario.
- 2.- Análisis y metodologías de pensamiento complejo.
- 3.- Enfoque basado en valores.
- 4.- Evaluación continua y mejora.
- 5.- Intercambio de buenas prácticas.



JORNADA “Actuaciones inspectora en condiciones materiales de seguridad y salud en obras de construcciones, principales incumplimientos constatados”.

Jornada realizada en el Salón de Grados de la Escuela de Ingenierías Industriales de Málaga el 21 de mayo con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a través del Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en Pymes de Andalucía (LAGEPYME)

En la jornada se trató cuales son las principales actuaciones que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación a las condiciones materiales en obras de construcción, examinando los incumplimientos más destacados constatados.

AGROSEGURIDAD. IV Encuentro internacional de la seguridad y salud ocupacional en el sector agrícola y la industria alimentaria.

Durante los días 22 y 23 de mayo de 2024 tuvo lugar el **IV Encuentro Internacional de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Sector Agrícola y la Industria Alimentaria, IV International Meeting on Occupational Safety and Health in the Agricultural Sector and the Food Industry**, con el objeto de seguir abordando la situación actual y los nuevos retos a los que habrá que enfrentarse en materia de seguridad y salud laboral, alimentaria y medioambiental.

Este Congreso nació en Jaén en 2018, de la mano de Expoliva, por la importancia de su sector agroalimentario relacionado con el olivar, y como respuesta a la falta de eventos congresuales específicos sobre esta materia, con la finalidad de construir un foro de intercambio de conocimientos para expertos nacionales e internacionales, fomentando un desarrollo cultural preventivo, comercial y económico tanto de ese sector productivo como el de servicios.

La vocación de permanencia bienal con el que se inició Agroseguridad -en el calendario que deja Expoliva- y los resultados positivos de su primera edición, llevaron a convocar la segunda edición de Agroseguridad en 2020, que se realizó de forma virtual por motivo de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

El III Encuentro se celebró de forma presencial y online en 2022 para facilitar la máxima participación.

El IV Encuentro Internacional, en el que se trataron temas de máximo interés en el sector, desde la perspectiva de la seguridad y salud laboral, agroalimentaria y medioambiental.



JORNADA “Evaluaciones de riesgos psicosociales: balance y perspectivas de futuro”.

Jornada realizada en el salón de actos del Exm. Colegio e Graduados Sociales de Málaga y Melilla, de Málaga el 18 de junio con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a través del Laboratorio Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO).

La importancia de la evaluación de riesgos psicosociales en los entornos de trabajo está fuera de toda duda, su plena obligatoriedad para todas las empresas y organizaciones también.

Aunque es igualmente evidente que la gestión de riesgos psicosociales no se puede limitar solo a la evaluación, sino que requiere también la planificación de medidas para corregir los factores de riesgo detectados en ella, su importancia es manifiesta. Como notables son los nuevos desafíos a que está sometida en virtud de las transformaciones del mundo de la economía y del trabajo (digitalización, la transición verde, la multiculturalidad de personal en los trabajos, la demografía, la diversidad, etc.), así como de los cambios legislativos (perspectiva de género, la gestión de diversidad, etc.). Asimismo, sobre este tipo de evaluaciones suele haber una mayor opacidad o invisibilidad, que dificulta conocer en que estado están y qué dinámicas afrontan en la práctica profesional.

La jornada tiene una doble dimensión. A saber:

- 1.- Un **aspecto teórico-práctico**, en el que consolidadas expertas en la materia, del mundo universitario y de la empresa, expondrán un balance general de la situación de las evaluaciones de riesgos psicosociales en los entornos de trabajo.
- 2.- Y **desarrollarán también otro aspecto esencialmente práctico**, en el que se dan cita todas las voces y experiencias existentes en la materia, desde los servicios de prevención de riesgos laborales, propios y ajenos, hasta las instituciones de garantía de su cumplimiento (ITSS, judicatura, etc.).

Desde el LARPSICO, y, por tanto, desde el IAPRL, agradecemos la formidable colaboración recibida para esta actividad formativa recibida por la Universidad de Málaga, por el Colegio de Graduados Sociales de esta hermosa ciudad, así como por las personas que participan en la jornada, todas ellas de gran prestigio y experiencia.

JORNADA “Evaluaciones de riesgos psicosociales: balance y perspectivas de futuro”.

Jornada realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba, el 2 de octubre con la participación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales a través del Laboratorio Observatorio de Riesgos Psicosociales de Andalucía (LARPSICO).

Jornada Técnica:

“ADICCIONES EN EL ENTORNO LABORAL. PREVENCIÓN Y ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN”

2 de octubre de 2024

Organiza:

CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÓRDOBA

en colaboración con:

CÓRDOBA PROYECTO HOMBRE

CONGRESO INTERNACIONAL Proceedings of the XXIII International Congress on Occupational Risk Prevention - ORPconference.

Este 23 Congreso Internacional de la ORP es, sin lugar a dudas, fue un excelente foro para que tratemos de aproximar ideas sobre SST, Empresa Saludable, Organización del Trabajo, exigencias y límites de los requerimientos laborales, Cultura Empresarial, y tratar, de esta forma entre todos de, buscar soluciones para mejorar las condiciones de trabajo, reflexionar sobre el impacto de la transición entre realidad virtual y física, debatir sobre las desigualdades de género, analizar los límites de la privacidad en el trabajo, aplicar los nuevos aportes de la ciencia básica a la SST... como de apuntalar las técnicas ya experimentadas y que han aportado evidencia científica y aún no son de uso cotidiano en nuestra disciplina.

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales participó con el poster **Análisis de la contribución del bienestar laboral en la seguridad laboral. Estudios de ca-sos de empresas en Andalucía.**

Análisis de la contribución del bienestar laboral en la seguridad laboral

ESTUDIO DE CASOS DE EMPRESAS EN ANDALUCÍA

La necesidad de un cambio de paradigma en el mundo de la prevención laboral como consecuencia de otros factores que se vienen produciendo a nivel organizacional en las últimas décadas. Los últimos cambios tecnológicos han abierto la caja de los secretos cuestionando antiguos formas de pensar, de sentir y de hacer. Invitados a un nuevo escenario donde es preciso cambiar para incorporar aspectos ágiles y eficientes y dejar atrás lentos del pasado.

En el contexto de la prevención, la seguridad, la salud y el bienestar, actúan como factores de crecimiento de un marco diferencial que se posiciona más allá de la prevención, la salud o el bienestar y se sitúan en el concepto de la prevención como actividad basada en la propia naturaleza del ser humano, y en la PERSONA, como prioridad de cualquier actuación preventiva.

Para conseguir trasladar este escenario de éxito a las organizaciones, se torna imprescindible comenzar por un profundo análisis que nos permita conocer en qué momento se encuentran nuestras empresas andaluzas.

Para ello, es preciso identificar:

- Los términos relacionados con seguridad, bienestar, calidad de vida laboral, motivación, implicación, productividad, desempeño, entre otros, que permitan **analizar** **desarrollar** **evaluar** **la materia**.
- Las posibles relaciones entre indicadores **de seguridad y de bienestar**.
- Si los esfuerzos en inversiones de **seguridad y de bienestar** repercuten de forma efectiva en los trabajadores y negocios.
- Hasta qué punto se pueden **mantener** **actas** **iniciativas** **en el tiempo**.

8 CLAVES DESTACADAS para promover entornos de trabajo SEGUROS Y SALUDABLES

1. Integrar la seguridad y salud como sistema de gestión integral.
2. Comprender el valor y el rol de los líderes en la cultura de la prevención, la salud y con la intención de crear una empresa saludable.
3. Coordinación perfecta entre los programas de seguridad, salud y bienestar.
4. Integrar activamente en el proceso de construcción de cultura preventiva empresarial a los trabajadores y sus representantes.
5. Integrar los programas de prevención, salud y bienestar en la actividad y negocio creando resultados el diagnóstico previo de situación.
6. Verificar los niveles de seguridad y bienestar a través de una buena estrategia de comunicación.
7. Formar en materia de prevención y seguridad.
8. Importancia de la transparencia al analizar la accidentalidad y en el reflejo mediante reconocimientos.

Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Escanea el código para acceder al estudio completo.

5.d. “Cuenta tu experiencia, tu experiencia cuenta.”

Proyecto cuyo objetivo es la **captación, puesta en valor de las iniciativas y la transferencia de buenas prácticas (BBPP) en cultura preventiva** realizadas por empresas en centros de trabajo de Andalucía, pues no necesariamente la empresa debe tener sede social en Andalucía, pero sí afectar a personas trabajadoras andaluzas.

Partiendo del concepto de cultura preventiva del IAPRL y de las dimensiones para su desarrollo (compromiso, dinamización y aprendizaje), buscamos propuestas de empresas de Andalucía que hayan diseñado e implantado **buenas prácticas relacionadas con la cultura preventiva y que hayan tenido impacto en la gestión de la salud**.

Estas buenas prácticas poseen los siguientes requisitos:

- Hacer visible en la empresa el compromiso preventivo de la dirección y formar adecuadamente a los supervisores y mandos intermedios para la gestión cotidiana de la prevención.
- Gestionar la prevención mediante planes de acción multidimensionales orientados a la consecución de objetivos de salud y seguridad.
- Integrar las actividades de evaluación de riesgos y de formación de los trabajadores en la gestión operativa de las tareas.
- Investigar de forma participada los accidentes e incidentes como una forma de aprendizaje organizacional y de corrección de errores.

Estas buenas prácticas captadas por la consultora serán sometidas a análisis y debate por parte del grupo de trabajo del IAPRL y en los que se formulará las recomendaciones prioritarias de transferencia.

Como orientación para la búsqueda e identificación de casos de buenas prácticas, hemos desarrollado el siguiente

apartado de características técnicas, teniendo en cuenta las tres dimensiones del concepto de cultura preventiva:

En relación con el **COMPROMISO**: el impulso de estrategias y dinámicas positivas para la mejora de la seguridad y salud por parte de la dirección de las organizaciones empresariales:

Definición de procedimientos relacionados con la prevención.

- Dedicación de recursos específicos.
- Implicación directa de la dirección y de la cadena de mando.
- Percepción por los trabajadores y sus representantes del compromiso preventivo de la empresa.
- Reuniones/informes de dirección que tratan temas de salud y seguridad.
- Formación específica de la cadena de mando.
- Adecuación de horarios y presión de tiempo en procedimientos de protección de la seguridad y la salud.
- Resolución operativa de problemas en relación con los riesgos.



En relación con la **DINAMIZACIÓN**: la implementación de actividades para implicar a toda la organización en la gestión cotidiana de la prevención activa en un entorno de confianza y participación:

- Canales de comunicación: bidireccional y horizontal.
- Sistemas de notificación de incidencias.
- Difusión de informaciones: alertas, ejemplos de buenas prácticas.
- Calidad de la comunicación / transparencia.
- Generación de entornos de confianza.
- Espacios y hábitos de diálogo y participación.
- Promoción y estímulo de iniciativas.
- Trabajo en equipo y apoyo mutuo.
- Capacitación para la resolución de problemas.
- Empoderamiento y participación activa de las personas trabajadoras.

En relación con el **APRENDIZAJE**: el esfuerzo continuado que realiza una organización por sostener y mejorar la gestión de la prevención, mediante sistemas de notificación e información, investigación de incidencias y transferencia del conocimiento a la práctica:

- Establecimiento de sistemas de información.
- Retroalimentación informativa y mejora continua.
- Observaciones de trabajo.
- Análisis/investigación de errores.
- Buscar causas/no culpables.
- Análisis/investigación de barreras.
- Evaluación del esfuerzo preventivo.
- Sistema de indicadores positivos de prevención.
- Evaluación de resultados.
- Corrección de fallos



5.e. Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza

El boletín de Actualidad Preventiva pretende recoger las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales y constituir así una herramienta de difusión a las entidades y personas que trabajan con la seguridad y salud de los trabajadores en Andalucía.

Listado con los Boletines de Actualidad Preventiva 2024

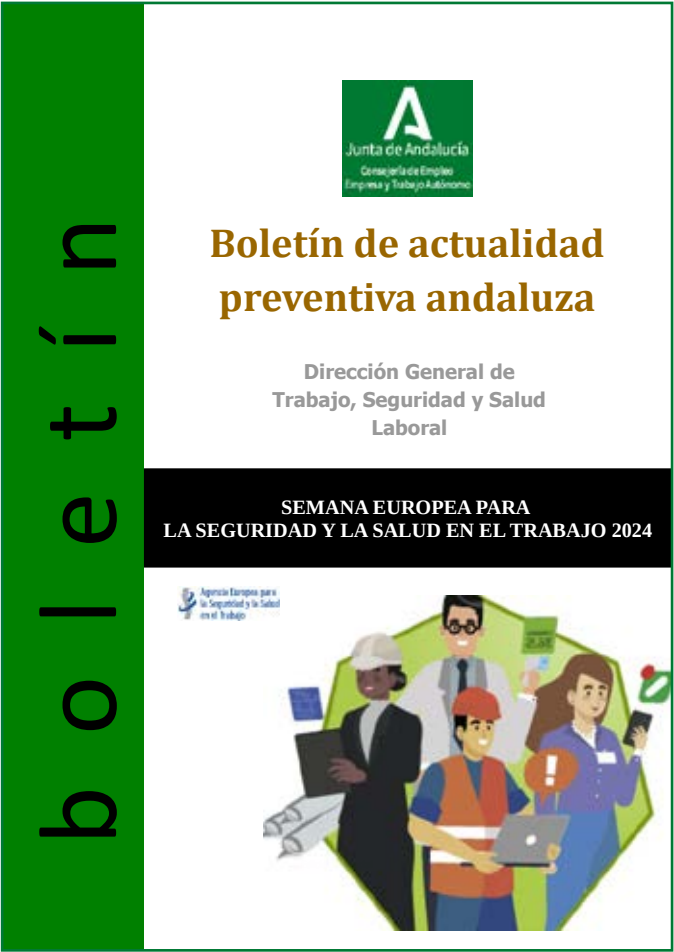
MES	BOLETÍN
Edición especial	La semana europea para la seguridad y la salud en el trabajo 2024 (pdf)
Edición especial	Evaluación final de la estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo 2017-2023 (pdf)
Edición especial	Estrés térmico. Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía (pdf)
Edición especial	Seguridad Vial Laboral. Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía (pdf)
Edición especial - (Memoria de Actividades en seguridad y salud laboral en Andalucía año 2023)	Memoria de Actividades en seguridad y salud laboral en Andalucía año 2023 (pdf)
Edición especial - (Subvenciones PYMES - PRL 2024)	Convocatoria de subvenciones a PYME. Proyectos de PRL año 2024 (pdf)
Edición especial	Agroseguridad. IV Encuentro Internacional de la seguridad y salud ocupacional en el sector agrícola y la industria alimentaria (pdf)
Edición especial	Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía. Unidad móvil (pdf)

Semana europea para la seguridad y salud en el trabajo 2024.

La Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que se celebra cada año en el mes de octubre (semana 43 del calendario), es uno de los puntos más destacados de todas las campañas «Trabajos saludables». Con centenares de actos de concienciación sobre la materia organizados en el conjunto de la UE y otros lugares del mundo, y dada la gran cobertura mediática que recibe de los medios de comunicación, la Semana Europea constituye la oportunidad ideal para participar en la campaña.

Las campañas “Lugares de trabajo saludables” son esenciales en el marco de los esfuerzos de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por incrementar la sensibilización sobre la seguridad y salud en el trabajo en toda Europa. El mensaje de estas campañas está claro: «la seguridad y la salud en el trabajo son motivo de preocupación. Es bueno para ti. Es buen negocio para todos.»

Las campañas son las mayores de su ámbito en el mundo y cada una tiene un tema clara-mente definido. Los temas de campañas anteriores van desde la promoción de la evaluación de riesgos y la prevención hasta la sensibilización sobre el trabajo sostenible y la protección de los trabajadores frente a las sustancias peligrosas. Las campañas prestan también una atención especial a las pequeñas y medianas empresas y a los grupos de trabaja-dores vulnerables, esfor-zándose para que cada campaña llegue hasta quienes más apoyo necesitan.



<https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/10/Boletin-especial-Semana-Europea-Trabajos-Saludables.pdf>

5.f. Alianzas con organizaciones en el marco de la Agenda 2030 del IAPRL

Agenda 2030 del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)

La AGENDA 2030 ofrece al IAPRL la oportunidad de ser referencia para otras organizaciones, especialmente para los organismos de prevención e investigación. El hecho de que la agenda 2030 se esté adaptando a nivel mundial y en las diferentes escalas territoriales ofrece al Instituto nuevos marcos en los que buscar referencias y con los que establecer sinergias.

Desde ella se abordarán los siguientes pasos:

- Conocer los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la realidad de la Cultura Preventiva. Revisar y mapear las acciones existentes del IAPRL respecto a los ODS, tanto en el ámbito transversal como en los específicos.
 - Conocer mejor qué ámbitos de la Cultura Preventiva aborda cada ODS. Alinear los Planes Estratégicos existentes con la Agenda 2030.
 - Contribución del IAPRL a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Medir con indicadores de resultado.
- Y se ofrecen las siguientes oportunidades:
- Renovar su compromiso con el desarrollo sostenible mundial.
 - Aprovechar los ODS para ajustar una estrategia preestablecida y asegurarse de que los programas se alinean a la agenda global.
 - Ampliar las referencias para los organismos de prevención. El hecho de que la agenda 2030 se esté adaptando a nivel mundial y en las diferentes escalas territoriales ofrece al instituto nuevos marcos en los que buscar referencias y con los que establecer sinergias.

- Reforzar definitivamente la transversalidad. El hecho de que la agenda 2030 a través de sus 17 ODS aborde todas las cuestiones inherentes al desarrollo sostenible ofrece un nuevo escenario para reforzar definitivamente la transversalidad de las políticas públicas a través de una visión multidisciplinar.
- Reforzar la implicación política. La agenda 2030 ofrece un Marco de referencia común internacional incuestionable desde el punto de vista del desarrollo sostenible lo que favorece una mayor implicación política.
- Lograr una comunicación efectiva. El grado de conocimiento de los ODS por parte de la sociedad va en aumento, lo que facilita mejorar y hacer más comprensible la comunicación y la participación social.

Para todo ello se cuenta con una serie de Alianzas.

[Consulta la Agenda 2030 IAPRL \(pdf\)](#)



5.g. Publicaciones

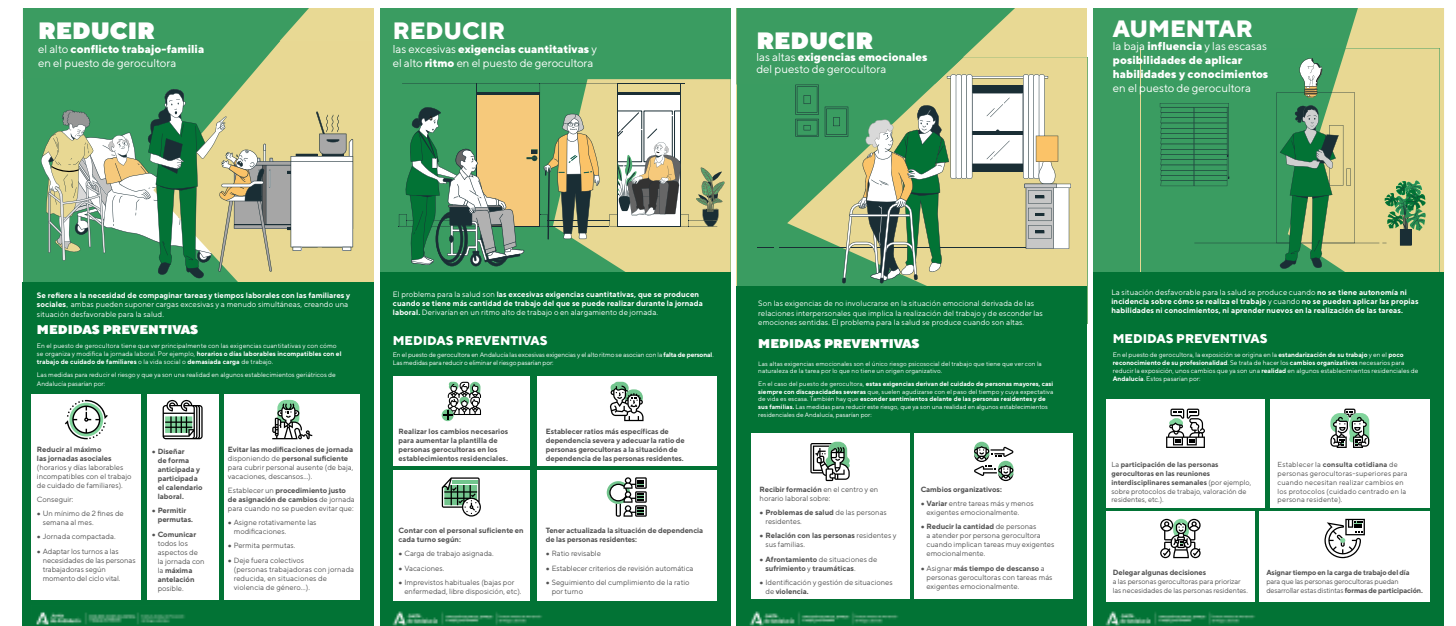
Proyecto: Desarrollando la cultura preventiva en el sector de la dependencia de Andalucía: Sensibilizar para la prevención en origen de los riesgos psicosociales.

El objeto del proyecto consiste en revisar el conocimiento científico-técnico a nivel internacional y recabar el de los agentes económicos y sociales en Andalucía (patronales, sindicatos y administraciones) sobre la prevención en el origen de los riesgos psicosociales en las residencias para mayores, con la finalidad de elaborar herramientas para la sensibilización y promoción de la prevención de los riesgos psicosociales en el sector con un contenido pertinente tanto científica como socialmente.

El proyecto es innovador en tanto que pretende hacer dialogar el conocimiento científico-técnico relativo al origen y las medidas preventivas frente a la exposición nociva a los riesgos psicosociales, con el conocimiento derivado de la experiencia de los agentes económicos y sociales del sector de las residencias para mayores, a fin de promover un conocimiento pertinente y situado para promover la prevención en origen de los riesgos psicosociales en el puesto de trabajo de auxiliar de geriatría, una ocupación con rostro de mujer adulta con falta de atención en la prevención de riesgos laborales.

Este mayor conocimiento permitirá la mejora de las condiciones de trabajo relativas a los riesgos psicosociales de la población trabajadora que se ocupa de los cuidados directos a las personas mayores en establecimientos residenciales.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/areas/investigacion/proyectos-investigacion/estudios-proyectos-investigacion.html>



Mejora de la cultura preventiva en las pymes de construcción

El Laboratorio Observatorio de Gestión Preventiva en las PYMES de Andalucía (LAGEPYME), del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales dirigido desde la Universidad de Málaga, ha desarrollado un estudio con el objetivo de realizar una recopilación de herramientas relacionadas con la gestión preventiva encaminadas a reforzar la Cultura Preventiva en las pymes del sector de la construcción.

El desarrollo de una cultura preventiva es una prioridad que debería estar presente en todas las empresas. Sin embargo, en el caso de las microempresas y las pequeñas empresas, los recursos humanos, materiales y económicos suelen ser escasos y limitados, por lo que estas empresas encuentran barreras que dificultan el impulso de la mejora de la cultura preventiva. Por ello, surge la necesidad de plantear buenas prácticas o acciones que puedan ayudarlas a superar estos obstáculos y avanzar en el desarrollo de su cultura preventiva.



Memoria de Actividades 2023

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/publicaciones/detalle/515887.html>



6. Actividades de sensibilización

Actividades referidas a la realización de tareas destinadas a sensibilizar en materia de promoción de la cultura preventiva en la población activa y en toda la ciudadanía andaluza en general, como motor del cambio hacia una Andalucía con más bienestar y salud en el entorno laboral.

Conscientes de la importancia de la comunicación para el desarrollo de los ejes estratégicos, el IAPRL ha venido avanzando en la puesta en marcha de nuevos soportes (página web propia) y canales (Twitter, LinkedIn, Instagram, Facebook y Youtube) desde los que difundir su mensaje.

Se actualiza de forma permanente la web del IAPRL, incorporando nuevos contenidos y secciones (Laboratorios Observatorios, Campañas de sensibilización, Agenda 2030...) volcando nuevas publicaciones y noticias de actualidad referidas al IAPRL.

Asimismo, la comunicación en redes sociales es una oportunidad extraordinaria de establecer sinergias con empresas, organizaciones empresariales y agentes sociales de los sectores de influencia, instituciones universitarias, formativas, de innovación y con medios de comunicación.

OBJETIVO 2: Mejorar la prevención de las EEP en Andalucía.

Con independencia de la definición legal de las enfermedades profesionales, en el presente objetivo se abordarán las mismas desde un punto de vista preventivo, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos se trata de daños a la salud de tipo crónico, que derivan de exposiciones prolongadas en el tiempo a los riesgos que las originan y que acaban produciendo un daño a la salud de forma tardía. A veces este daño se manifiesta mucho después de acabada la situación de exposición, dados los largos períodos de latencia que suelen presentar estas patologías, si bien se ha constatado que dichos periodos se están acortando para determinadas enfermedades y ciertos mecanismos de exposición.

Este período de latencia es la diferencia fundamental entre el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

En este contexto, resulta clave la investigación sobre la relación causal entre condiciones de trabajo, las exposiciones a riesgos laborales y los efectos en la salud que se producen, al objeto de poder identificar fallos en el sistema preventivo (evaluación de riesgos, formación e información, etc.), por lo que una mejora de la prevención de las enfermedades profesionales necesariamente debe pivotar sobre la mejora de las evaluaciones de riesgo y la correspondiente mejora de la vigilancia de la salud, entre otros aspectos.

Para avanzar en la prevención de las enfermedades profesionales, es relevante destacar la importancia que la evaluación de riesgos tiene en la transformación de las condiciones de trabajo, al igual que la planificación de las medidas preventivas y su implantación. En el caso de las enfermedades profesionales es prioritario realizar una adecuada identificación de los posibles agentes y condiciones de trabajo que pueden causar estas patologías, así como una adecuada valoración de las condiciones de exposición, tanto en las actividades habituales como en las de carácter extraordinario. Es fundamental también revisar la evaluación de riesgos en caso de modificaciones o introducción de nuevos agentes y procedimientos de trabajos y, por supuesto, si se detectan daños para la salud.

Por otro lado, destacar la importancia que la vigilancia de la salud tiene en el sistema de prevención de riesgos laborales de las empresas, tanto en su vertiente individual como en la colectiva, ya que con la misma se persigue descubrir de manera temprana cualquier daño a la salud derivado de factores de riesgos presentes en el entorno laboral. Esto permite, además de investigar sus causas, revisar el plan de prevención, adoptar las medidas preventivas que puedan resultar necesarias y emitir por el personal facultativo un diagnóstico de sospecha para su traslado a las entidades gestoras y/o colaboradoras de la Seguridad Social para que puedan ser notificadas, en su caso, como enfermedad profesional. De esta manera, se contribuye también a la mejora en los regis-

tros de notificación de estas enfermedades, lo que se hace imprescindible para una adecuada planificación de actuaciones en materia de prevención y seguimiento de las mismas.

Por ello, para que el mecanismo de la vigilancia de la salud funcione adecuadamente, ésta debe practicarse en función de las exposiciones, las cuales deben figurar adecuadamente en las evaluaciones de riesgos. Cualquier fallo en esta cadena contribuye a la no visualización y a la consecuente falta de declaración de las enfermedades profesionales, que están causadas tanto por factores bien conocidos como por factores nuevos, asociados a nuevos procesos introducidos en las empresas o al uso de numerosas sustancias químicas cuyos riesgos a largo plazo aún no se conocen.

En este contexto, y con el fin de contribuir a la mejora en la declaración y reconocimiento de todos los casos de enfermedad profesional, se considera clave fomentar entre el personal facultativo del Sistema Público de Salud la comunicación de aquellas enfermedades diagnosticadas cuyo origen profesional se sospeche. Igual comunicación deberá fomentarse también entre el personal facultativo de los servicios de prevención de riesgos laborales.

Finalmente, resulta también imprescindible incidir en la sistematización del conocimiento médico, que puede ir demorado respecto a la incorporación de nuevos materiales y otras innovaciones en el medio laboral. Para ello tiene una importancia fundamental la realización de acciones destinadas a la investigación y seguimiento de las exposiciones laborales a esos nuevos materiales y la potencial pérdida de la salud que puedan provocar.

Se consideran los siguientes eje y línea de actuación en este objetivo:

Eje 2.1. Mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral asociadas a las enfermedades profesionales.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

2.1.3 Difundir información y sensibilizar de la trascendencia de las Enfermedades Profesionales.

OBJETIVO 4: Abordar los retos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la transición digital y otros riesgos emergentes.

Las nuevas formas de organización del trabajo y el avance de las tecnologías digitales (el trabajo en plataformas digitales, la automatización de las tareas, el trabajo a distancia e híbrido, la gestión del personal mediante IA y los sistemas digitales inteligentes), están transformando nuestra sociedad y nuestro día a día, ofreciendo a las personas trabajadoras y a las empresas de todos los sectores mayores oportunidades, pero también plantea grandes retos y riesgos en términos de seguridad y salud. Otros riesgos emergentes que hay que destacar y abordar son el cambio climático y el impacto del componente demográfico en el mundo del trabajo.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

Eje 4.1. Impulsar una PRL efectiva en el uso de nuevas tecnologías y en los nuevos procesos de fabricación o prestación de servicios y en las nuevas realidades del mercado laboral.

Eje 4.2. Favorecer la SSL en colectivos sometidos a riesgos especiales.

Eje 4.3. Abordar los riesgos psicosociales y la salud mental.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 4.1. Impulsar una PRL efectiva en el uso de nuevas tecnologías, en los nuevos procesos de fabricación o prestación de servicios y en las nuevas realidades del mercado laboral.

4.1.1 Poner en marcha campañas de divulgación y sensibilización para impulsar acciones sobre la organización del trabajo en las empresas que vayan encaminadas a conseguir

que se facilite la autonomía, el desarrollo y la satisfacción en el trabajo, previniendo además los accidentes y promoviendo las actitudes de cooperación.

Eje 4.2. Favorecer la SSL en colectivos sometidos a riesgos especiales.

4.2.2 Llevar a cabo campañas de sensibilización para mejorar la gestión de la prevención de riesgos laborales en empresas donde existan riesgos especiales.

Eje 4.3. Abordar los riesgos psicosociales y la salud mental, dando valor al desarrollo de mecanismos y acciones que protejan la seguridad y salud de las personas trabajadoras en su integridad.

4.3.2. Realizar campañas informativas sobre factores de riesgos psicosociales.

OBJETIVO 5: Fomentar la cultura preventiva en Andalucía.

Las acciones incluidas en el presente objetivo se diseñan con la intención de que la sociedad andaluza en su conjunto interiorice el valor de la seguridad y salud laboral y se adquieran los conocimientos y competencias necesarias para una adecuada prevención de los riesgos laborales y una eficaz actitud preventiva en todos los órdenes sociales. En este sentido identificamos a la comunicación y la formación, a diversos niveles, como el cauce eficaz para instaurar una base sólida de cara al futuro, inculcando valores preventivos desde edades tempranas y difundiendo sus efectos beneficiosos en cualquier ámbito. En este recorrido, además, deben incorporarse de forma eficaz las nuevas tecnologías para liderar el discurso y la apuesta por la cultura preventiva en la comunidad andaluza.

Para su consecución, se plantean actuaciones en los siguientes ejes:

Eje 5.2. Sensibilizar a la ciudadanía andaluza sobre el valor de la prevención.

Eje 5.3. Promocionar en las empresas hábitos saludables e impulsar la movilidad segura.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Eje 5.2. Sensibilizar a la ciudadanía andaluza sobre el valor de la prevención.

5.2.1 Llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales en materia de cultura preventiva.

5.2.3 Desarrollar acciones de sensibilización sobre prevención de riesgos en el entorno educativo y sociosanitario, elaborando contenidos formativos sobre seguridad y salud en el trabajo.

Eje 5.3. Promocionar en las empresas hábitos saludables e impulsar la movilidad segura.

5.3.1 Llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y de redes sociales para la promoción de empresas saludables, así como promover también estilos de vida saludables en el ámbito educativo y familiar.

5.3.3 Llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales en materia de movilidad segura.

6.a. Memoria de actividades del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2023

Con el objetivo de visibilizar la labor que lleva a cabo el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en ejecución de los fines y funciones que tiene atribuidos, se procedió a realizar la memoria de actividades 2023 del IAPRL, aprobada por el Consejo General del IAPRL reunido en Comisión Permanente, cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos del IAPRL.



<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/servicios/publicaciones/detalles/515887.html>



6.b. Campañas de sensibilización

Para el cumplimiento del fin general de sensibilización el IAPRL tiene puestas en marcha las siguientes campañas de sensibilización, mediante contrato de diseño, asesoramiento, apoyo técnico de la implementación de una estrategia efectiva de comunicación y un plan de medios para el fomento de la cultura preventiva desarrollado por el instituto andaluz de prevención de riesgos laborales. El plan de medios incluye la compra de espacios publicitarios en los diferentes soportes de los medios de comunicación de prensa (tanto impresa como digital), radio y televisión, publicidad exterior, medios digitales y redes sociales.

Las campañas realizadas en el año 2024 han sido:

- CAMPAÑA DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, 22 al 28 de abril 2024.

¿Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un accidente laboral? Con esta reflexión se estrenó la nueva campaña de sensibilización del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con motivo del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo que se celebra el 28 de abril. La campaña incluye un mensaje dirigido a la sociedad en general y que tiene como propósito crear una cultura de seguridad y salud que reduzca los accidentes y fallecimiento en el ámbito del trabajo. En esta campaña, además, se presentó una nueva señal universal para concienciar sobre la prevención obligatoria en el trabajo. Una señalización que a nivel visual es similar a las señales azules que reflejan obligatoriedad y que estuvo presente en todos los impactos de comunicación. Con este nuevo símbolo se promueve que la seguridad y la salud laboral no quede en manos del destino sino que se convierta en una constante dentro de las estructuras empresariales y se traduzca en hábitos en las personas trabajadoras para minimizar las situaciones de riesgo.



- PLAN DE CHOQUE CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL, 10 - 16 junio 2024.

El objetivo del Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía ha sido reducir los índices de incidencia de la siniestralidad laboral grave, muy grave y mortal en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente para los accidentes de tipo traumático en jornada de trabajo. Para dar cumplimiento a este objetivo el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales puso en marcha una iniciativa de sensibilización e información en materia de prevención de riesgos laborales a empresas y personas trabajadoras a través de una unidad móvil que se desplazó a entornos empresariales de especial interés o impacto, como polígonos industriales o parques logísticos, acercando así los recursos disponibles en esta materia a los centros de trabajo y especialmente a la PYME.

- PREVENCIÓN FRENTE AL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR, 17 - 30 de junio 2024.

La tercera campaña de sensibilización realizada durante dos semanas del 17 al 30 de junio de 2024 ha sido de sensibilización en el ámbito laboral a empresas y personas trabajadoras frente al riesgo de estrés térmico por calor en Andalucía, coincidiendo con el inicio del verano en el que las temperaturas alcanzan cotas extremas en Andalucía. La campaña, que se ha prolongado durante dos semanas desde el día 17 de junio, aunque ha tenido inserciones para recordar sus mensajes a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre, se emitió en radios, televisiones locales, prensa digital y redes sociales. Lanzó mensajes para concienciar sobre las causas y los síntomas que pueden derivar en un golpe de calor, y evitar sus graves consecuencias en algunos casos, e incluye igualmente recomendaciones para prevenirlos tanto antes como durante la jornada laboral.

Bajo el lema “¿Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un golpe de calor? Si estás esperando una señal es esta”, esta campaña enlaza con otra genética iniciada en abril de este año por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con el mensaje “¿Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un accidente laboral? Si estás esperando una señal, es esta”.

- PREVENCIÓN FRENTE AL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR. Recordatorios, 3 oleadas. 1 semana (julio, agosto y septiembre 2024)

- SEMANA EUROPEA DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD, octubre 2024, 1 semana.

La siguiente campaña ha sido realizada en la tercera semana del mes de octubre de 2024, coincidiendo con la semana europea de la seguridad y salud en el trabajo, reforzando el mensaje inicial “¿Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un accidente laboral? Si estás esperando una señal, es esta”.



- CAMPAÑA SOBRE RIESGO DE CAÍDA DE ALTURA, octubre 2024, 1 semana.

Se continuó con el refuerzo de la campaña de riesgo de caída en altura “ si subes seguro, seguro que bajas” para ella tercera semana del mes de noviembre de 2024. Se pretende centrar el objeto de esta campaña en la sensibilización y en la prevención frente al riesgo de caídas de altura por ser un riesgo que puede considerarse transversal, común a multitud de sectores y ocupaciones, de especial gravedad en cuanto a sus consecuencias y recurrente en el tiempo.

Por la gravedad de sus consecuencias, la caída de altura es la tercera forma de accidente mortal en jornada de trabajo más frecuente, tras las patologías no traumáticas y los accidentes de tráfico. Representa, aproximadamente, uno de cada cuatro accidentes mortales en jornada de trabajo. Podemos decir que es un riesgo transversal, las caídas en altura están presentes en todos los sectores productivos, aunque algo más de la mitad ocurren en la construcción, el resto se reparten entre los sectores de servicios, industria y agrario. Aunque identificamos este riesgo, principalmente con los trabajos que se realizan en cubiertas de edificios y construcciones; aberturas, horizontales y verticales, en edificios, construcciones; trabajos en andamios y con plataformas móviles de elevación de personas, existen numerosas tareas y ocupaciones en las que está presente el riesgo de caída de altura.

- CULTURA PREVENTIVA, Noviembre 2024, 1 semana.



- CAMPAÑA SOBRE RIESGO DE CAÍDA DE ALTURA. Recordatorio. Noviembre 2024, 1 semana.



<https://juntadeandalucia.es/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html>

Campanas de sensibilización del IAPRL

El proyecto de comunicación y creatividad de las campañas ha constado de los siguientes elementos:

- 1.- Concepto estratégico.
- 2.- Concepto creativo.
- 3.- Creatividad de campaña general y campañas específicas.
- 4.- Eslogan de campañas.
- 5.- Versiones específicas para públicos concretos o campañas específicas.
- 6.- Adaptación a diferentes formatos (vídeo, imagen estática, banner, ...).
- 7.- Planteamiento de diseño y ejecución de contenidos de campaña para redes sociales.



1. CONCEPTO ESTRATÉGICO

El objeto de este proyecto se ha basado en la promoción de la cultura preventiva. Sensibilizar a cada individuo sobre la seguridad y salud laboral contribuye a que cada persona se convierta en motor del cambio con más bienestar en el ámbito laboral.

Se ha creado un hilo conductor para las acciones de comunicación. La importancia de integrar la prevención en el sistema de gestión de las empresas es clave para reducir la siniestralidad y evitar su enorme impacto económico y social. Por tanto, el concepto estratégico se basa en que el gran enemigo de los accidentes laborales es la falta de prevención o dicho de otra forma, **la improvisación**. El **peligro** es no tomar medidas preventivas, y dejar el destino en manos de la **suerte**.

Las señales y símbolos de seguridad son un aspecto esencial de la seguridad en el lugar de trabajo. Por esa razón, se ha **diseñado una señal universal**, para recordar a todas las personas en cualquier tipo de situación laboral que es fundamental la aplicación o activación de la cultura preventiva.

La señal contiene a su vez al resto de señales que se usan en seguridad laboral para evitar accidentes.

2. CONCEPTO CREATIVO

Las estructuras gráficas y verbales de la campaña se han configurado con **dos niveles de lectura**. Las piezas se introducen con un tono motivacional y se cierran con un golpe de realidad. Se trata de introducir al receptor en un entorno inspiracional e íntimo, para generar un golpe de efecto cambiando el registro y enfrentándonos a la realidad del mensaje.

Crear una señal nos ha permitido jugar con la **doble acepción de la palabra**, hilando con los argumentos propuestos en la estrategia: señal del destino / señal de alerta. Para enfatizar este eje, el símbolo gráficamente y en su expresión oral, ha venido precedido de la frase...

SI ESTÁS ESPERANDO UNA SEÑAL, ES ESTA

Introducimos las piezas con **una pregunta inspiradora formulada en condicional, "Y SI..."**. De esta forma implicamos al lector desde el inicio. Buscamos su respuesta, queremos que participe.

La respuesta a las preguntas es rotunda y da la solución: **Si estás esperando una señal, es esta. EN SEGURIDAD LABORAL, PREVENCIÓN OBLIGATORIA**. Esta fórmula nos permite repetir la estructura en la campaña genérica y en todas las específicas, y así conseguimos que reforcemos con fuerza el mensaje por su repetición.

En cuanto al **estilo visual**, la construcción gráfica, refuerza la estrategia creativa, dando más peso al mensaje. Hay una intencionalidad fuerte en los niveles de lectura para captar su atención. Esta estructura se ha venido repitiendo en todas las campañas.

Las imágenes acompañan el discurso. Son un refuerzo en la comprensión y una concreción sobre la sutileza del mensaje escrito. Esto nos permite poder trabajar en todos los entornos, sectores y públicos, con una misma línea argumental. Utilizamos **recursos gráficos relacionados con la señalización** para crear una estética que favorezca la continuidad de las campañas.

3. CREATIVIDAD DE CAMPAÑA GENERAL Y CAMPAÑAS ESPECÍFICAS

Campaña de LANZAMIENTO, día mundial de la seguridad y salud en el trabajo.



Campana de sensibilización sobre el PLAN DE CHOQUE.



Campana de sensibilización SEMANA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO.



4. ESLOGAN DE CAMPAÑA

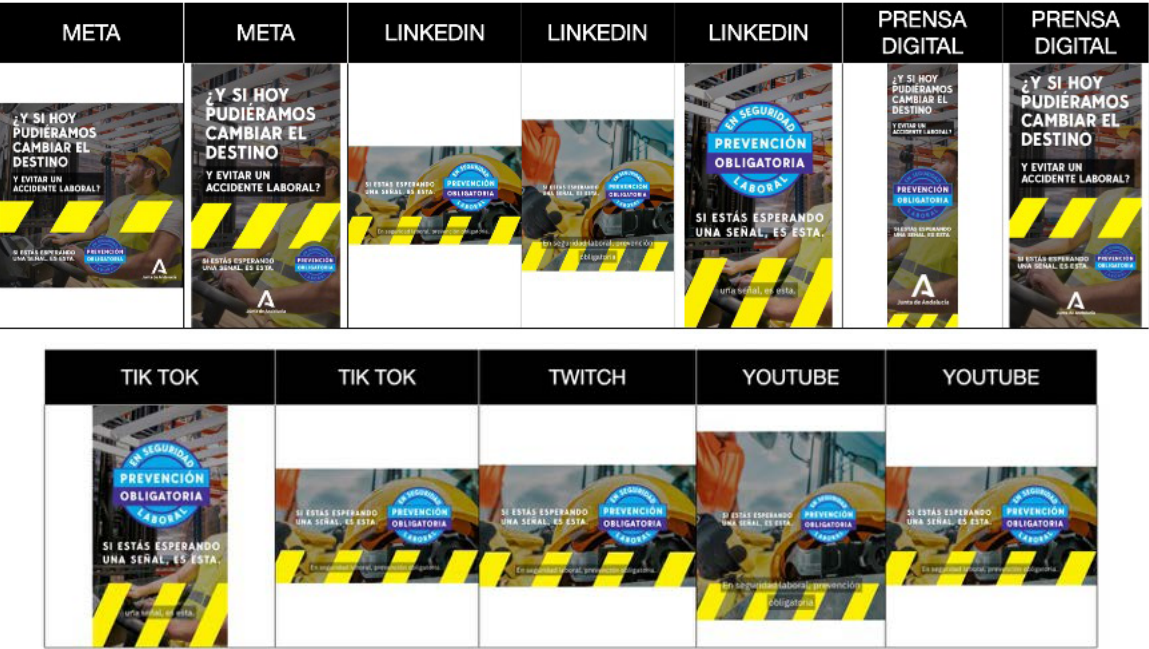


5. ADAPTACIÓN A LOS DIFERENTES FORMATOS

Campana de sensibilización GOLPES DE CALOR.



Campana de sensibilización CAÍDA DE ALTURA.





6. PLANTEAMIENTO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CONTENIDOS DE CAMPAÑA PARA REDES SOCIALES.

Para las redes sociales, hemos adaptado los mensajes y las piezas gráficas de las diferentes campañas. A continuación ofrecemos un ejemplo de una de ellas:

¿Sabías que del 21 al 27 de octubre se celebra la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo?

Estos son sus objetivos principales:

- ✓ Garantizar las condiciones adecuadas de salud para los trabajadores.
- ✓ Concienciar en materia de salud laboral.
- ✓ Repasar las nuevas políticas y normas legales.

👷 Si estás esperando una señal, es esta.

🔵 En seguridad laboral, PREVENCIÓN OBLIGATORIA.

🔗 Más información en <https://shorturl.at/KdTsr>

#IAPRL #PRL #SeguridadLaboral #Trabajosenaltura



7. INFORMES DE RESULTADOS CUALITATIVOS

A continuación indicamos **cuáles han sido los mejores formatos y las mejores redes**.

A raíz de los datos cuantitativos ofrecemos un balance de resultados descriptivo en base a las impresiones generadas. Es decir, hemos analizado cómo han ido funcionando las sucesivas campañas a lo largo de los meses y hemos concluido cuáles son las que han tenido una mayor repercusión. En general, las **diferentes plataformas se han comportado de manera constante**. En este sentido, además de las creatividades empleadas, habría que tener en cuenta las particularidades de cada una de estas plataformas:

- **Prensa ONLINE:** Los resultados se mantienen en **término medio** respecto a los otros canales y casi constantes a lo largo de las campañas.
- **META:** Se sitúa **entre los tres medios con mejores rendimientos**. En la primera campaña, Lanzamiento, obtuvo su pico más alto.
- **LINKEDIN:** Se mantiene, al igual que la prensa online, **en término medio respecto a los otros soportes**. De manera global, LinkedIn presenta los resultados más dispares.
- **TIK TOK:** Es **el medio que mejores resultados ha conseguido**. Los usuarios de esta red tienen una baja franja de edad.
- **YOUTUBE:** Después de Tik Tok, sería la **plataforma más beneficiosa** para nosotros. Se ha comportado de manera más o menos estable durante todo el ejercicio.
- **TWITCH:** Se trata de **la plataforma que menos impresiones genera**.

Podríamos concluir que la mejores redes han sido Tik Tok, Meta y YouTube. Los formatos que se han empleado en estas redes han sido vídeos 1:1, 16:9 y 9:16.

| Prensa online, radio y TV

CONCLUSIONES GLOBALES

Las distintas campañas del IAPRL han sido ejecutadas con éxito, superando los objetivos planteados en términos de impresiones, viewability y CTR. Se ha logrado una optimización de la inversión, con múltiples medios ofreciendo impresiones adicionales, lo que ha permitido mejorar la visibilidad y alcance sin aumentar los costos.

En prensa online, todas las campañas han mantenido un rendimiento sólido, destacando la viewability media superior al mínimo exigido y la mejora en las métricas de clics e impresiones. Algunas campañas, como la del Día de la Seguridad y la Semana Europea de la Salud y la Seguridad, han alcanzado niveles de viewability cercanos al 70%, lo que evidencia un impacto significativo en la audiencia. Destaca entre todos los soportes El Español con los mejores datos tanto a nivel CTR como de viewability durante todo el 2024.

En radio, se ha cumplido con los objetivos de cobertura, alcanzando a una parte importante de empresarios y población andaluza. Si cabe destacar que la primera campaña que se hizo a nivel regional en lugar de distribuida tuvo un mayor alcance con una menor inversión por lo que recomendamos seguir este planteamiento.

La televisión ha servido como un complemento clave, permitiendo llegar a sectores difíciles de impactar por otros medios, como la población rural y el público senior.

1.- Campaña del Día de la seguridad.

Prensa online

La campaña del Día de la seguridad del IAPRL en **prensa online** se ha llevado a cabo según el plan propuesto en los distintos soportes cumpliéndose con los objetivos propuestos e incluso mejorándose en cuanto a impresiones, clicks y viewability. Si hay que resaltar que dado que los materiales tardaron en llegar hubo algunos soportes que tuvieron que comenzar la campaña un día más tarde sin afectar a los resultados.

Se han lanzado 1 millón de impresiones sin cargo gracias a que medios como El Mira, Voz Populi y Diario de Jaén han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 63% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, cercanos al 100%, como son el Español, El ideal y la Razón.

Por último en términos de CTR son los VIVAS, el Grupo Prisa y Libertad Digital los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 10,35 € y el coste por clic de 4,42€.

Radio

La campaña del Día de la seguridad del IAPRL en radio ha alcanzado al 36,9% de los empresarios y al 25% de los andaluces con un promedio de 3 a 4 veces (OTS). Se ha cumplido el requisito del 20% mínimo de cobertura en radio generalista, alcanzando 5 puntos más en el target total y 17 puntos adicionales en los empresarios.

Con una inversión de 34.470,71€ y 6,6 millones de impactos entre los andaluces la campaña ha tenido un CPM medio de 5,2€, el impacto sobre el target empresarios es más caro por ser un target muy reducido.

RADIO	TOTAL IND.	EMPRESARIOS
Contactos (000)	6.621,70	1.923,00
GRP	88,4	139,21
Cobertura (000)	1.852,4	510,1
Cobertura %	24,7	36,9
OTS	3,6	3,8

Fuente: EGM 1º acumulado móvil 2024

TV

La campaña del Día de la seguridad del IAPRL en TV aunque no contemos con datos de impactos sabemos que se ha llevado a cabo sin incidencias completando al resto de la campaña y alcanzando a esa parte de la población que es más difícil alcanzar a través de otros medios, target senior y población rural sobre todo.

2.- Campaña del Plan de Choque.

Prensa online

La campaña Plan de Choque del IAPRL en **prensa online** se ha llevado a cabo según el plan propuesto en los distintos soportes cumpliéndose con los objetivos propuestos e incluso mejorándose en cuanto a impresiones, clics y viewability. Hemos lanzado un 30% más de impresiones de las contratadas con mejores ratios de visibilidad y clics.

Esto se debe a que medios como Vivas, Voz Populi y El Español han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 55% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como son el Español. Aun así esta campaña ha tenido peores datos que la anterior

Por último en términos de CTR son ABC, el Confidencial y el Grupo Prisa los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 8,57 € y el coste por clic de 4,7€, el CPM es inferior que en la campaña anterior y sin embargo el CPC es superior.

3.- Campaña de Ola de calor.

Prensa online

La 1ª Ola de la campaña Ola de calor del IAPRL se ha llevado a cabo según el plan propuesto en los distintos soportes cumpliéndose con los objetivos propuestos e incluso mejorándose en cuanto a impresiones, clics y viewability. Hemos lanzado un 39,85% más de impresiones de las contratadas con mejores ratios de visibilidad y clics.

Esto se debe a que medios como Los Vivas y El Mira han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 57,30% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como Autónomos y emprendedores.

Por último, en términos de CTR son Diario Jaén, Prisa, El Mundo y el Debate los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 19,6 € y el coste por clic de 10,06€, tanto el CPM como el CPC son superiores a la campaña anterior.

La 2ª Ola de la campaña Plan de Ola de calor del IAPRL se ha llevado a cabo según el plan propuesto en los distintos soportes cumpliéndose con los objetivos propuestos e incluso mejorándose en cuanto a impresiones, clics y viewability. Hemos lanzado un 59,14% más de impresiones de las contratadas con mejores ratios de visibilidad y clics.

Esto se debe a que medios como Vivas y El Mira han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 58,85% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como son el Español y el Grupo Prisa.

Por último en términos de CTR son Diario Jaén, La Voz del Sur y el grupo Prisa los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 44,00 € y el coste por clic de 17,55€, tanto el CPM como el CPC son superiores que la ola anterior.

La 3ª Ola de la campaña Ola de Calor del IAPRL se ha llevado a cabo según el plan propuesto en los distintos soportes cumpliéndose con los objetivos propuestos e incluso mejorándose en cuanto a impresiones, clics y viewability. Hemos lanzado un 62,3% más de impresiones de las contratadas con mejores ratios de visibilidad y clics.

Esto se debe a que medios como Vivas y El Mira han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 58% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como son el Español y el Grupo Prisa.

Por último en términos de CTR son el Grupo Prisa, el Diario Sur y El Mundo los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 43,15 € y el coste por clic de 18,6€.

La 4ª Ola de la campaña Ola de Calor del IAPRL se ha llevado a cabo según el plan propuesto en los distintos soportes cumpliéndose con los objetivos propuestos e incluso mejorándose en cuanto a impresiones, clics y viewability. Hemos lanzado un 147,4% más de impresiones de las contratadas con mejores ratios de visibilidad y clics.

Esto se debe a que medios como Vivas y El Mira han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 58,96% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como son el Español y el Grupo Prisa.

Por último en términos de CTR son el Grupo Prisa, el Diario Sur y El Mundo los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 27.9 € y el coste por clic de 13,5€.

Radio

La 4ª Ola de la campaña Ola de Calor del IAPRL se ha llevado a cabo según el plan propuesto en los distintos soportes cumpliéndose con los objetivos propuestos e incluso mejorándose en cuanto a impresiones, clics y viewability. Hemos lanzado un 147,4% más de impresiones de las contratadas con mejores ratios de visibilidad y clics.

Esto se debe a que medios como Vivas y El Mira han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 58,96% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como son el Español y el Grupo Prisa.

Por último en términos de CTR son el Grupo Prisa, el Diario Sur y El Mundo los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 27.9 € y el coste por clic de 13,5€.

RADIO	TOTAL IND.	EMPRESARIOS
Contactos (000)	6.522,70	1.785,00
GRP	87,08	129,22
Cobertura (000)	2.013,4	531,1
Cobertura %	26,9	38,5
OTS	3,2	3,4

Televisión

La campaña del Día de la seguridad del IAPRL en TV aunque no contemos con datos de impactos sabemos que se ha llevado a cabo sin incidencias completando al resto de la campaña y alcanzando a esa parte de la población que es más difícil alcanzar a través de otros medios, target senior y población rural sobre todo.

4.- Campaña de la Semana europea de la salud y la seguridad.

Prensa online

La campaña Semana europea de la salud y la seguridad en prensa online se ha llevado a cabo según el plan inicial previsto con presencia en Andalucía del 21 al 27 de octubre con casi un millón de impresiones por encima de lo planificado sin cargo.

Esto se debe a que medios como Vivas, El Mundo y El Debate han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 70% superior a las campañas anteriores. Algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como son La Opinión de Málaga, El Ideal y el grupo Prisa .

Por último, en términos de CTR son El Mundo, Ideal y el Desmarque los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 8,3 € y el coste por clic de 3,6€.

5.- Campaña de Caída en altura.

Prensa online

La campaña de Caída de altura en prensa online se ha llevado a cabo según el plan inicial con presencia a nivel regional del 28 de octubre al 3 de noviembre 3,8 millones de impresiones, cerca de medio millón se han lanzados sin cargo como mejora a la planificación inicial.

Esto se debe a que medios como Vivas, El Debate y el Mundo han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 68% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como son La Razón y el Diario de Córdoba.

Por último, en términos de CTR son el Grupo Prisa y El Desmarque los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 9,24 € y el coste por clic de 3,9€.

6.- Campaña de Cultura preventiva.

Prensa online

La campaña de cultura preventiva en prensa online se ha llevado a cabo según el plan lanzándose medio millón de impresiones a más sin coste, cumpliéndose a su vez con todos los índices cualitativos de la campaña.

Esto se debe a que medios como El Debate y el Diario Sur han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 56% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como son Estadio Deportivo y El Español.

Por último, en términos de CTR son El Mundo y el Grupo Prisa los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 9,4 € y el coste por clic de 4,3€, tanto el CPM como el CPC son superiores a la campaña anterior.

7.- Campaña Recordatorio Caída de altura.

Prensa online.

La campaña de Recordatorio Caída de altura en prensa online se ha llevado a cabo según el plan inicial con presencia a nivel regional del 18 al 24 de noviembre 5,3 millones de impresiones, más de medio millón se han lanzado sin cargo como mejora a la planificación inicial aunque algunos soportes han tenido que alargar la campaña para cumplir.

Esto se debe a que medios como Vivas, Libertad Digital y El Mundo han lanzado muchas más de las impresiones contratadas, aunque todos se han quedado algo por encima en general.

Así mismo, la viewability media de esta campaña ha sido de 55% superior al mínimo exigido porque por lo general se ha superado este mínimo en todos los medios, y algunos han alcanzado grandes niveles de viewability, como son Estadio Deportivo y el Español.

Por último, en términos de CTR son Diario de Jaén, La Voz de Almería y Huelva 24 los que más destacan.

El CPM medio de esta campaña es de 9,04 € y el coste por clic de 5,02€.



| Exterior

CONCLUSIONES LOTE 3

Exterior

Las campañas en exterior se ha desarrollado según lo previsto, incrementando exponencialmente la visibilidad y alcance de las campañas, aunque es un medio más costoso, su impacto justifica la inversión, ya que garantiza una gran exposición y recuerdo de marca. Gracias a una planificación estratégica, los soportes seleccionados han permitido una cobertura óptima en zonas clave, maximizando el impacto de la campaña.

La campaña que ha podido beneficiarse en mayor medida de todos los beneficios del medio exterior ha sido la campaña de Ola de calor que por su nivel de inversión y su duración en el tiempo nos ha permitido combinar una mayor variedad de soportes y formatos. En otros casos al tener campañas de una semana los únicos soportes que nos cuadraban de exterior eran los mupis tanto en papel como digitales, en el caso de esta campaña los hemos podido combinar con autobuses urbanos e interurbanos, unos soportes que construyen cobertura a gran velocidad al estar en movimiento constante.



Plan de acción exterior.

3.- Campaña de Semana europea de la salud y la seguridad.

La campaña se ha llevado a cabo según el plan inicial previsto con presencia en Andalucía del 21 al 27 de octubre.

5.- Campaña de Caída en altura.

La campaña de Caída de altura se ha llevado a cabo según el plan inicial con presencia a nivel regional del 29 de octubre al 4 de noviembre.

6.- Campaña cultura preventiva.

La campaña de Cultura preventiva se ha llevado a cabo según el plan inicial con presencia a nivel regional del 12 de octubre al 18 de noviembre.

7.- Campaña Recordatorio Caída de altura.

La campaña de Recordatorio caída de altura se ha llevado a cabo según el plan inicial con presencia a nivel regional del 12 de octubre al 25 de noviembre.

CONCLUSIONES GLOBALES

- Basándonos en el CTR de las campañas (porcentaje de clics respecto a las veces que se muestran los anuncios), concluimos que **TikTok presenta una gran afinidad con la audiencia objetivo**. Aumentar la presión en este soporte sería recomendable.
- Las **creatividades en formato vídeo vertical**, por normal general, tienen un **mejor rendimiento** respecto a las horizontales. Esto es debido a que el contenido principalmente se consume a través de dispositivos móviles con orientación vertical.
- Los soportes como **YouTube** y **Twitch**, nos dan visibilidad de la campaña en dispositivos de mayor impacto como Televisiones conectadas (CTV) y ordenadores (más del 60% de las impresiones se obtienen en estos dispositivos). Pese a tener menor interacción que soportes como Meta o TikTok, **proporcionan a la campaña impactos de gran notoriedad**.
- En las **campañas con varias oleadas** observamos **rendimiento decreciente** en el interés de la audiencia objetivo en las oleadas posteriores. Es recomendable condensarlas en una sola campaña u ofrecer nuevas creatividades que disminuyan la frecuencia de impacto.



TIKTOK - Plataforma con mayor éxito global



1.- Resumen de campañas online - 1ª Campaña Abril
Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo.

DATOS DE CAMPAÑA: Del 22 al 28 de abril de 2024.

Se han obtenido un total de 548.160 visualizaciones, 2.129.890 impresiones y 5.996 clics lo que supone un CTR global de 0,28%. El CPM de la campaña en su conjunto ha sido de 3,53€, el CPC de 1,25€, el CPV 0,01€.

El rendimiento de la campaña ha sido mayor al estimado gracias a la estrategia publicitaria multiplataforma y las optimizaciones realizadas en el transcurso de la campaña, completando la campaña en un 137,73% las visualizaciones planificadas, un 136,67% las impresiones planificadas y un 154,58% los clics estimados, consiguiendo 242.074 visualizaciones extras, 2.606 clics extras y 1.102.437 impresiones extras.

En Facebook e Instagram nos encontramos el mejor CTR de la campaña, alcanzando el 0,61%, seguido de TikTok, alcanzando 0,39% de CTR. Es en TikTok donde nos encontramos la mayoría de clics, cabe destacar las reproducciones de vídeo que acumula YouTube, llegando a 326.698 visualizaciones.

Gracias a la estrategia publicitaria multiplataforma con varios modelos de contratación (CPV, CPM y CPC) hemos podido alcanzar y superar los objetivos propuestos de la campaña.



2.- Resumen de campañas online: 2ª Campaña Junio
Plan de choque contra la siniestralidad.

DATOS DE CAMPAÑA: del 10 al 16 de junio de 2024.

Se han obtenido un total de 399.104 visualizaciones, 2.105.121 impresiones y 6.928 clics lo que supone un CTR global de 0,33%. El CPM de la campaña en su conjunto ha sido de 2,92€, el CPC de 0,89€, el CPV 0,02€.

El rendimiento de esta segunda campaña ha sido mayor al estimado gracias a la estrategia publicitaria multiplataforma y las optimizaciones realizadas en el transcurso de la campaña, completando la campaña en un 115,74% por el lado de las visualizaciones planificadas, un 170,09% en cuanto a las impresiones y un 141,67% con relación a los clics estimados, consiguiendo 141.104 visualizaciones , 3.703 clics y 1.599.762 impresiones extras.

En Facebook e Instagram se ha alcanzado el mejor CTR de la campaña, siendo del 1,38%, seguido de TikTok, alcanzando un 0,59% de CTR. Es en TikTok donde nos encontramos también la mayoría de los clics (2.518), cabe destacar las reproducciones de vídeo que acumula YouTube, llegando a 223.411 visualizaciones.

Gracias a la estrategia publicitaria multiplataforma con varios modelos de contratación (CPV, CPM y CPC) hemos podido alcanzar y superar con creces los objetivos propuestos de la campaña.



3.- Resumen de campañas online: 3ª Campaña Junio
Prevención contra el calor.

DATOS DE CAMPAÑA: del 17 al 30 de junio de 2024.

Se han obtenido un total de 888.628 visualizaciones, 3.332.394 impresiones y 10.714 clics lo que supone un CTR global de 0,32%. El CPM de la campaña en su conjunto ha sido de 4,50€, el CPC de 1,40€, el CPV 0,02€.

El rendimiento de la campaña ha sido mayor al estimado gracias a la estrategia publicitaria multiplataforma y las optimizaciones realizadas en el transcurso de la campaña, completando la campaña en un 289,43% las visualizaciones planificadas, un 161,62% las impresiones planificadas y un 119,09% los clics estimados, consiguiendo 296.622 visualizaciones extras, 3.214 clics extras y 2.082.394 impresiones extras.

En Facebook e Instagram nos encontramos el mejor CTR de la campaña, alcanzando el 0,95%, seguido de TikTok, alcanzando 0,48% de CTR. Es en TikTok donde nos encontramos la mayoría de los clics, cabe destacar las reproducciones de vídeo que acumula YouTube, llegando a 472.440 visualizaciones.

Gracias a la estrategia publicitaria multiplataforma con varios modelos de contratación (CPV, CPM y CPC) hemos podido alcanzar y superar los objetivos propuestos de la campaña.



4.- Resumen de campañas online: 4ª Campaña Octubre
Semana Europea.

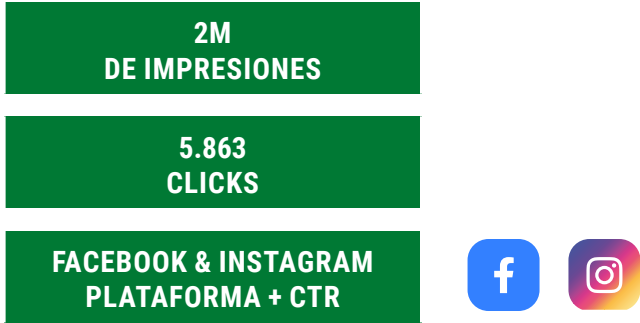
DATOS DE CAMPAÑA: del 21 de octubre al 27 de octubre de 2024.

Durante la campaña se han obtenido un total de 2.020.706 impresiones y 5.863 clics, lo que supone un CTR global de 0,29%. Hemos obtenido en total 417.494 visualizaciones del vídeo.

El objetivo de impresiones se ha cumplido superando las expectativas, especialmente en TikTok, donde hemos completado en un 204,51% las impresiones estimadas.

Durante el transcurso de la campaña y con el objetivo de optimizar el rendimiento, nos encontramos con que TikTok estaba obteniendo muy buenos resultados en impresiones y clics, en contraste con Facebook e Instagram, donde la saturación publicitaria estaba repercutiendo negativamente en nuestros objetivos de visualización y clics; es por ello que, para optimizar la campaña, traspasamos parte del presupuesto de Facebook e Instagram a CPC y CPV a la plataforma de TikTok. La naturaleza visual y ágil de TikTok ha permitido captar mejor la atención de nuestra audiencia. Redirigir una parte del presupuesto de Facebook e Instagram a TikTok nos ha permitido alinearnos mejor con los objetivos de la campaña y optimizar el alcance y efectividad de nuestro mensaje.

Hemos obtenido 963.543 impresiones extras, 1.268 clics extras y 83.828 visualizaciones extras.



5.- Resumen de campañas online: 5ª Campaña Noviembre
Caída en altura.

DATOS DE CAMPAÑA: del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2024.

Durante la campaña se han obtenido un total de 2.289.645 impresiones y 6.352 clics, lo que supone un CTR global de 0,28%.

Los objetivos de impresiones, clics y visualizaciones se han cumplido con creces (a excepción de las visualizaciones en Meta Ads). Cabe destacar la cantidad de impresiones conseguidas en TikTok, obteniendo un 338,33% del objetivo planificado.

Analizando la campaña para optimizarla, hemos desviado presupuesto de Facebook e Instagram de CPV a CPM y CPC, ya que estas dos líneas nos estaban reportando un mejor rendimiento.

En la campaña en su conjunto, hemos obtenido 1.380.115 impresiones extras, 2.210 clics extras y 139.121 visualizaciones extras.



6.- Resumen de campañas online; 6ª Campaña Noviembre
Caída en altura (recordatorio).

DATOS DE CAMPAÑA: del 18 de octubre al 24 de noviembre de 2024.

Durante la campaña se han obtenido un total de 1.775.911 impresiones y 3.765 clics, lo que supone un CTR global de 0,21%. Hemos alcanzado las 347.971 visualizaciones.

Durante el transcurso de la campaña y con el objetivo de optimizar el rendimiento, nos encontramos con que Facebook e Instagram estaba obteniendo muy buenos resultados en impresiones, en contraste con sus visualizaciones, donde la saturación publicitaria estaba repercutiendo negativamente en nuestros objetivos de visualizaciones; es por lo que, para optimizar la campaña, traspasamos parte del presupuesto (52,50€) de Facebook e Instagram de CPV a CPM. Cumpliendo con este cambio con todos los objetivos de la campaña.

El objetivo de impresiones se ha cumplido superando las expectativas, especialmente en TikTok, donde hemos completado en un 421% las impresiones estimadas.

Hemos obtenido 1.028.101 impresiones extras, 598 clics extras y 138.264 visualizaciones extras.



7.- Resumen de campañas online: 7ª Campaña Noviembre
Cultura preventiva.

DATOS DE CAMPAÑA: del 11 al 17 de noviembre de 2024

Los resultados del total de campañas que han estado en circulación han registrado un total de 2.292.647 impresiones, 6.407 clics y 435.096 visualizaciones, lo que supone un CTR global de 0,28%.

Durante el transcurso de la campaña y con el objetivo de optimizar el rendimiento, nos encontramos con que Facebook e Instagram estaba obteniendo muy buenos resultados en impresiones, en contraste con sus visualizaciones, donde la saturación publicitaria estaba repercutiendo negativamente en nuestros objetivos de visualizaciones; es por lo que, para optimizar la campaña, traspasamos parte del presupuesto (35€) de Facebook e Instagram de CPV a CPM.

El objetivo de impresiones se ha cumplido superando las expectativas, especialmente en TikTok, donde hemos completado en un 557% las impresiones estimadas.

Hemos obtenido 1.614.837 impresiones extras, 3.240 clics extras y 223.639 visualizaciones extras.





6.c. Campañas de sensibilización que el IAPRL ha participado en su difusión

Campaña con la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo

“Un día cualquiera”

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en el artículo 8, establece que el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (antiguo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo), en relación con las Instituciones de la Unión Europea, actuará como Centro de Referencia Nacional, garantizando la coordinación y transmisión de información sobre seguridad y salud en el trabajo, que deberá facilitar a escala nacional, en particular respecto a la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y su Red.

Debido a este mandato se creó la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (RESST), como mecanismo de difusión e intercambio de información a escala nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo. Dicha Red está administrada por el INSST y está constituida por organismos

e instituciones sin ánimo de lucro y de relevancia en materia preventiva. La red está integrada por diferentes miembros tales como agentes sociales, autoridades laborales de las Comunidades Autónomas y sus institutos regionales de seguridad y salud en el trabajo, instituciones y organismos de la AGE, universidades, asociaciones de técnicos de prevención y colegios profesionales.

En concreto, la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo sirve como instrumento para favorecer, fomentar y apoyar la cooperación y el intercambio de información y experiencias. El INSST, como Administrador de la misma y Centro de Referencia de la Agencia, velará porque se favorezca la difusión y el conocimiento de la información en materia de riesgos laborales a nivel nacional.

El papel que desempeña la Red Española no sólo se limita a la difusión y al apoyo a las campañas europeas, sino que también contribuye de manera fundamental a la recopilación de casos y ejemplos de buenas prácticas para una buena gestión preventiva llevados a cabo por empresas e instituciones que se dan a conocer, tanto en la Red Europea como en la Agencia Europea, lo que permite ilustrar con ejemplos prácticos y reales los mensajes que quiere transmitir la Agencia Europea a través de sus publicaciones y campañas de sensibilización.

PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA

Cuando sufres un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, #UnDíaCualquiera puede dejar de ser un día más. Cada día, dos personas mueren en el trabajo y 35 son hospitalizadas por accidentes laborales en nuestro país. Además, solo el año pasado, 29.405 personas cambiaron su vida como consecuencia de enfermedades profesionales. Un alto porcentaje de enfermedades y accidentes laborales se deben a causas que podrían haberse evitado a través de la implementación de medidas preventivas adecuadas.

Por todo ello, la campaña #UnDíaCualquiera, promovida en el marco de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, se lanza con el objetivo de reducir las actuales cifras de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y para ello cuenta con la colaboración de los principales agentes implicados en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en los entornos laborales.



Mi trabajo también es salud

Durante los días, entre el 15 y el 30 de junio de 2024, se difundió la campaña sobre Promoción de la Salud en el Trabajo "Mi trabajo también es salud".
 #MiTrabajoTambiénEsSalud.

Y es que existe una conexión entre la salud y el trabajo. Por una parte, el estado de salud puede afectar al entorno de trabajo; y, por otra, las condiciones de trabajo son uno de los principales determinantes de la salud de las personas. Además, todo el tiempo que pasamos en el trabajo lo convierte en un entorno ideal para la implantación de programas de promoción de la salud.



Y es que existe una conexión entre la salud y el trabajo. Por una parte, el estado de salud puede afectar al entorno de trabajo; y, por otra, las condiciones de trabajo son uno de los principales determinantes de la salud de las personas. Además, todo el tiempo que pasamos en el trabajo lo convierte en un entorno ideal para la implantación de programas de promoción de la salud.



Con intervenciones de Promoción de la Salud en el Trabajo (PST), que no tienen por qué ser costosas o complejas, todo tipo de organizaciones pueden favorecer un impacto positivo en la salud de su plantilla. Sin olvidar el papel destacado de las personas trabajadoras con su participación en los programas para contribuir a mejorar su salud y transmitirla a su entorno personal.

Semana Europea de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2024

Un año más, y coincidiendo con la semana 43 del calendario (este año entre los próximos días 21 y 25 de octubre de 2024), la Agencia Europea de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU - OSHA) organiza la Semana Europea de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, una cita anual promovida por este organismo con el objetivo de aunar esfuerzos en la concienciación en torno a la prevención de riesgos laborales.

¿DE QUÉ TRATA?

Las tecnologías digitales, que avanza más rápido que ninguna otra innovación de nuestra historia, han transformado nuestra sociedad y nuestro día a día. La tecnología digital ofrece a las personas trabajadoras y a las empresas de todos los sectores mayores oportunidades, pero también plantea grandes retos y riesgos en términos de seguridad y salud.

Según la encuesta ESENER 2019 de la EU-OSHA, la gran mayoría de las empresas de la UE han integrado tecnologías digitales en sus operaciones, y solo el 6 % de las empresas declaran no utilizar ninguna de ellas. A pesar del creciente uso de robots, ordenadores portátiles, teléfonos inteligentes y dispositivos vestibles, menos de uno de cada cuatro lugares de trabajo (24 %) de la UE han debatido sobre el posible impacto de estas tecnologías en la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.

Destinada a sensibilizar, proporcionar recursos prácticos y reunir a los grupos de interés, la campaña «Trabajos saludables» 2023-2025 está en consonancia con el planteamiento «Visión Cero» de la Comisión Europea para promover una cultura de prevención.



JORNADA 13 DE JUNIO - CPRL JAÉN

INSTAGRAM: https://www.instagram.com/p/C71HM3Np3li/?img_index=3

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/share/p/RrTWKddU48wTHwrK/>

LINKEDIN: https://www.linkedin.com/posts/iaprl_jornada-t%C3%A9cnica-y-taller-pr%C3%A1ctico-trabajos-activity-7204060032752140290-xODj?utm_source=share&utm_medium=member_desktop



JORNADA 13 DE JUNIO - CPRL MÁLAGA

INSTAGRAM: https://www.instagram.com/p/C755x2nOfEY/?img_index=1

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/share/p/qDLwHzb6D48am9TK/>

LINKEDIN: https://www.linkedin.com/posts/iaprl_jornada-t%C3%A9cnica-presencial-y-telem%C3%A1tica-activity-7204734657257476096-5fMv?utm_source=share&utm_medium=member_desktop



POST SAA 2024

INSTAGRAM: <https://www.instagram.com/p/C8BxdkCq5Ry/>

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/share/p/wFPivNGzvFdn8SDM/>

LINKEDIN: https://www.linkedin.com/posts/iaprl_iaprl-saa2024-activity-7205841771161874433-NkMG?utm_source=combined_share_message&utm_medium=member_desktop



POST SEGURIDAD LABORAL - PREVENCIÓN OBLIGATORIA

INSTAGRAM: https://www.instagram.com/p/C8ET_-9N8lw/?img_index=1

LINKEDIN: https://www.linkedin.com/posts/iaprl_campa%C3%B1a-plan-de-choque-contra-la-siniestralidad-activity-720620112377523713-xpxJ?utm_source=share&utm_medium=member_desktop

TIKTOK 1: <https://www.tiktok.com/@iaprlandalucia/video/7377678188077501729?lang=es>

TIKTOK 2: <https://www.tiktok.com/@iaprlandalucia/video/7379880005377084704?lang=es>

TIKTOK 3: <https://www.tiktok.com/@iaprlandalucia/video/7381358356428098849?lang=es>

YOUTUBE 1: https://www.youtube.com/watch?v=vvNj3_zcko0

YOUTUBE 2: <https://www.youtube.com/watch?v=-CSqRG3cn0M>

YOUTUBE 3: <https://www.youtube.com/watch?v=gHDBmEtQJPo>



7. Planificación estratégica

7.a. Plan Estratégico de Subvenciones

Por Orden de 1 de agosto de 2023, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo para el periodo 2023-2025,

El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, para el período 2023-2025, se aprueba con el fin de disponer en la actuación administrativa de la Consejería de los adecuados instrumentos de planificación de sus políticas públicas y contempla las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

La actividad de fomento que realiza el IAPRL a través de subvenciones se sustenta en los tres ejes prioritarios de actuación del IAPRL, la investigación científica, la transferencia del conocimiento y la sensibilización social, que coinciden con los objetivos estratégicos del citado plan en el ÁREA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y CULTURA PREVENTIVA, concretamente:

OBJETIVO 9: Investigar en materia de seguridad y salud laboral.

- Línea de subvención 9.1: proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Línea de subvención 9.2: consolidar la red laboratorios observatorios.

OBJETIVO 10: Transferir el conocimiento de forma eficiente al ámbito productivo andaluz..

- Línea de subvención 10.1 PES: Acciones de FORMACIÓN dirigidas a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios.

- Línea de subvención 10.2. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN a la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz con especial atención en las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo.
- Línea de subvención 10.3. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para las PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS en materia de prevención de riesgos laborales.
- Línea de subvención 10.4 .PES : Línea 10.4: Proyectos de cultura preventiva.
- Línea de subvención 10.5 .PES: Divulgación y sensibilización. Campañas informativas.

En el Plan Estratégico de Subvenciones se fijan los objetivos y efectos que se pretenden conseguir con las subvenciones, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

El Plan está sometido a una continua evaluación que permite determinar aquellas líneas de subvenciones que no alcancen los objetivos previstos, para introducir los oportunos cambios o proceder a su sustitución.

Partiendo de las bases reguladoras aprobadas para la concesión de subvenciones tanto regladas, de concurrencia competitiva como subvenciones nominativas de concesión directa, durante el ejercicio 2023 se han ejecutado las siguientes líneas de subvenciones:

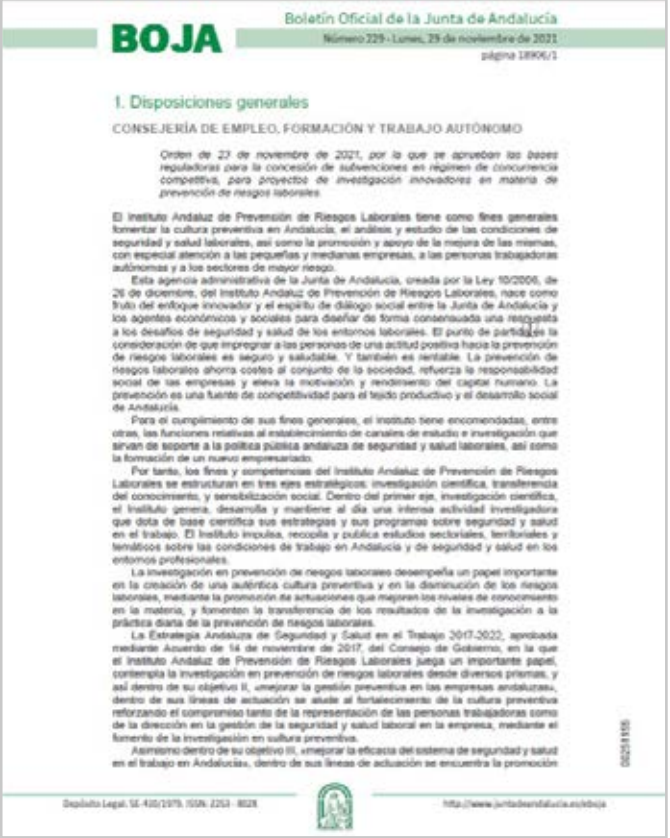
- Línea de subvención 9.1 PES : proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.
- Línea 9.2 PES: Consolidar la red laboratorios observatorios.
- Línea de subvención 10.1 PES: Acciones de FORMACIÓN dirigidas a delegados y delegadas de prevención

- y representantes legales de las personas trabajadoras, como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios.
- Línea de subvención 10.2. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN a la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz con especial atención en las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo.
- Línea de subvención 10.3. PES: Acciones de ASISTENCIA TÉCNICA E INFORMACIÓN en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para las PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS en materia de prevención de riesgos laborales.



Línea de subvención 9.1 PES : Proyectos innovadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Normativa reguladora: Orden de 23 de Noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores. (BOJA 229 - Lunes, 29 de noviembre de 2021) y Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm. 229, de 29.11.2021).



ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA SUBVENCIÓN

Objeto de la ayuda.

Estas ayudas están destinadas a promover proyectos de investigación innovadores que mejoren los niveles de conocimiento en materia de prevención de riesgos laborales, y fomenten la transferencia de los resultados de la investigación a la práctica diaria de la prevención de riesgos laborales.

Conceptos subvencionables.

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 23 de Noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de los proyectos.

Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos.

Podrán solicitar estas subvenciones las Universidades, cátedras en prevención de riesgos laborales, entidades académicas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que realicen proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales, (en adelante PRL), y tengan domicilio social y fiscal en el ámbito territorial de Andalucía, en los términos que se recogen en el apartado 4 del cuadro resumen y siempre que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones.

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable, con un importe máximo, en todo caso, de cuarenta mil (40.000,00) euros y con un mínimo de veinte mil (20.000,00) euros.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **400.000€**.

Compatibilidad de las subvenciones.

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Procedimiento de gestión de las subvenciones.

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 23 de Noviembre de 2021 se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en “régimen de concurrencia competitiva” se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.
- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

Convocatoria año 2024 y ejecutada en el año 2024 y 2025.

Resolución de 27 de febrero de 2024, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales. (BOJA Número 48 - Viernes, 8 de marzo de 2024)



Proyectos subvencionados e importe total concedido.

ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIONADA 100%
Fundación para la gestión de la investigación en salud de Sevilla	Efectos del agotamiento físico y psicológico (Burnout) sobre biomarcadores de estrés oxidativo, de daño renal temprano y niveles de serotonina en personal sanitario: estudio piloto en hospitales de Sevilla.	40.000,00 €
Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía	Barómetro de salud mental y riesgo psicosocial en el tejido empresarial de Andalucía segmentado por género y códigos de actividad.	40.000,00 €
Fundación Finca Experimental Ual Anecoop	Evaluación de la relación entre el liderazgo ético y el bienestar de los trabajadores.	22.331,38 €
Asociación de Estudios Almerienses	Evaluación Comparativa de los Riesgos Psicosociales en el Profesorado de Institutos de Educación Secundaria Públicos y Concertados en Almería.	40.000,00 €
Fundación Publica Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud	Evaluación multicomponente de factores de riesgo de cáncer de piel en el sector agrícola andaluz.	32.093,00 €
Fundación Publica Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud	Políticas, prácticas y medidas de fotoprotección y prevención de cáncer de piel en los ayuntamientos andaluces. Disponibilidad, implementación y adherencia.	33.974,00 €
Universidad de Sevilla	MindGuard: Modelo para la gestión de riesgos psicosociales para la integración laboral de personas con autismo en la era de la transformación digital.	34.000,00 €
Universidad de Almería	Riesgos psicosociales y musculo esqueléticos en personas trabajadoras de centros de manipulación de frutas y hortalizas de Almería.	30.000,00 €
Universidad de Huelva	Guías para gestionar el retorno al trabajo tras baja laboral por cáncer.	24.000,00 €
Universidad de Sevilla	FireHealth: Monitorización de indicadores de estrés en el Cuerpo de Bomberos y utilización de una herramienta m-health para mejorar su bienestar.	39.449,15 €
Universidad de Málaga	Mejora de la integración de las personas trabajadoras inmigrantes vulnerables en seguridad y salud laboral en Andalucía.	25.700,00 €
Universidad de Huelva	TELETREBAJO: La nueva frontera de la Prevención de Riesgos Laborales.	34.800,00 €
TOTAL		385.387,44 €

Línea de subvención 9.2 PES: Consolidar la red laboratorios observatorios.

Normativa reguladora: Resoluciones que instrumentalizan las subvenciones basadas en protocolos de colaboración con las Universidades Públicas Andaluzas.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA SUBVENCIÓN

Objeto de la ayuda.

Al objeto de dar cumplimiento a la labor de investigación, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha procedido a la creación de una red de laboratorios observatorios especializados en la investigación, desarrollo e innovación sobre diferentes aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con Universidades andaluzas. La función de los Laboratorios Observatorios Andaluces es realizar investigaciones y estudios en la materia objeto de estudio de cada uno de ellos, difundiendo los resultados de dichas investigaciones. El objeto de esta ayuda es, por tanto, dar soporte económico a las labores de dirección y mantenimiento de los laboratorios, así como a la coordinación y divulgación de los proyectos de investigación que desarrollen los distintos grupos de investigación a solicitud del IAPRL.

Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos.

Las universidades andaluzas con las que actualmente existen laboratorios observatorios en materia de prevención de riesgos laborales con protocolos de colaboración con el IAPRL:

- Universidad de Huelva
- Universidad de Jaén
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Almería
- Universidad de Málaga

Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones.

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable, con un importe de 17.625,00 euros, por laboratorio-observatorio.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de 88.125,00€.

Procedimiento de gestión de las subvenciones.

La concesión de estas subvenciones se iniciará a solicitud de la entidad interesada.

El procedimiento de concesión de subvenciones en “la concesión de las subvenciones nominativas y de imposición legal.” se desarrollará, tal como se establece en el art 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las solicitudes y documentación presentada, y la propuesta de resolución.
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

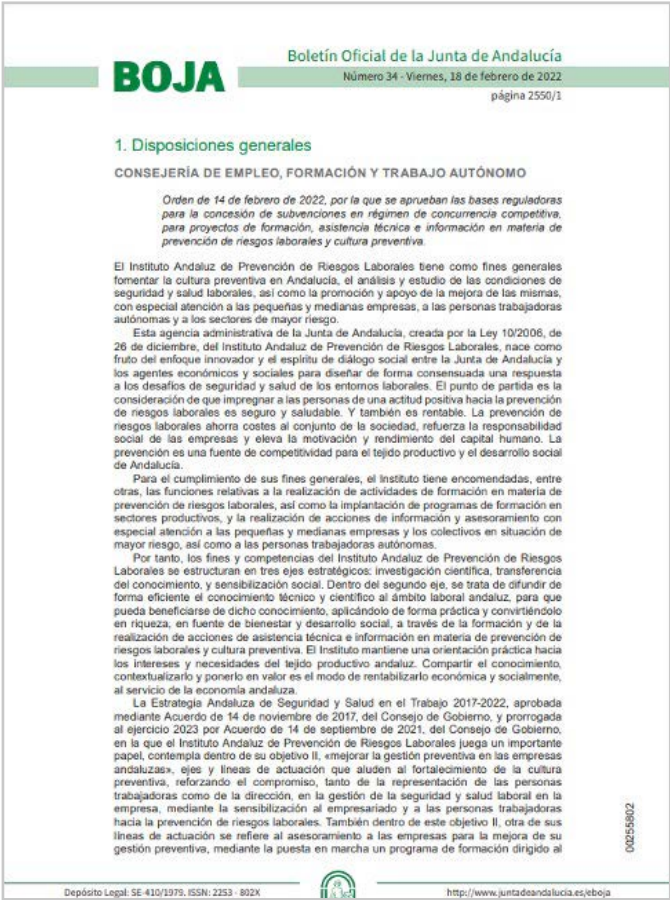
Convocatoria año 2024.

NOMBRE	ÁREA DE ACTIVIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
LARPSICO - UNIVERSIDAD DE JAÉN	Riesgos Psicosociales	17.625,00 €
LADEP - UNIVERSIDAD DE HUELVA	Enfermedades Profesionales	17.625,00 €
LAGEPYME - UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Gestión Preventiva en las PYMES	17.625,00 €
LAOGEN - UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Salud Laboral desde la Perspectiva de Género	17.625,00 €
LASA - UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Condiciones de Trabajo en el Sector Agrícola	17.625,00 €
TOTALES		88.125,00 €



Línea de subvención 10.1 PES: acciones de formación dirigidas a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios.

Normativa reguladora: Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.



ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA SUBVENCIÓN

Objeto de la ayuda.

Constituye el objeto de la presente línea subvencionar las acciones de formación en materia de prevención de riesgos laborales (en adelante PRL) y cultura preventiva, que promuevan la capacitación en materia de seguridad y salud laboral, tanto de delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras, como de personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios, para que redunde en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo. No son objeto de esta subvención las acciones de formación dirigidas al personal al servicio de las administraciones públicas.

Conceptos subvencionables.

SSerán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de las acciones de formación.

Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos.

Podrán solicitar estas subvenciones

- a) Para la modalidad 1.:Organizaciones sindicales, tanto de carácter sectorial como intersectorial que,

conforme a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, tengan representatividad en alguno o en todos los sectores de la actividad económica en Andalucía.

- b) Para la modalidad 2.: Organizaciones empresariales intersectoriales y sectoriales, de ámbito autonómico o provincial, sin ánimo de lucro, que hayan sido constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical. Tengan entre sus fines la representación, promoción y defensa de los intereses de las personas trabajadoras o el empresariado en materia de PRL, y con domicilio social y fiscal en el ámbito territorial de Andalucía, que realicen proyectos formativos en materia de prevención y cultura preventiva destinados tanto a delegados y delegadas de prevención y representantes legales de las personas trabajadoras como a personas empresarias, sus representantes y mandos intermedios del sector empresarial, para que redunde en la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral de la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz, debiendo las acciones formativas desarrollarse en el territorio de esta Comunidad.

En el caso de organizaciones empresariales, que tengan participación en los órganos de representación institucional de ámbito autonómico de Andalucía, conforme a la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, o bien que hayan participado en la negociación de convenios o acuerdos colectivos en su respectivo ámbito territorial y funcional, conforme a lo establecido en el artículo 87.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones.

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable, con un importe máximo, que se determinará en cada convocatoria.

Dentro de los fondos disponibles para la financiación de las acciones de formación, se destinará el 50% a los proyectos presentados por las organizaciones sindicales y el 50% a los presentados por organizaciones empresariales. En el caso de no agotarse los fondos disponibles para una de las partes, el remanente se aplicará a la otra.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **1.000.000€** y para la convocatoria del año 2022 la subvención a conceder a cada proyecto formativo no podrá exceder de las siguientes cuantías máximas.

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	PORCENTAJE
De carácter intersectorial autonómico	200.000 €	100%
De carácter intersectorial provincial	100.000 €	100%
De carácter sectorial autonómico	60.000 €	100%
De carácter sectorial provincial	35.000 €	100%

Compatibilidad de las subvenciones.

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Procedimiento de gestión de las subvenciones.

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de febrero de 2022, se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en “régimen de concurrencia competitiva” se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.
- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

Convocatoria año 2024 y ejecutada en el año 2024 y 2025.

Resolución de 16 de julio de 2024, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones para acciones de formación en prevención de riesgos laborales que fomenten el impulso de la cultura preventiva, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva. (BOJA Número 141 - Lunes, 22 de julio de 2024).



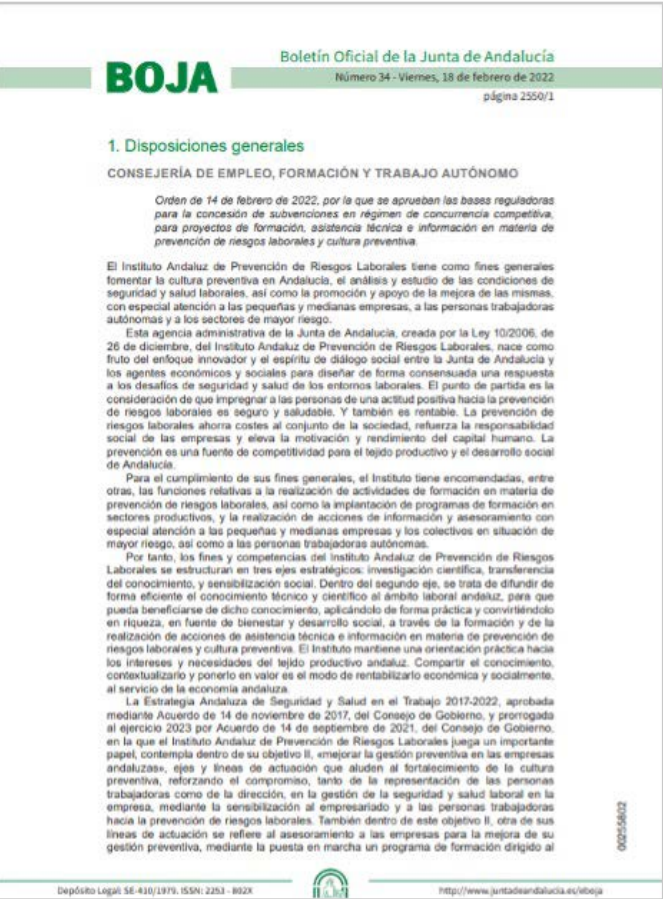
Proyectos subvencionados e importe total concedido.

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDADES SOLICITANTES	IMPORTE SUBVENCIONADO
De carácter intersectorial autonómico	200.000 €	CEA	199.979,00
De carácter intersectorial provincial	100.000 €		0
De carácter sectorial autonómico	60.000 €	CECE	50.880,00
De carácter sectorial provincial	35.000 €		0
TOTAL IMPORTE SUBVENCIONADO			250.859,00



Línea de subvención 10.2 PES: acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva.

Normativa reguladora: Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.



ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA SUBVENCIÓN

Objeto de la ayuda.

Constituye el objeto de la presente línea promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e información para la promoción del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva en la población trabajadora y el tejido empresarial andaluz con especial atención en las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo.

Conceptos subvencionables.

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de las acciones de formación..

Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos.

Podrán solicitar estas subvenciones en virtud de lo establecido en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 14 de febrero de 2022, las siguientes entidades:

- a) Organizaciones sindicales, tanto de carácter sectorial como intersectorial que, conforme a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, tengan representatividad en alguno o en todos los sectores de la actividad económica en Andalucía.

- b) Organizaciones empresariales intersectoriales y sectoriales, de ámbito autonómico o provincial, sin ánimo de lucro, que hayan sido constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical.

Entidades que cumpliendo los requisitos del apartado 4.a)1º, tengan entre sus fines la representación, promoción y defensa de los intereses de las personas trabajadoras o el empresariado en materia de prevención de riesgos laborales y con domicilio social y fiscal en Andalucía y que realicen proyectos para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e información para la promoción del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva y siempre que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.



Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones.

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable con un importe máximo a determinar en cada convocatoria.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de **450.000 €**

En la convocatoria 2022, las cuantías máximas, son las que se establecen a continuación:

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	PORCENTAJE
De carácter intersectorial autonómico	120.000 €	100%
De carácter intersectorial provincial	60.000 €	100%
De carácter sectorial autonómico	30.000 €	100%
De carácter sectorial provincial	15.000 €	100%

Compatibilidad de las subvenciones

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Procedimiento de gestión de las subvenciones

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de febrero de 2022, se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en “régimen de concurrencia competitiva” se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.
- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

Convocatoria año 2022 y ejecutada en el año 2022 y 2023

Resolución de 10 de marzo de 2022, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la Cultura Preventiva, reguladas en la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y Cultura Preventiva. (BOJA Número 55 - Martes, 22 de marzo de 2022).

Proyectos subvencionados e importe total concedido.

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDADES SOLICITANTES	IMPORTE SUBVENCIONADO 100%
De carácter intersectorial autonómico	120.000 €	CEA	120.000,00
		ASEMPAL	18.000,00
De carácter intersectorial provincial	60.000 €	CEC	60.000,00
De carácter sectorial autonómico	30.000 €		0
De carácter sectorial provincial	15.000 €		0
TOTAL IMPORTE SUBVENCIONADO			198.000 €

Convocatoria año 2023.

Resolución de 2 de agosto de 2023, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2023, las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

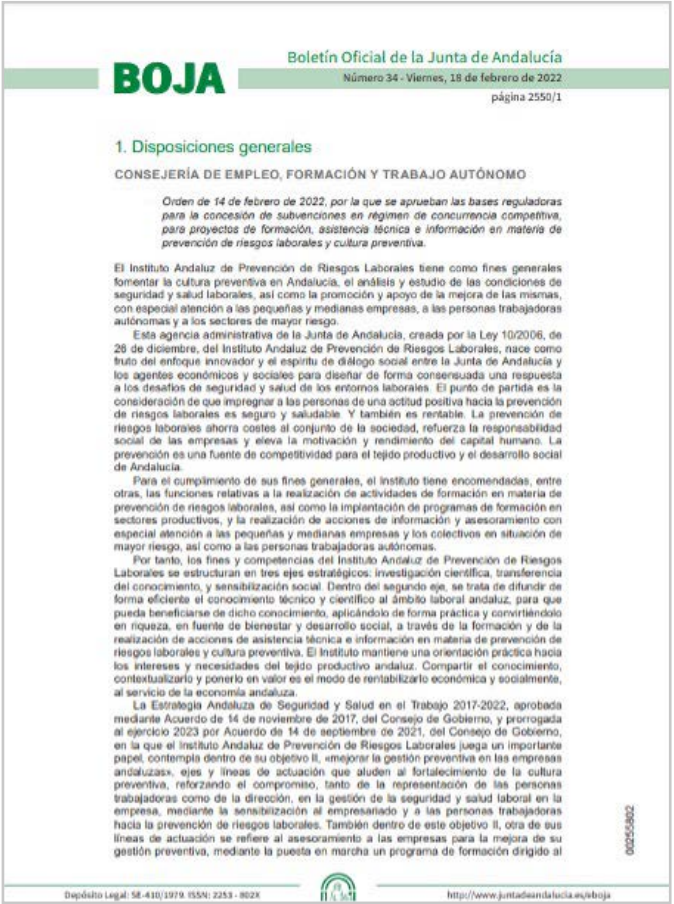
Proyectos e importes solicitados.

ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES	CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDADES SOLICITANTES	IMPORTE SUBVENCIONADO 100%
De carácter intersectorial autonómico	120.000 €	CEA	120.000,00
		CCOO	79.991,27
De carácter intersectorial provincial	60.000 €	ASEMPAL	40.000,00
		CECA	60.000,00
De carácter sectorial autonómico	30.000 €		0
De carácter sectorial provincial	15.000 €		0
TOTAL IMPORTE SUBVENCIONADO			299.991,27 €

La resolución de concesión de la convocatoria de 2023 se lleva a cabo a principios de 2024, comenzando así el periodo de ejecución de las acciones.

Línea de subvención 10.3 PES: acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para personas trabajadoras autónomas.

Normativa reguladora: Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.



ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA SUBVENCIÓN

Objeto de la ayuda.

Constituye el objeto de la presente línea promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante acciones de asistencia técnica e información para la promoción del cumplimienbto de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y el fomento de la cultura preventiva en la población trabajadora autónoma.

Conceptos subvencionables.

Serán subvencionables conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 14 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva.

En el apartado 5.c) y d) del Cuadro Resumen se especifican los tipos de gastos y las condiciones para la subvencionalidad de las acciones de formación.

Entidades que pueden solicitar las subvenciones y requisitos.

En virtud de lo establecido en el apartado 4.a).1º del cuadro resumen de las bases reguladoras de la Orden de 14 de febrero de 2022, podrán solicitar las subvenciones objeto de esta convocatoria, las siguientes:

- a) Asociaciones profesionales del trabajo autónomo intersectoriales, inscritas en el registro correspondiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- b) Organizaciones sindicales que tengan reconocido entre sus fines el apoyo al trabajo autónomo y que, conforme a la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, tengan representatividad en

varios sectores de la actividad económica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- c) Organizaciones empresariales, sin ánimo de lucro, que tengan reconocido entre sus fines el apoyo al trabajo autónomo, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical..

Entidades que tengan domicilio social y fiscal en Andalucía y cumplan el resto de las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Importe de la ayuda y presupuesto de la línea de subvenciones.

Porcentaje máximo de la subvención, 100% del presupuesto subvencionable con un importe máximo a determinar en cada convocatoria.

El presupuesto de la línea de subvenciones es de 150.000 €

En la convocatoria 2022, las cuantías máximas, son las que se establecen a continuación:

Cuantía máxima	Porcentaje del presupuesto aceptado
50.000 €	100%

Compatibilidad de las subvenciones

Estas subvenciones no serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Procedimiento de gestión de las subvenciones

La concesión de las subvenciones previstas en la Orden de 14 de febrero de 2022, se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento de concesión de subvenciones en “régimen de concurrencia competitiva” se desarrollará, tal como se establece en el art 2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante la comparación de las solicitudes presentadas en un único procedimiento, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración, previamente fijados en las bases reguladoras, y de adjudicar con el límite del crédito disponible fijado en la convocatoria, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios que habrán de tramitarse, valorarse y resolverse de forma conjunta.

Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de estas subvenciones serán:

- Órgano instructor: la persona titular de la Jefatura de Servicio competente en materia de fomento del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que realizará el análisis de las alegaciones y documentación presentada, y la propuesta definitiva de resolución.
- Órgano colegiado: La Comisión de Valoración que realizará la evaluación de las solicitudes y la propuesta provisional de resolución.
- Órgano competente para resolver: la Dirección Gerencia del IAPRL que actuará por delegación de la persona titular de la Presidencia del IAPRL, y dictará las distintas resoluciones requeridas en la tramitación.

Convocatoria año 2024 y ejecutada en el año 2025.

Resolución de 25 de septiembre de 2024, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las subvenciones para acciones de asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y fomento de la cultura preventiva para personas trabajadoras autónomas, reguladas en la Orden de 14 febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de formación, asistencia técnica e información en materia de prevención de riesgos laborales y cultura preventiva. (BOJA Número 192 - Miércoles, 2 de octubre de 2024).

Convocatoria año 2024 y ejecutada en el año 2025.

CUANTÍA MÁXIMA	ENTIDADES SOLICITANTES	IMPORTE SUBVENCIONADO 100%
50.000 €	Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Andalucía – ATA Andalucía	54.691,00



7.b. Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía

Esta estrategia pretende promover hábitos de vida saludable en toda la población y edades, para mejorar la salud y bienestar.

Más de 300 personas han participado en el proceso de elaboración de la Estrategia de Promoción de una Vida saludable en Andalucía, que lidera la Consejería de Salud y Familias, para conocer las necesidades y expectativas de personas y grupos, colectivos e instituciones; realizando un análisis estratégico y de situación y recogiendo propuestas de acción concretas dirigidas a la promoción de la vida saludable en la comunidad autónoma.

Con el objetivo de lograr la mayor representatividad posible, se ha desarrollado una metodología de participación online, bajo un enfoque intersectorial y desde una perspectiva centrada en el nivel local y provincial, a partir de las recomendaciones del Manual de Elaboración de Planes Estratégicos de Políticas Públicas en la Junta de Andalucía.

Este proceso de participación, impulsado por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, y desarrollado por la Escuela Andaluza de Salud Pública, parte de un primer borrador de documento de la Estrategia elaborado en 2020 donde ya se recogen los fundamentos, la gobernanza y los principios, se realiza un análisis de situación de partida y se proponen áreas de mejora.

La Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía pretende, además, potenciar la colaboración y la coordinación entre los diferentes sectores, administraciones y entidades ciudadanas de Andalucía, con la finalidad de aunar esfuerzos y armonizar las actuaciones destinadas a fomentar los hábitos saludables de la población. Por ello, en su elaboración se ha pretendido reunir a la mayor de voces representadas que contribuyan a que sus claves y conclu-

siones sean compartidas, lo que facilitará posteriormente su implementación.

Estrategia de Promoción de una VIDA SALUDABLE en Andalucía



<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/planificacion/estrategia-promocion-vida-saludable-andalucia.html>

7.c. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía . Informe Anual de Violencia de Género. Información del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Estudios, Planes o informes en materia de igualdad de género y/o violencia de género.

El Instituto Andaluz de Prevención Riesgos Laborales (IA-PRL) mantiene una red de laboratorios observatorios especializados en la investigación, desarrollo e innovación sobre diferentes aspectos relativos a la Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con Universidades andaluzas. Entre los laboratorios existentes, el de la Universidad de Sevilla está destinado a Género, Laboratorio–Observatorio de salud laboral desde una perspectiva de género en Andalucía, LAOGEN.

La función de los Laboratorios Observatorios Andaluces es realizar investigaciones y estudios en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales, difundiendo los resultados de dichas investigaciones, sirviendo de soporte a la política pública de prevención de riesgos laborales y procurando la mejora de las condiciones de trabajo. Pese a ser posible dar respuesta a estas actuaciones desde la realización de acciones individuales e independientes, el hecho de acometer las mismas desde la perspectiva global de un Laboratorio-Observatorio, asociado a una Universidad andaluza, es un factor añadido de calidad y eficacia de las actuaciones que lleva a cabo el IAPRL.

En este caso, este Laboratorio, además de los fines anteriores, permitirá una mayor sensibilización de la sociedad en general y una mejor capacitación del personal que realiza funciones preventivas para la incorporación del enfoque de género en las tareas preventivas.

Los estudios de investigación que se han llevado a cabo por este Laboratorio-Observatorio son:

1.- Liderazgo inclusivo con perspectiva de género. Promoviendo competencias para gestionar la diversidad y la inclusión en las organizaciones andaluzas.

El objetivo principal de este proyecto es capacitar y empoderar a las personas que ostentan el liderazgo en las organizaciones en su papel fundamental como catalizadores de las conductas inclusivas con perspectiva de género, siendo principales agentes de cambio, en sus equipos de trabajo y en la organización en general. Se responderá, por tanto, a la necesidad de gestionar la diversidad en el entorno laboral, garantizando la plena inclusión de colectivos vulnerables en las organizaciones.

2.- Implementación de buenas prácticas para la gestión preventiva con perspectiva de género. Del diseño a la implementación.

El objetivo general del presente proyecto es abordar la planificación para la implementación de buenas prácticas, mediante el diseño de actuaciones orientadas al entrenamiento, la sensibilización y familiarización con la perspectiva de género en la promoción de la salud y el bienestar en el trabajo.

7.d. PESMAA (Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía)

CÓDIGO DEL PROGRAMA		NOMBRE DEL PROGRAMA	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN PYMES
---------------------	--	---------------------	--

Objetivo/s estratégico/s a los que contribuye	OE01. Aumentar el bienestar emocional de la población andaluza; OE02, Reducir la vulnerabilidad de la población andaluza frente a los problemas de salud mental y adicciones, con especial atención a las adicciones comportamentales; OE20, Mejorar el empleo de las personas con problemas de salud mental y/o adicciones.		
Objetivos del Programa	- Abordar los riesgos psicosociales y la salud mental, dando valor al desarrollo de mecanismos y acciones que protejan la seguridad y salud de las personas trabajadoras en su integridad. - Promocionar en las empresas que se lleve a cabo la identificación, evaluación y prevención de los riesgos psicosociales para facilitar el manejo de la salud emocional y la prevención de enfermedades mentales.		
Indicadores de resultados	- Número de PYMES que participan en las campañas de sensibilización. - Número de personas trabajadoras beneficiadas.		

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Al igual que se han realizado otras campañas de sensibilización con otros riesgos en el ámbito laboral, se trata de hacer ver a las PYMES de Andalucía la importancia de los riesgos psicosociales y la salud mental, de forma que prioricen la identificación, evaluación y prevención de estos riesgos psicosociales entre sus trabajadores.

8. Información relevante

8.a. Ejecución presupuestaria

El principal reto que continúa afrontando el IAPRL es elevar el grado de ejecución presupuestaria.

En este sentido, el esfuerzo realizado ha permitido consolidar una tendencia ascendente en los últimos ejercicios, pasando del 39,05 % en 2022 al 41,59 % en 2023, hasta alcanzar en 2024 un 67,35 % de ejecución.

Este avance significativo refleja una mejor planificación y gestión de los recursos disponibles, lo que ha supuesto un uso más eficiente del presupuesto destinado a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo en Andalucía.

De cara al ejercicio 2025, la meta es consolidar este incremento, manteniendo un nivel de ejecución elevado y estable, con el propósito de optimizar los recursos públicos y contribuir de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario 310: mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral y fomentar una cultura preventiva más arraigada en la sociedad andaluza.

8.b. Informe estadístico de visitas y búsquedas en el portal web 2024

El informe estadístico del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) analiza las visitas y búsquedas en su portal web durante el año 2024.

Utilizando Google Analytics, se examinan las páginas más consultadas, áreas temáticas con mayor número de visitas, términos de búsqueda más frecuentes y el perfil de los usuarios.

Páginas más visitadas.

La portada del IAPRL es la más visitada con 14,978 vistas. La Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 y la campaña de Estrés térmico por calor – 2024 también destacan.

Ficheros más descargados.

El "Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía" es el archivo más descargado con 497 descargas.

Visitas por área temática.

- Sensibilización: 47,412 visitas, siendo la más popular.
- Investigación: 14,819 visitas.
- Cultura preventiva: 7,045 visitas.
- Transferencia: 3,849 visitas.

Servicios.

La sección Servicios tuvo 37,205 visitas, destacando la página de "Últimos vídeos".

Términos más buscados.

Los usuarios buscan información sobre CRPL de Andalucía, actividades del IAPRL, vídeos, buenas prácticas y seguridad en la construcción.

Perfil de usuarios.

Predominan los usuarios de Windows (68,097) y Android (46,022). El 55% accede desde ordenadores y el 45% desde móviles. Google Chrome es el navegador más usado (67%).

Conclusiones.

- Sensibilización es el área más visitada, mostrando una evolución positiva.
- Investigación y Cultura preventiva también han aumentado sus visitas.
- Transferencia ha tenido un ligero descenso.

Estrategias a seguir.

- Potenciar contenidos relacionados con los términos más buscados.
- Utilizar estrategias de visibilidad como sliders, recomendadores, redes sociales y newsletters.
- El informe concluye que el portal del IAPRL sigue evolucionando positivamente y ofrece recomendaciones para mejorar la visibilidad y el acceso a contenidos relevantes.

| Informe estadístico de visitas y búsquedas en el portal web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

OBJETO

El objeto del presente informe es llevar a cabo un análisis de las estadísticas del portal web del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, IAPRL) desde su puesta en producción para observar y analizar datos tales como las páginas más consultadas, las áreas de actividad que cuentan con un mayor número de visitas y los términos de búsqueda más frecuentes, así como conocer en qué medida está funcionando este sitio web frente a la ciudadanía. El análisis se ha realizado con la herramienta de analítica web Google Analytics.

ALCANCE

Los datos aportados en los apartados ‘Páginas más visitadas’, ‘Ficheros más descargados’, ‘Términos más buscados’ y ‘Usuarios’ se han extraído de las estadísticas generadas durante el periodo que abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (ambos inclusive). Finalmente, antes de las conclusiones y las estrategias a seguir, se hace un análisis específico sobre la campaña del Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía.

ESTADÍSTICAS

A continuación mostramos los datos de las páginas más visitadas, así como su desglose por áreas temáticas. Además, junto a este documento se entregan dichas estadísticas en formato EXCEL para que puedan trabajarse y analizarse con carácter posterior a la entrega del informe.

Además del número de visitas a las páginas (páginas vistas, las visitas repetidas también se contabilizan) se aportan datos como Número de vistas de página únicas (veces que se ha visto en una sesión la página al menos una vez, sólo se contabiliza una visita), tiempo de interacción medio en la página o número de eventos (descargas de documentos como PDF, ODS, CSV, imágenes, etc).

Páginas más visitadas.

Las 10 páginas más visitadas en el periodo analizado han sido:

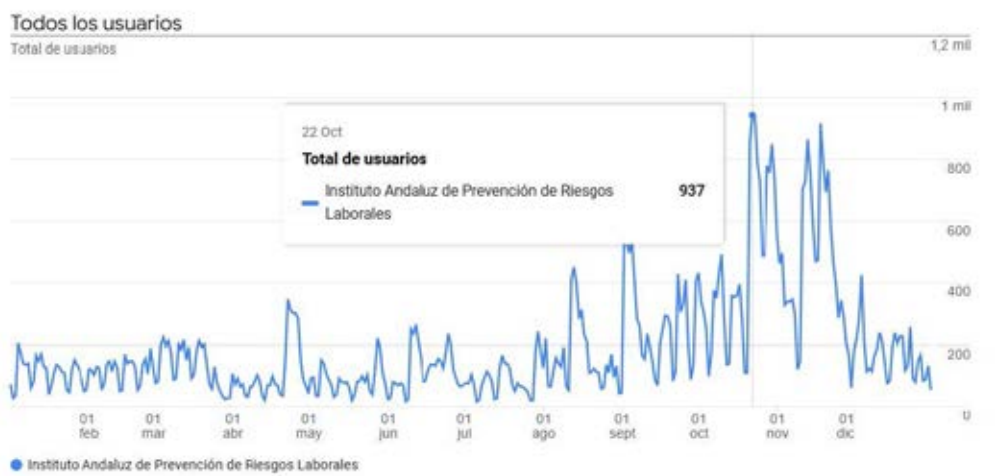
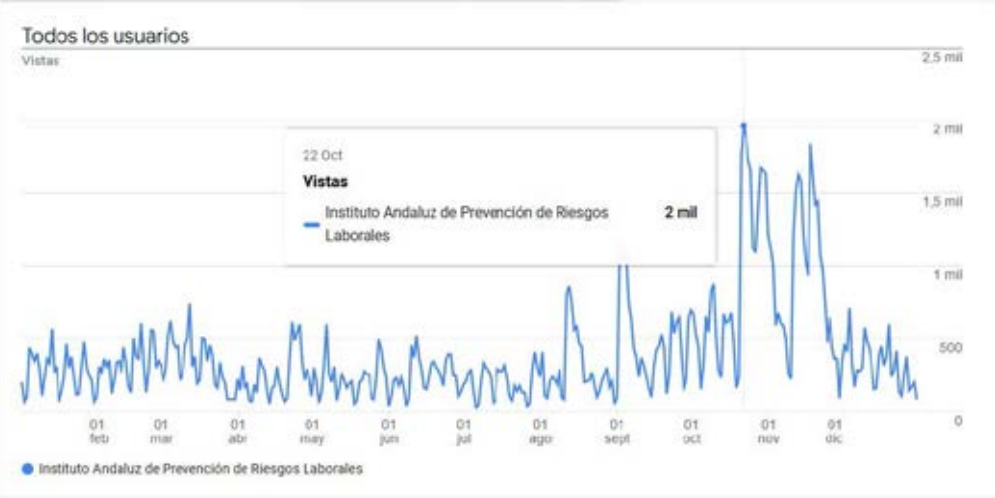
1	Ruta de página y clase de pantalla	Vistas	Usuarios activos
2	/organismos/iaprl.html	14978	8905
3	/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/semana-europea.html	13228	5808
4	/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/estres-termico-calor.html	12016	5958
5	/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html	9639	4750
6	/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/campana-cambiar-destino.ht	8924	4879
7	/organismos/iaprl/buscar.html	3676	1831
8	/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/que-es-cultura-preventiva.html	3372	2091
9	/organismos/iaprl/servicios/videos/buscador.html	2572	847
10	/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias/detalle/468937.html	1984	1297

En el gráfico anterior se constata que la página más visitada fue la propia [portada del IAPRL](#) con 14.978 vistas. En segundo lugar se sitúa la [Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2024](#) con 13,228 vistas, y en tercer lugar aparece [‘Campaña. Estrés térmico por calor – 2024’](#) con 12,016 vistas.

Es de destacar que entre las 10 páginas más visitadas nos encontramos cuatro campañas de sensibilización, todas ellas con los puestos entre el tercero y el sexto.

Día con mayor número de visitas y visitas por mes.

El 22/10/2024 fue el día que más usuarios (937) y más vistas (1.964) se realizaron durante el año 2024.



Ficheros más descargados.

El total de descargas en el periodo analizado es de 11,651 mientras que los 6 más descargados son:

- 1.- [Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía \(pdf\)](#): 497 descargas.

2.- [Escalera de la cultura preventiva \(pdf\)](#): 397 descargas.

3.- [Dimensiones de la cultura preventiva \(pdf\)](#): 373 descargas.

4.- [Actuaciones inspectoras en condiciones materiales de seguridad y salud en obras de construcciones, principales incumplimientos constatados' \(pdf\)](#): 240 descargas.

5.- [Decálogo del buen hacer en cultura preventiva \(pdf\)](#): 223 descargas.

6.- [Manual de formación básica en prevención de riesgos laborales de delegados/as de prevención \(pdf\)](#): 200 descargas.

URL del enlace	Nº Descargas
	Total: 11651
https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/08/BAP_plan_choque_siniestrali	497
https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2022/07/infografia_02.pdf	397
https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2022/07/infografia_01_2.pdf	373
https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-05/presentacion_21_05_2024_jornada_manuel_e	240
https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2022/07/infografia_04_0.pdf	223
https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-07/manual.pdf	200

Visitas por área temática

Cultura preventiva

Las páginas más visitadas de este área en 2024 han sido:

Ruta de página y clase de pantalla	Vistas	Total de usuarios
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/que-es-cultura-preventiva.html	3323	2079
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/buenas-practicas.html	1045	666
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva.html	659	477
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/que-es-cultura-preventiva/pagina	582	465
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/documentacion.html	495	392
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/buenas-practicas/paginas/empre	336	251
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/subvenciones-culturapreventiva.	308	208
/organismos/iaprl/areas/cultura-preventiva/acciones-desarrolladas.html	297	246

Cultura preventiva es la tercera área temática más visitada del portal en 2024, con 7.045 visitas. En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 7.045
- Usuarios: 3,643
- Visitas por usuario: 1,97
- Tiempo de interacción medio: 41 segundos
- Número de eventos: 31.517
- Página destacada: [Qué es la cultura preventiva](#).

Investigación

Ruta de página y clase de pantalla	Vistas	Total de usuarios
/organismos/iaprl/areas/investigacion/lagepyme/informes-lagepyme.html	1509	636
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico.html	1400	762
/organismos/iaprl/areas/investigacion/laogen/informes-laogen.html	1149	541
/organismos/iaprl/areas/investigacion/laogen.html	898	534
/organismos/iaprl/areas/investigacion/lagepyme.html	812	127
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/documentacion-larpsico/paginas/notas-tecnicas-insst.html	778	490
/organismos/iaprl/areas/investigacion/ladep.html	668	352
/organismos/iaprl/areas/investigacion/proyectos-investigacion/proyectos-innovadores.html	665	426
/organismos/iaprl/areas/investigacion/proyectos-investigacion.html	426	300
/organismos/iaprl/areas/investigacion/larpsico/informes-larpsico/paginas/boletines-larpsico.html	404	264

Las 10 páginas más visitadas de este área en 2024 han sido:

Investigación es la segunda área temática más visitada del portal en 2024, con 14.819 visitas. En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 14.819
- Usuarios: 3.969
- Visitas por usuario: 3,79
- Tiempo de interacción medio: 40 segundos
- Número de eventos: 63.697
- Página destacada: [Informes, boletines, guías y estudios \(Lagepyme\)](#).

Transferencia

Ruta de página y clase de pantalla	Vistas	Total de usuarios
/organismos/iaprl/areas/transferencia/formacion-sensibilizacion.html	807	674
/organismos/iaprl/areas/transferencia/formacion-sensibilizacion/manuales-formacion.html	581	442
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones/guias/guias-prl.html	425	341
/organismos/iaprl/areas/transferencia/encuentros-jornadas/jornadas-webinar.html	414	297
/organismos/iaprl/areas/transferencia/encuentros-jornadas.html	305	304
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones.html	245	174
/organismos/iaprl/areas/transferencia/publicaciones/guias/buenas-practicas.html	225	186
/organismos/iaprl/areas/transferencia/cuenta-tu-experiencia.html	200	132
/organismos/iaprl/areas/transferencia/formacion-sensibilizacion/estudios-proyectos-formacion.html	146	133
/organismos/iaprl/areas/transferencia/encuentros-jornadas/encuentros.html	103	82

Transferencia es la cuarta área temática más visitada del portal en 2024, con 3.849 visitas. En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 3,849
- Usuarios: 2.100
- Visitas por usuario: 1,88
- Tiempo de interacción medio: 22 segundos
- Número de eventos: 16.456
- Página destacada: [Formación](#).

Sensibilización

Las 10 páginas más visitadas de este área en 2023 han sido:

Ruta de página y clase de pantalla	Vistas	Total de usuarios
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/semana-europea.html	12917	6180
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/estres-termico-calor.html	12020	6198
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/subes-seguro.html	9547	4922
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/campana-cambiar-destinc.html	8695	5216
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/plan-siniestralidad-laboral.html	1874	1191
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion.html	921	538
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/prcgramas-educativos.html	419	361
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/prevencion-unica-opcion.html	349	289
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion/campanas-sensibilizacion/paginas/condiciones-trabajo.html	318	210
/organismos/iaprl/areas/sensibilizacion.html	149	117

Sensibilización es área temática más visitada del portal en 2024, con 47.412 visitas. En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 47.412
- Usuarios: 23.599
- Visitas por usuario: 2,11
- Tiempo de interacción medio: 14 segundos
- Número de eventos: 202.071
- Página destacada: [Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2024](#).

Comparativa por áreas

Para tener una visión más global de las áreas, se resumen a modo de comparativa en la siguiente tabla.

Áreas temáticas	Vistas	Total de usuarios	Vistas por usuario activo	Tiempo de interacción medio por sesión	Número de eventos
Sensibilización	47412	23599	2,11	14s	202071
Investigación	14819	3969	3,79	40s	63697
Cultura preventiva	7045	3643	1,97	41s	31517
Transferencia	3849	2100	1,88	22s	16456

- Visitas y usuarios.

De estos datos estadísticos se puede filtrar que la sección que de una manera más clara es la más visitada es [Sensibilización](#) (47.412 visitas), con bastante distancia respecto al resto. Sus números de visitas y usuarios son destacables, pero contrastan con el tiempo de interacción medio (14 segundos), bastante pobre respecto al resto de áreas.

- Visitas por usuario.

Respecto a las visitas por usuario encabeza la lista [Investigación](#), con 3,79. Este dato hace referencia al número promedio de pantallas de aplicaciones móviles o páginas web vistas por un usuario.

- Tiempo de interacción medio.

El mejor promedio también es para [Cultura preventiva](#), con 41 segundos, seguido de cerca por [Investigación](#) con 40 segundos. Este campo hace referencia al promedio de tiempo en el que la aplicación se ha ejecutado en primer plano o el sitio web ha estado en la pestaña activa del navegador.

- Número de eventos.

[Sensibilización](#) lidera el número de eventos que se realizan en sus páginas (veces que los usuarios han activado un evento/ acción), con 202.071 en 2024, superando los 139.713 eventos de 2023.

Servicios.

La sección Servicios ofrece un amplio repertorio de elementos de apoyo para la ciudadanía, destacando los canales de presentación, servicios de información (normativa, publicaciones, vídeos o recursos) y actualidad (noticias y eventos). En 2024 esta sección ha contado con 37.205 visitas. A continuación se incluye una tabla con las 10 páginas más vistas de la sección.

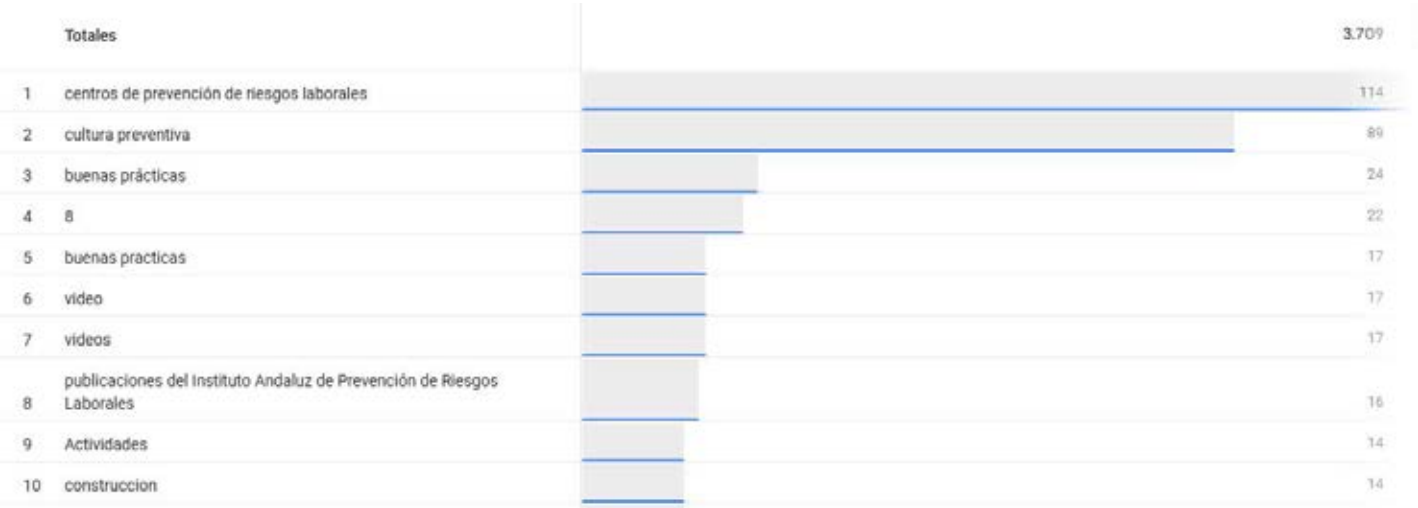
Ruta de página y clase de pantalla	Vistas	Total de usuarios
/organismos/iaprl/servicios/videos/buscador.html	2549	857
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias/detalle/468937.html	1947	1303
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/agenda.html	1408	532
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias/detalle/383686.html	1306	1114
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias-historico.html	1169	234
/organismos/iaprl/servicios/actualidad/noticias.html	1014	250
/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/506866.html	706	484
/organismos/iaprl/servicios/publicaciones.html	662	290
/organismos/iaprl/servicios/procedimientos/detalle/24637.html	626	332
/organismos/iaprl/servicios/videos.html	519	249
/organismos/iaprl/servicios/videos/detalle/391966.html	496	378

En ella destacan los siguientes datos globales:

- Visitas totales: 34.205
- Usuarios: 16.695
- Visitas por usuario: 2,27
- Tiempo de interacción medio: 1 minuto y 09 segundos
- Número de eventos: 259.023
- Página destacada: [Últimos vídeos](#).

Términos más buscados

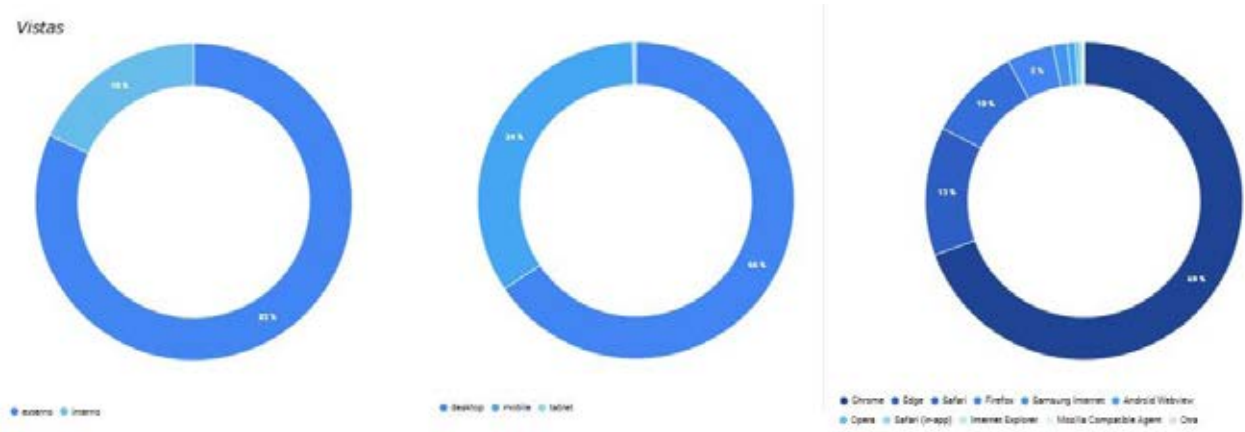
A continuación podemos ver los términos más buscados por los usuarios en el organismo:



Sobre esta tabla podemos sacar en conclusión que los usuarios quieren información sobre los CRPL de Andalucía, así como de las actividades que organiza y en las que participa IAPRL. Los vídeos, las buenas prácticas y la seguridad en el sector de la construcción también sus búsquedas frecuentes de los usuarios de la web del IAPRL.

Usuarios.

A continuación se ofrecen los siguientes datos que ayudan a dibujar el perfil del usuario medio del portal del IAPRL durante 2024.



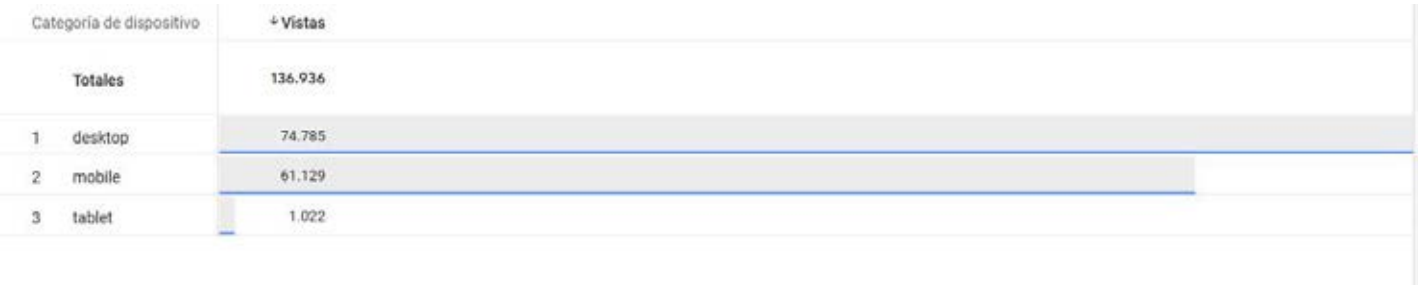
Sistema operativo

Los usuarios de Windows han sido los más numerosos con 68.097, seguidos por los de Android con 46.022 y a continuación iOS con 16.744. El sistema operativo que menos han usado los usuarios de la web ha sido Tizen.



Dispositivo/plataforma.

En de 2024 la mayor parte de los usuarios de IARPL (un 55%) han accedido a la web usando un ordenador. En segundo lugar, un 45% lo han hecho a través del teléfono móvil. El resto de las sesiones se han llevado a cabo mediante el uso de tablet.





Navegador.

El navegador más usado ha sido Google con más de la mitad de las sesiones (67%).

Navegador		↕ Vistas
Totales		139.898
1	Chrome	94.080
2	Safari	11.986
3	Edge	11.307
4	Android Webview	6.273
5	Safari (in-app)	5.858
6	Firefox	5.844
7	Samsung Internet	3.725
8	Opera	635
9	Mozilla Compatible Agent	111
10	(not set)	30

CONCLUSIONES

Tras la comparación y análisis de los datos se puede afirmar que el portal del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales sigue experimentando una evolución positiva desde los datos obtenidos en 2023, con un aumento de vistas en todas sus áreas

Entre las páginas más visitadas tenemos 3 campañas de sensibilización:

- [Campaña. Estrés térmico por calor – 2024.](#)
- [Campaña Si subes seguro, seguro que bajas.](#)
- [Campaña. ¿Y si hoy pudiéramos cambiar el destino y evitar un accidente laboral?](#)

Analizando estos datos y estableciendo una comparación con los de áreas temáticas, podemos comprobar como [Sensibilización](#) es el tema con más visitas, con 47.412 respecto a las casi 40.000 de 2023. Mantiene una evolución positiva y es la que mantiene mayor interés para los usuarios, en función a sus páginas interiores, como la muy destacada [‘Estrés térmico por calor’](#). Dicha página dispone de varios elementos de descargas que favorecen su interacción para los usuarios.

Ya en [Investigación](#), LAGEPYME se convierte en el laboratorio más visitado, superando a LARPSICO que fue el más visitado de 2023. Concretamente, la página más visitada del área es [Informes, boletines, guías y estudios](#).

De igual manera, las áreas de [Cultura preventiva](#) también experimentan un aumento de sus datos respecto a años anteriores. Por otro lado, [Transferencia](#) ha descendido ligeramente sus vistas respecto al año anterior.

A continuación se muestra la tabla comparativa:

	2022	2023	2024
Sensibilización	1151	39199	47412
Investigación	7889	14421	14819
Cultura Preventiva	1456	5799	7045
Transferencia	1691	4321	3849

Respecto a páginas del [área de Servicios](#) , en 2024 podemos encontrar los buscadores generales de vídeos, de agenda, noticias y publicaciones entre las páginas más visitadas. También ha tenido especial atención las noticias [\[LADEP\] El Gobierno de España aprueba incluir la silicosis como incapacidad permanente](#) y [\[LARPSICO\] La denuncia de un acoso laboral falso puede conllevar el despido procedente de la empresa](#). Estos datos constatan la ayuda que como apoyo pueden ofrecer estos elementos a la ciudadanía, por lo que sería interesante seguir nutriéndolos o mejorándolos.

Por otra parte, radiografiando el **usuario medio dibujado con los datos de 2024**, se puede hablar de personas que utilizan Windows y Android como sistemas operativos preferentes. Estos usuarios han preferido el acceso mediante ordenador (desktop) (55%), frente a un 45% que ha preferido el acceso mediante movil.

Las personas que han accedido al portal han utilizado en su mayoría el navegador Chrome (94080 vistas), frente a las 11.986 del siguiente navegador más usado, Safari.

ESTRATEGIAS A SEGUIR

En función a lo más buscados del portal del IAPRL, si se pretende seguir con una estrategia de dar más protagonismo a estos contenidos es interesante:

- Ofrecer páginas o temas relacionados con lo anteriormente visto en la sección 'Términos más buscados'.
- Situarlos en:
 - Directos a (de áreas temáticas/Servicio).
 - Segmentos personalizados (sliders).
 - Recomendadores.
 - Apoyo en redes sociales.
 - Newsletter.

Sin embargo, estas opciones anteriormente vistas también pueden utilizarse para potenciar otras áreas del portal o páginas menos vistas para darles más visibilidad. Para esto sería conveniente decidir primero qué tipo de contenidos/páginas se quiere hacer llegar a los usuarios y aplicar acciones en consonancia.



8.c. Analítica y evolución de redes sociales del IAPRL

INTRODUCCIÓN

La estrategia del IAPRL para RRSS en 2024 ha realizado las siguientes acciones:

- **Elaboración de estrategia de redes y creación de contenido.**
- **Gestión de redes sociales y creación de nuevas cuentas en las mismas** (Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, TikTok y YouTube)
- **Interacción con los usuarios.**
- **Elaboración y adaptación de piezas de diseño gráfico.**
- **Difusión de eventos.**

A continuación, se analizarán exhaustivamente las tareas realizadas en el año anterior, en base a los datos recogidos por las herramientas de análisis que ofrecen las plataformas sociales y destacando aquellas publicaciones que resultan más relevantes.

Este informe se realiza con el objetivo de resumir datos de interés que puedan servir para mejorar la estrategia actual, ver las líneas de actuación del 2025 y dar una visión global de toda la información recogida.

Estrategia de redes sociales

Contenidos

Se pretende dar difusión a las labores que realiza el IAPRL, así como entidades con las que colaboran. El objetivo del año 2024 ha sido tener una mayor difusión en redes sociales, siendo un año más LinkedIn, Youtube y Twitter las preferidas por el público al que nos dirigimos.

Entre los contenidos que se han publicado destacan:

- **Información sobre cultura preventiva y prevención de riesgos laborales.**
- **Avisos de nuevos vídeos informativos en el canal de YouTube del IAPRL.**
- **Actividades y otro tipo de información que han realizado entidades relacionadas.**
- **Contenidos sobre prevención obligatoria en seguridad laboral.**
- **Jornadas y encuentros.**

INFORMACIÓN CULTURA PREVENTIVA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

¿Sabías que durante el verano la seguridad y la salud de las personas trabajadoras se ve afectada por la exposición a elevadas temperaturas?

Por esa razón hoy queremos cambiar el destino y evitar los golpes de calor.

Si estás esperando una señal, es esta.

En seguridad laboral PREVENCIÓN OBLIGATORIA planificar las medidas de seguridad es la mejor manera de prevenir los accidentes laborales.

- Más información en <https://bit.ly/4b1mkkp>
- [#IAPRL](#) [#PRL](#) [#SeguridadLaboral](#) [#SAA2024](#)



ACTIVIDADES ORGANIZADAS O EN LAS QUE COLABORA EL IAPRL

No te pierdas el próximo 9 de mayo, la jornada técnica presencial "Transformando la cultura preventiva: la coordinación de actividades empresariales efectiva es posible"

- Av. Juan XXIII, 82 (Salón de Actos) (Málaga)
- De 09:30 a 14:00
- ¡Imprescindible inscripción!: <https://n9.cl/jljkkm>
- Más información: <https://n9.cl/jrk4z9>
- [#IAPRL](#) [#PRL](#) [#SeguridadLaboral](#)



ACTIVIDADES Y OTRO TIPO DE INFORMACIÓN QUE HAN REALIZADO OTRAS ENTIDADES

Nuevo Título de FP en Prevención de Riesgos Laborales.

El Boletín Oficial del Estado ha publicado el Real Decreto 958/2024 que establece el título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales. A partir del 1 de enero de 2025 , esta nueva titulación oficial capacitará a los/as profesionales para identificar, evaluar y planificar medidas de seguridad laboral en las empresas.

Esta formación de Grado Superior busca mejorar la seguridad en los entornos de trabajo en todo el país.

- <https://lnkd.in/du2NH9wD>
- [#IAPRL](#) [#Prevencion](#) [#RiesgosLaborales](#) [#FormacionProfesional](#) [#SeguridadLaboral](#)



AVISOS DE NUEVOS VÍDEOS EN EL CANAL DE YOUTUBE DEL IAPRL

Aprende sobre Prevención de Riesgos Laborales en nuestro canal de YouTube.

¡La seguridad en el trabajo es clave! Te invitamos a visitar nuestro canal de YouTube, donde encontrarás videos formativos, consejos prácticos y todo lo que necesitas saber para crear un entorno laboral seguro.

Suscríbete y aprende a prevenir riesgos laborales de forma fácil y accesible. ¡Haz clic y comienza a protegerte a ti y a tu equipo!

- <https://lnkd.in/enXnmzmf>
- [#IAPRL](#) [#Prevencion](#) [#RiesgosLaborales](#) [#SeguridadLaboral](#) [#Formacion](#)



JORNADAS Y ENCUENTROS

¡Ya puedes inscribirte a la jornada online "Inteligencia Artificial para Técnicos de Prevención" que se celebrará el próximo 11 de diciembre!

De 10:00 - 11:00 horas

- Inscripción previa: <https://lnkd.in/drkhzn9F>
- Más información: <https://lnkd.in/dEk-8TG3>
- [#IAPRL](#) [#JornadaOnline](#) [#InteligenciaArtificial](#) [#Prevencion](#)



CONTENIDO ESPECIALES

- Damos inicio a la Semana Europea de la Prevención de Riesgos Laborales (21-27 Octubre)
- Con el esfuerzo conjunto, podemos minimizar riesgos, prevenir accidentes y mejorar la calidad de vida en el trabajo.
- La seguridad y salud laboral son nuestra prioridad.
- [#SemanaEuropeaDeLaPrevencionDeRiesgosLaborales](#) [#IAPRL](#) [#PRL](#)



Público Objetivo

El público objetivo de IAPRL consta de:

- 1.- **Institutos de prevención de otras comunidades.**
- 2.- **Entidades públicas/privadas que se dediquen a la prevención.**
- 3.- **Perfiles privados: mutuas, servicios de prevención ajenos, etc.**
- 4.- **Prevencionistas y otros profesionales relacionados con la prevención de riesgos laborales.**
- 5.- **Empleados/as públicos/as.**
- 6.- **Usuarios a los que les genera interés la prevención.**

Instagram

IAPRL cuenta con un perfil en Instagram con el siguiente nombre de usuario: @iaprlandalucia

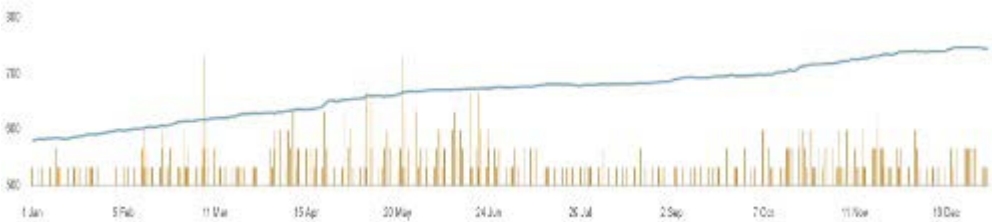
Estadísticas

Instagram continúa siendo la segunda red que se puede considerar “menos atrayente” para el público al que nos dirigimos. Sin embargo, se han obtenido mejoras en cuanto al número de seguidores. Es por ello que se crean y publican posts que realmente resulten de interés o proporcionen un valor para los usuarios. Además, en 2024 se ha optimizando la presentación visual de nuestras publicaciones y elevado el estándar del contenido para impulsar una mayor interacción por parte de los usuarios, un esfuerzo que está arrojando resultados satisfactorios.

Se han aumentado 163 seguidores, que teniendo en cuenta el número actual a día 31 de diciembre (744), es una buena cifra. En cuanto a variables de edad y sexo, obtenemos los siguientes datos:

- Hay una diferencia leve entre público femenino (36,62%) y masculino (33,24%)
- Con respecto a la edad media, el público de IAPRL oscila entre los 25 y 54 años; se puede apreciar que este contenido resulta cada vez más interesante a los jóvenes.

+744 SEGUIDORES



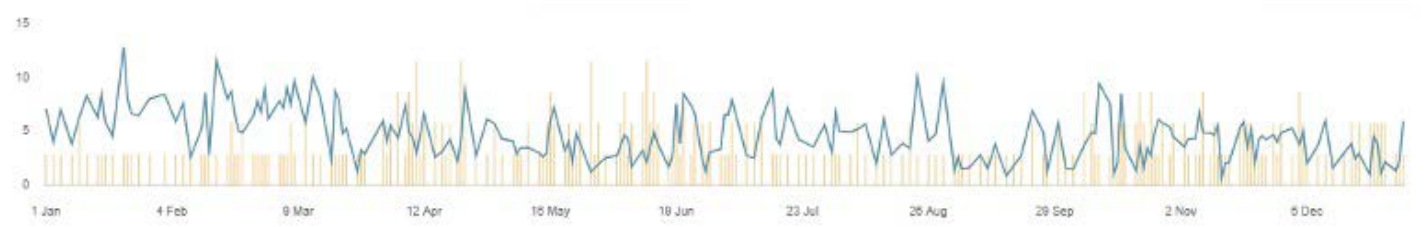
Engagement

Este dato muestra el nivel de compromiso que tienen los usuarios con la cuenta. Se obtiene teniendo en cuenta el número de me gustas, comentarios.

En esta ocasión, el engagement de 2024 alcanza una cifra de 4,28, lo que supone un 39,10% menos si se compara con el obtenido en el año 2023.

En cuanto a las impresiones, se han conseguido un total de 34.787, un 36,14% más que el año pasado. Algo muy positivo ya que significa que se está llegando a más público.

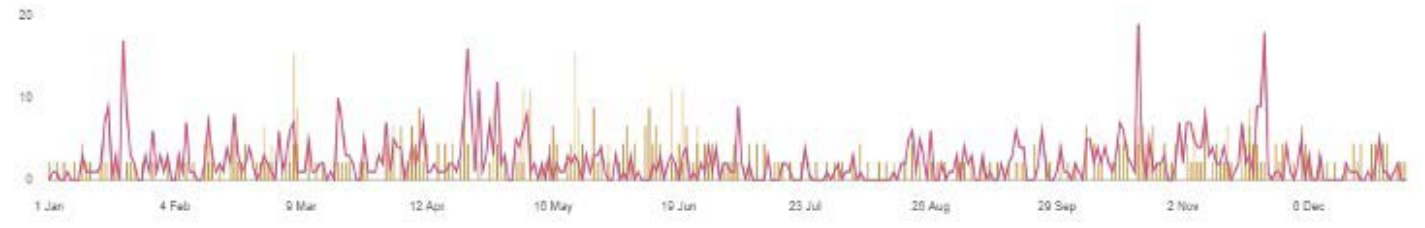
También, este año, se han publicado 64 posts más que en 2023.



Visitas al perfil

En el 2024, el perfil del IAPRL ha conseguido un total de 819 visitas al perfil, lo que supone una disminución del -5,32% en comparación con 2023.

Se concluye, en este sentido, la bajada de interés tanto de los seguidores como de los potenciales seguidores de la cuenta.



Facebook

IAPRL cuenta con un perfil en Facebook con el siguiente nombre de usuario: Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales - IAPRL.

Estadísticas

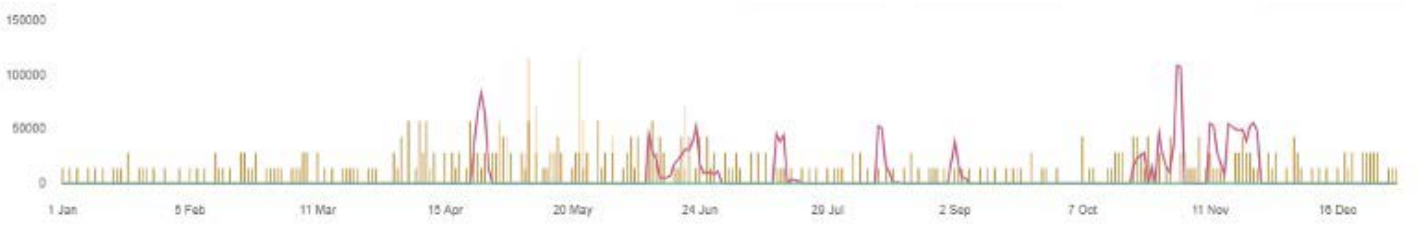
Facebook, al igual que Instagram, es una red cuyo crecimiento es lento, porque no suele ser red de referencia para el público al que nos dirigimos; se prefiere LinkedIn o Twitter.

De igual forma, los datos que se han obtenido son muy positivos y muestran que cada vez la comunidad de esta red social es más grande y estable.

En esta ocasión se analiza la cantidad de seguidores y las impresiones obtenidas en 2024.

El total de seguidores alcanzó la cifra de 795 (el IAPRL cuenta con un 25,99% de seguidores más).

En cuanto a las impresiones, la cifra alcanzada es muy alta, siendo esta de 2.146.398, más del 433.75% de impresiones con respecto al 2023.



Engagement

El engagement de Facebook ha disminuido un -33,14%, siendo la puntuación de 5,68.

Las interacciones alcanzan las 1.109, un -7,66% menos.

Las visitas a la página han sido de 5.900, un 138,96% más.

Engagement (azul) e interacciones (verde)



Visitas a la página:



Twitter

El perfil de Twitter del IAPRL tiene como nombre de usuario @IAPRL.

Estadísticas

Twitter es una de las redes más activas, junto con LinkedIn, ya que los usuarios interaccionan constantemente.

Por otro lado, también se ha seguido una estrategia de interacciones, con cuentas que han reaccionado a este contenido, de modo que se puedan generar sinergias.

Actualmente, la cuenta de Twitter cuenta con **6226 seguidores**, de los cuales, 145 se han conseguido en el año 2024 con publicaciones únicamente orgánicas.

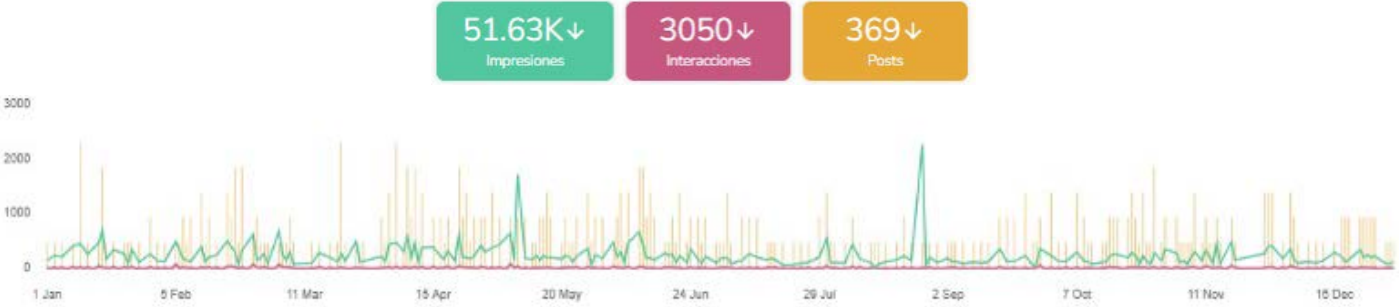
La media del aumento de seguidores está en **0,4 seguidores nuevos al día**. El mes en el que más seguidores se consiguió fue noviembre.



Engagement

Durante el año 2024, se difundieron un total de **369 tweets**, reflejando una disminución de **22 publicaciones** en comparación con el año anterior.

También se han registrado **51.629 impresiones**, lo que representa un descenso del -57,96%. Además, se ha experimentado un descenso del -22,47% en las interacciones, alcanzando un total de **3.050**.



Interacciones

En cuanto a la interacción, los **"Me gusta"** descendieron a 978, mientras que los **retweets** alcanzaron un total de **774** al concluir 2024.

Resaltar que los **clics en enlaces** han experimentado un aumento significativo, alcanzando un total de **1064**.



LinkedIn

El perfil de LinkedIn para IAPRL tiene como nombre de usuario Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL).

Estadísticas

LinkedIn, por el tipo de perfil de usuario, es la red que más le interesa potenciar al IAPRL, ya que puede encontrar perfiles

Esto evidencia un genuino interés por parte de los usuarios en nuestro contenido.

En cuanto a las **respuestas, citas y clics en el perfil**, se observa una disminución.

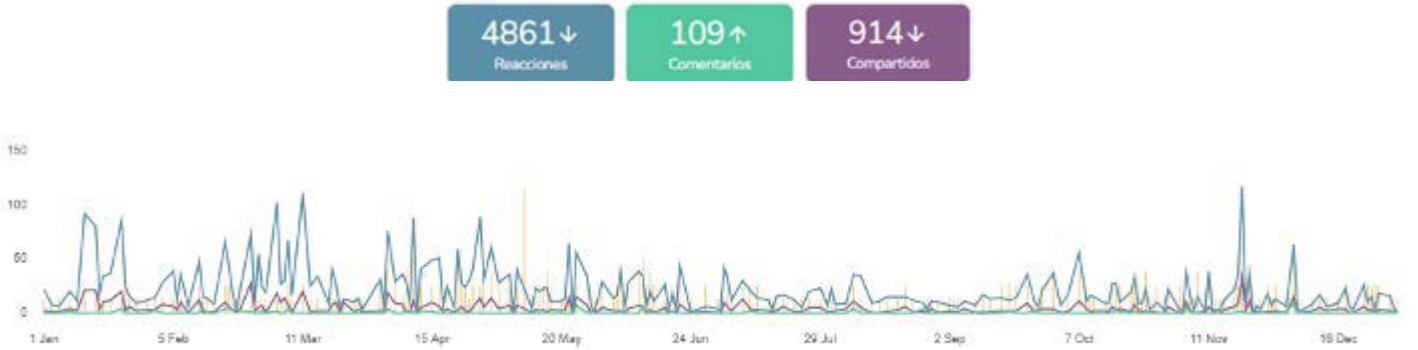
muchos más profesionalizados que tengan mayor interés en materia de prevención de riesgos laborales. Es por ello, que cuenta con **9.783 seguidores**, habiendo aumentado así un 32,58% más con respecto al año pasado, lo que se traduce en la obtención de 2.404 seguidores nuevos.

Además, se ha cerrado el año con **341 publicaciones**, que suponen 26 publicaciones más que en el año 2023.



Engagement

Con respecto a los contenidos, estos han tenido mayor acogida que en resto de redes sociales, por las razones expuestas anteriormente:



Las **impresiones** en 2024 han alcanzado la cifra de **302.592**, llegando a su pico más alto en diciembre.

Respecto a las **interacciones** del público:

- **Reacciones:** 4861 en total, 1250 menos que el año anterior.
- **Comentarios:** 109 en total, 8 más que el año anterior.
- **Compartidos:** 914 en total, 216 menos que el año anterior.

Por lo tanto se aprecia un aumento en cuanto al número de comentarios, esto quiere decir que en 2024 el contenido ha generado valor e interés para el usuario respecto al año anterior, por lo que se deduce que la estrategia llevada a cabo ha sido efectiva.

Youtube

El perfil de YouTube para IAPRL tiene como nombre de usuario @iandprlweb.

Estadísticas

El canal de IAPRL en YouTube ha conseguido buenas cifras en cuanto a visualizaciones, tiempo de visualización e impresiones:



Con respecto a las **visualizaciones**, estas han **aumentado** con respecto al año anterior, un dato muy positivo y que va en sintonía con el resto de redes sociales.

El **tiempo de visualización** también ha **aumentado** de forma significativa, un dato relevante que refleja el interés de los usuarios por el contenido publicado. Se han conseguido **357 suscriptores** más este año, llegando a los **1.194 en total**, es decir, un 52,2% más con respecto al 2023.

Engagement

Con respecto al contenido, se han conseguido un total de **2,4M visualizaciones** (veces que se ha visto nuestro contenido) y **465.535 impresiones** (veces que un espectador se ha encontrado con nuestro contenido).

Con respecto a la edad y sexo, la franjas con más visualizaciones es la **de 25 hasta los 44 años**, destacando con un **55,7% los varones**. Aún así, un 44,2% de los seguidores de IAPRL son mujeres, lo que hace ver como el contenido publicado interesa de forma similar a ambos sexos y abarca diferentes generaciones.



El vídeo con mayor número de reproducciones en 2024 es, **Campaña de sensibilización frente al estrés térmico por calor | IAPRL**.

Publicado el 17 de junio del 2024.

TikTok

El IAPRL ha ampliado su presencia en redes sociales con la creación de un perfil en TikTok bajo el nombre de usuario: **iaprlandalucia**.



- Cuenta con:
- Vídeos subidos: **35** en total.
 - Seguidores: **257** en total.
 - Visualizaciones: **2.28M** en total.
 - Me gustas: **3.009** en total.
 - Compartidos: **177** en total.

Hasta la fecha, se han realizado publicaciones de videos aproximadamente **una vez por semana**.

Contenidos

A lo largo del año se han publicado 35 post con respecto al 2023, lo que supone un aumento del 218,18%. De todos esos post, el pico más alto se obtuvo a través de la publicación realizada el 17 de junio con la que se consiguió llegar a **1.84 millones visualizaciones por parte de los usuarios**.

La publicación obtuvo 2.400 “me gusta”, 30 comentarios y fue compartida 138 veces.

El mes en el que se obtuvo mayor número de seguidores fue junio.



TABLAS COMPARATIVAS REDES SOCIALES

Facebook

	ME GUSTA	IMPRESIONES	SEGUIDORES	CONTENIDO PUBLICADO
2022	521	5.598	567	180
2023	585	402.078	631	273
2024	747	2.146.326	794	371

Instagram

	ME GUSTA	IMPRESIONES	SEGUIDORES	CONTENIDO PUBLICADO
2022	1.058	11.086	359	240
2023	1.366	25.385	581	401
2024	1.179	138.130	745	375

Twitter

	ME GUSTA	IMPRESIONES	SEGUIDORES	CONTENIDO PUBLICADO
2022	1.321	751	5.785	367
2023	1.575	928	6.080	389
2024	978	1.066	6.626	368

LinkedIn

	REACCIONES	IMPRESIONES	SEGUIDORES	CONTENIDO PUBLICADO
2022	2.933	142.992	4.591	118
2023	6.066	302.948	7.379	313
2024	4.872	311.507	9.781	340

CONCLUSIONES

La estrategia de redes sociales en 2024 ha logrado avances significativos en términos de alcance y seguidores en la mayoría de las plataformas, aunque aún hay áreas con oportunidades de mejora. Las plataformas más efectivas han sido LinkedIn y YouTube debido a su alta interacción y relevancia con el público objetivo. Por ello, se continuará con la estrategia actual, adaptándola a las necesidades del IAPRL y viendo en qué puntos se pueden incidir/realizar cambios para mejorar estos indicadores actuales a lo largo de este nuevo año.

- Con respecto a **Instagram**, se está aumentando la producción de contenido de alta calidad para fomentar la interacción de los usuarios, un objetivo que se está logrando con éxito.
- Con respecto a **Facebook**, se continuará del mismo modo que en Instagram.
- **Twitter** es una red con gran crecimiento, por lo que se seguirá interactuando con los usuarios para conseguir su feedback. También es importante aprovechar la viralidad de los contenidos para dar a conocer el trabajo del IAPRL.
- **LinkedIn** es sin duda la red más consolidada. También es perfecta para autonutrirse del pensamiento de otros institutos de prevención y profesionales, compartir ideas y difundir el contenido del IAPRL.
- Finalmente, **YouTube**, la plataforma más visual, seguirá ofreciendo el contenido de calidad, que se compartirá en las otras redes para obtener así tráfico directo y un mayor número de visualizaciones.
- Finalmente, **TikTok**, la estrategia actual es muy efectiva por lo que se mantendrá para obtener una presencia activa en esta plataforma de gran potencial.



En cuanto a las tablas comparativas generales representadas anteriormente, destacamos que todas las cuentas han experimentado mejoras significativas en los indicadores clave, consolidando un crecimiento notable y constante.

• Incremento de Seguidores:

Desde el inicio, hemos visto un aumento sustancial en la cantidad de seguidores en todas las plataformas. Esto refleja una estrategia de contenido sólida, segmentación precisa y un enfoque constante en captar y retener audiencia relevante.

• Aumento en la Interacción:

Los niveles de interacción, como los me gusta, han mejorado significativamente, destacando una conexión más fuerte con la comunidad. Esto ha fortalecido la presencia de la marca y su capacidad para generar conversaciones relevantes.

• Crecimiento en impresiones:

Comparado con 2022, el alcance de las publicaciones ha aumentado considerablemente. Esto ha llevado a una mayor exposición de su marca ante nuevos públicos y ha reforzado el impacto de sus mensajes.

• Posts publicados:

Los posts previstos, como ya mencionamos inicialmente, han sido 3 por semana, pudiendo superarse estos dependiendo de la cantidad de contenido no planificado que se recibe de forma mensual y que se incluye en la programación planteada.

PROPUESTAS DE MEJORA

Algunas propuestas de mejora en líneas generales serían:

- **Optimización de historias de Instagram:** Implementar una estrategia de historias interactivas, utilizando encuestas, gifs y cuestionarios relacionados con las jornadas.
- **Incentivar la participación de usuarios de TikTok** a través de la publicación de contenido informal pero educativo, enfocado en consejos rápidos y útiles, fomentando así una cultura de seguridad de manera participativa.
- **Eventos y Webinars en vivo:** Organizar eventos y webinars en vivo a través de Facebook Live, abordando temas actuales y relevantes relacionados con la misión y visión del IAPRL.
- **Aprovechar la viralidad en Twitter** mediante la creación de hilos informativos y dinámicas interactivas como encuestas o preguntas abiertas.
- **Incrementar la frecuencia de publicación en Youtube**, aportando un contenido formativo y de alta calidad.

8.d. Noticias relacionadas con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Noticias IAPRL

LAOGEN

- [Affor Health](#): Las administraciones y las empresas públicas se suman a la gestión de los riesgos psicosociales y el cuidado de la salud mental.
- [Equipos&Talento](#): Unión para la gestión de los riesgos psicosociales y el cuidado de la salud mental.
- [Diario Responsable](#): Crece el compromiso con el cuidado de la salud mental en el ámbito laboral.
- [Forum Calidad](#): Las administraciones y las empresas públicas se suman a la gestión de los riesgos psicosociales y el cuidado de la salud mental.
- [EuropaPress](#): Las bajas por salud mental aumentan casi un 120% en siete años, según un estudio participado por la US.
- [Diario de Sevilla](#): Las bajas por problemas de salud mental aumentan cerca de un 120% en siete años.
- IAPRL: [LAOGEN] [Día Internacional de la Mujer](#): jornada sobre salud mental en la administración y organismos públicos.
- LAOGEN y [Affor Health](#) analizan los retos de género en la promoción de la salud mental en las organizaciones - Affor Health | Cuidamos la salud psicológica en el trabajo.

LARPSICO

- Adiós al 'burnout': el nuevo problema que cada vez sufren más trabajadores ([huffingtonpost.es](#)).

UNIDAD MÓVIL DEL PLAN DE CHOQUE

<https://www.diariocordoba.com/cordoba-ciudad/2024/04/10/empleo-aumentara-16-ayudas-prevencion-100887724.html>

4,6 millones en ayudas en riesgos laborales para las empresas de Andalucía | [Prevencionar](#)

https://www.lavozdelsur.es/actualidad/politica/mas-4-millones-euros-se-reduzcan-accidentes-laborales-en-andalucia_312988_102.html

<https://www.europapress.es/esandalucia/cordoba/noticia-empleo-aumentara-46-millones-ayudas-apoyar-empresas-prevencion-riesgos-laborales-16-mas-20240410152552.html>

<https://www.insst.es/noticias-insst/otras-fuentes/noticias-prl/el-instituto-andaluz-de-prevencion-de-riesgos-laborales-de-andalucia-iaprl-pone-en-marcha-la-unidad-movil-para-la-prevencion-de-riesgos-laborales-dentro-del-plan-de-choque-para-reducir-la-siniestralidad-laboral>

<https://www.cordobabn.com/articulo/andalucia/ponen-marcha-unidad-movil-prevencion-riesgos-laborales/20240320144855189915.html>

https://www.ugt-andalucia.com/web/10157/noticias/-/asset_publisher/Ho2T/content/la-puesta-en-marcha-de-la-unidad-movil-de-informacion-en-prl-constituye-una-herramienta-fundamental-para-reducir-la-siniestralidad-laboral

https://www.diariodejerez.es/jerez/jerez-inaugura-ruta-provincia-unidad_0_2000112574.html

<https://www.portaldecadiz.com/provinciacadiz/110021-la-ruta-de-la-unidad-movil-de-prevencion-comienza-en-jerez-y-recorrera-la-provincia-de-cadiz>

<https://www.europapress.es/esandalucia/cadiz/noticia-arranca-jerez-ruta-provincia-cadiz-unidad-movil-prevencion-riesgos-laborales-20240619170431.html>

<https://andalucia.fundacionlaboral.org/actualidad/noticias/fundacion/colaboracion-con-la-direccion-general-de-trabajo-de-la-consejeria-de-empleo-de-la-junta-de-andalucia>

VARIOS

La Junta se suma al [Día de la Seguridad Laboral](#) con decenas de eventos de sensibilización - Portavoz del Gobierno Andaluz ([juntadeandalucia.es](#))

Prevención del Cáncer de Piel Ocupacional relacionado con la Exposición a las Radiaciones Solares #Sevilla | [Prevencionar](#).

Nueva campaña para evitar accidentes con motivo del [Día Mundial de la Seguridad Laboral](#) - Portavoz del Gobierno Andaluz ([juntadeandalucia.es](#))

La seguridad laboral en la era digital, uno de los grandes retos de futuro del sector agrario | [Prevencionar](#).

[LAOGEN] LAOGEN invitada al [Congreso Internacional de Agroseguridad](#), al debate sobre Balance e Integración de la Perspectiva de Género en el Sector - Noticias - Junta de Andalucía ([juntadeandalucia.es](#))

8.e. Alianzas con organizaciones en el marco de la Agenda2030 del IAPRL.

Agenda 2030 del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)

La AGENDA 2030 ofrece al IAPRL la oportunidad de ser referencia para otras organizaciones, especialmente para los organismos de prevención e investigación. El hecho de que la agenda 2030 se esté adaptando a nivel mundial y en las diferentes escalas territoriales ofrece al Instituto nuevos marcos en los que buscar referencias y con los que establecer sinergias.

Desde ella se abordarán los siguientes pasos:

- Conocer los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la realidad de la Cultura Preventiva. Revisar y mapear las acciones existentes del IAPRL respecto a los ODS, tanto en el ámbito transversal como en los específicos.
- Conocer mejor qué ámbitos de la Cultura Preventiva aborda cada ODS. Alinear los Planes Estratégicos existentes con la Agenda 2030.
- Contribución del IAPRL a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Medir con indicadores de resultado.

Y se ofrecen las siguientes oportunidades:

- Renovar su compromiso con el desarrollo sostenible mundial.
- Aprovechar los ODS para ajustar una estrategia preestablecida y asegurarse de que los programas se alinean a la agenda global.
- Ampliar las referencias para los organismos de prevención. El hecho de que la agenda 2030 se esté adaptando

a nivel mundial y en las diferentes escalas territoriales ofrece al instituto nuevos marcos en los que buscar referencias y con los que establecer sinergias.

- Reforzar definitivamente la transversalidad. El hecho de que la agenda 2030 a través de sus 17 ODS aborde todas las cuestiones inherentes al desarrollo sostenible ofrece un nuevo escenario para reforzar definitivamente la transversalidad de las políticas públicas a través de una visión multidisciplinar.
- Reforzar la implicación política. La agenda 2030 ofrece un Marco de referencia común internacional incuestionable desde el punto de vista del desarrollo sostenible lo que favorece una mayor implicación política.
- Lograr una comunicación efectiva. El grado de conocimiento de los ODS por parte de la sociedad va en aumento, lo que facilita mejorar y hacer más comprensible la comunicación y la participación social.

Para todo ello se cuenta con una serie de Alianzas.

[Consulta la Agenda 2030 IAPRL \(pdf\).](#)

INSST, Instituto nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Noticias:

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales pone en marcha la campaña de sensibilización frente al riesgo de estrés térmico por calor | [INSST](#)

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía pone en marcha la unidad móvil para la prevención de riesgos laborales dentro del Plan de Choque para reducir la siniestralidad laboral | [INSST](#)



Red Española para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en el artículo 8, establece que el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (antiguo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo), en relación con las Instituciones de la Unión Europea, actuará como Centro de Referencia Nacional, garantizando la coordinación y transmisión de información sobre seguridad y salud en el trabajo, que deberá facilitar a escala nacional, en particular respecto a la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo y su Red.

Debido a este mandato se creó la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (RESST), como mecanismo de difusión e intercambio de información a escala nacional en materia de seguridad y salud en el trabajo. Dicha Red está administrada por el INSST y está constituida por organismos e instituciones sin ánimo de lucro y de relevancia en materia preventiva. La red está integrada por diferentes miembros tales como agentes sociales, autoridades laborales de las Comunidades Autónomas y sus institutos regionales de seguridad y salud en el trabajo, instituciones y organismos de la AGE, universidades, asociaciones de técnicos de prevención y colegios profesionales.

En concreto, la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo sirve como instrumento para favorecer, fomentar y apoyar la cooperación y el intercambio de información y experiencias. El INSST, como Administrador de la misma y Centro de Referencia de la Agencia, velará porque se favorezca la difusión y el conocimiento de la información en materia de riesgos laborales a nivel nacional.

De esta forma, la Red Española está integrada dentro de una Red Europea que, coordinada por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, tiene por objetivo proveer de información actualizada y precisa sobre diferentes temas de seguridad y salud que la propia Agencia incluye

en sus publicaciones y estudios. En especial, la RESST está especialmente implicada en hacer llegar el mensaje contenido en cada campaña europea "Lugares de Trabajo Saludables". En los últimos años la repercusión de las campañas europeas en España ha ido en aumento gracias a la labor de esta red nacional. Un indicador importante de este hecho es el número de actividades que se realizan cada año como apoyo a las mismas. Durante los dos años de la Campaña Europea 2018-2019 "Trabajos saludables: alerta frente a sustancias peligrosas", destinada a sensibilizar sobre los riesgos que presentan las sustancias peligrosas en el lugar de trabajo y promover una cultura de prevención de dichos riesgos, se llevaron a cabo más de 100 actividades en nuestro país entre jornadas, seminarios, talleres, concursos...

El papel que desempeña la Red Española no sólo se limita a la difusión y al apoyo a las campañas europeas, sino que también contribuye de manera fundamental a la recopilación de casos y ejemplos de buenas prácticas para una buena gestión preventiva llevados a cabo por empresas e instituciones que se dan a conocer, tanto en la Red Europea como en la Agencia Europea, lo que permite ilustrar con ejemplos prácticos y reales los mensajes que quiere transmitir la Agencia Europea a través de sus publicaciones y campañas de sensibilización.

En definitiva, en todo este entramado de la red nacional, el INSST, como Centro de Referencia de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, juega un papel relevante en la búsqueda de información en materia de seguridad y salud en el trabajo, que hace llegar a la Red Europea. En cuanto a los componentes de la Red Española cabe decir que actúan como piezas claves en la aportación de información esencial para la prevención de riesgos.



Acciones de sensibilización y espacios monotemáticos.

Este apartado incluye las campañas de sensibilización que realiza en INSST, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, con el objeto de facilitar la comprensión de los principios preventivos a los trabajadores y de dotar de materiales asequibles a los empresarios para este fin. También espacios monotemáticos en los que se presentan recopilaciones de materiales técnico-divulgativos elaborados por el INSST y relacionados con la temática específica en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

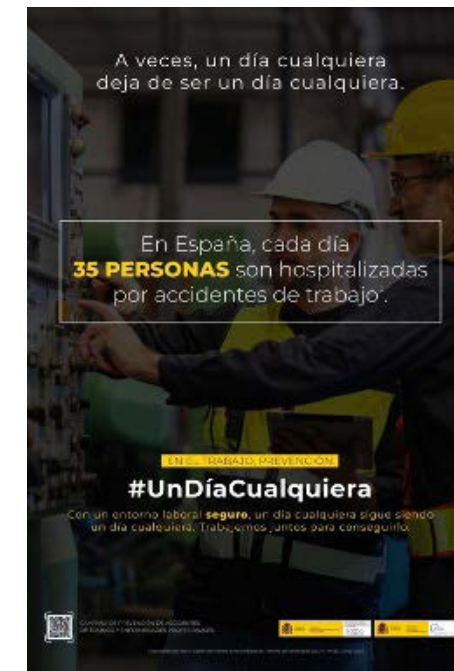
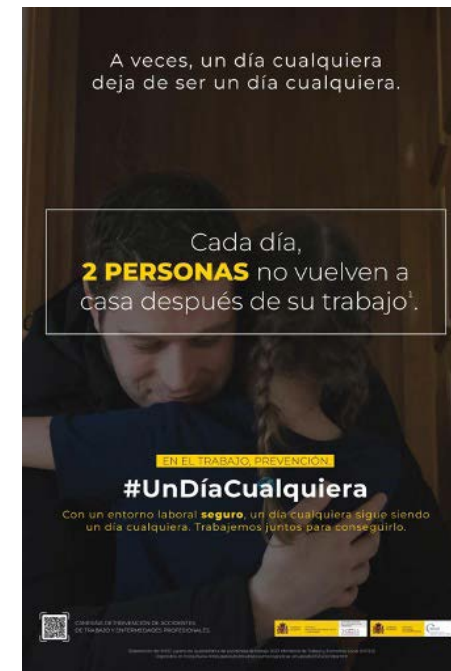
Campaña de sensibilización: Un día cualquiera.

Noviembre de 2024

Presentación de la campaña.

Cuando sufres un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, **#UnDíaCualquiera** puede dejar de ser un día más. Cada día, dos personas mueren en el trabajo y 35 son hospitalizadas por accidentes laborales en nuestro país. Además, solo el año pasado, 29.405 personas cambiaron su vida como consecuencia de enfermedades profesionales. Un alto porcentaje de enfermedades y accidentes laborales se deben a causas que podrían haberse evitado a través de la implementación de medidas preventivas adecuadas.

Por todo ello, la campaña **#UnDíaCualquiera**, promovida en el marco de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, se lanza con el objetivo de reducir las actuales cifras de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y para ello cuenta con la colaboración de los principales agentes implicados en la mejora de las condiciones de seguridad y salud en los entornos laborales.



PRIMER POST 7 DE NOVIEMBRE

ESTADÍSTICAS

Estadísticas del Post publicado el 7 de noviembre, en las diferentes redes sociales de IAPRL:

- ¡La automatización con robots e IA está transformando el mundo laboral, y la seguridad y salud de los trabajadores debe ser una prioridad!
- El documento "Estrategias para la seguridad y la salud en un mundo automatizado" de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo nos brinda información clave para integrar la gestión de la #PRL en la implementación de estas tecnologías.
- Beneficios: La automatización puede liberar a los trabajadores de tareas peligrosas, repetitivas y tediosas, mejorando su salud física y reduciendo el riesgo de lesiones.
- Desafíos: Es fundamental abordar los riesgos psicosociales, como la percepción de inseguridad laboral y la necesidad de adaptación a nuevas formas de trabajo.
- Recomendaciones: El documento destaca la importancia de la evaluación de riesgos temprana, la formación de los trabajadores y un enfoque centrado en las personas. La ciberseguridad y la privacidad de los datos también son aspectos cruciales a considerar.
- Descarga el documento y prepárate para el futuro del trabajo: https://healthy-workplaces.osha.europa.eu/sites/hwc/files/hwc/publication/Automation%20of%20tasks_infosheet_ES.pdf
- #RESST #EUHealthyWorkplaces #TrabajosSaludables



SEGUNDO POST 21 DE NOVIEMBRE

ESTADÍSTICAS

Estadísticas del Post publicado el 21 de noviembre, en las diferentes redes sociales de IAPRL:

La automatización está transformando el mundo laboral. ¿Cómo afecta esto a la seguridad y salud en el trabajo?

- Descarga esta presentación que explora, entre otros aspectos:
 - La definición y usos de la robótica avanzada y la IA en el trabajo.
 - El impacto de la automatización en las tareas físicas y cognitivas.
 - Los beneficios y riesgos para la SST, incluyendo ejemplos concretos.
 - Recomendaciones para la gestión de la SST en la era digital.
- Descarga la presentación PPT aquí: <https://run.gob.es/dmvRESST-ROBOTICA>
- #RESST #EUHealthyWorkplaces #TrabajosSaludables #IAPRL



TERCER POST 5 DE DICIEMBRE

ESTADÍSTICAS

Estadísticas del Post publicado el 7 de noviembre, en las diferentes redes sociales de IAPRL:



¡Trabajar en plataformas digitales no está exento de riesgos! Es importante estar al tanto de éstos pero también de las pautas que buscan mejorar las condiciones laborales en este sector.

Este documento de la EU-OSHA: https://run.gob.es/dmvRESST-PLATAF_DIGITALES te informa sobre:

- Los riesgos específicos del trabajo en plataformas digitales, como la ambigüedad contractual, la gestión algorítmica, el aislamiento social y la inseguridad laboral.
- Iniciativas para un trabajo seguro y saludable, incluyendo ejemplos de políticas en España, Italia y Francia, así como acciones de plataformas como Glovo y Uber.
- Cómo los sindicatos y los propios trabajadores están promoviendo la prevención de riesgos.

¡Descarga el documento, infórmate y contribuye a un trabajo en plataformas digitales más justo y seguro!

#IAPRL #RESST #EUHealthyWorkplaces

ESTADÍSTICAS

Estadísticas del Post publicado el 5 de diciembre, en las diferentes redes sociales de IAPRL:



El trabajo en plataformas digitales está en auge, pero ¿conocemos sus implicaciones? ¡En-térate con esta infografía!

- Tendencias: Muestra el crecimiento del trabajo en plataformas digitales en la UE.
- Doble cara de la moneda: Examina los riesgos (precariedad, falta de protección social) y las oportunidades (flexibilidad, autonomía).
- Medidas de protección: Presenta ejemplos de políticas e iniciativas para garantizar la seguridad y salud de los/as trabajadores/as.

Forma parte de la campaña "Trabajos seguros y saludables en la era digital", que promueve la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la Red Española de Seguridad y Salud en el Trabajo #RESST.

Descarga la infografía completa: <https://run.gob.es/dmva5da8>

#EUHealthyWorkPlaces #TrabajosSaludables

Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo es un foro que tiene como objeto principal la cooperación y coordinación de las actuaciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y por los Institutos u órganos máximos competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo de las Comunidades Autónomas.

Funcionamiento de la RISST:

- a) Fomentar el intercambio de información en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- b) Crear grupos de trabajo técnicos, organizar la participación en los mismos y hacer un seguimiento de sus actividades.
- c) Promover la adopción de criterios técnicos homogéneos en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.
- d) Fomentar la participación conjunta en actividades y proyectos técnicos, mediante una planificación coordinada.
- e) Difusión de los resultados obtenidos por la Red.

RISST INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PRL.

Línea de trabajo 2: Criterios técnicos homogéneos para la gestión preventiva con perspectiva de género en PRL.

Coordinación: INSST







Junta de Andalucía

Conserjería de Empleo, Empresa y
Trabajo Autónomo

Instituto Andaluz de Prevención de
Riesgos Laborales

